

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

Escuela de Posgrado



**Problemas en la implementación de la política pública “Aprendo
en Casa”: caso de la UGEL Puno en el nivel secundario de la
Educación Básica Regular, año 2020**

Tesis para obtener el grado académico de Magíster en Ciencia Política y
Gobierno con mención en Gerencia Pública
que presenta:

Juan Carlos Curmilluni Carrasco

Asesora:

Tracy Alexandra Prieto Barragan

Lima, 2021

RESUMEN

Esta investigación tiene como objetivo principal describir los problemas en la implementación de la estrategia “Aprendo en Casa” en el nivel secundario de la Educación Básica Regular, año 2020, específicamente la UGEL Puno. El presente documento es una investigación descriptiva con un enfoque cualitativo. La modalidad consistió en el estudio de caso. La información se obtuvo de fuentes primarias y secundarias. El estudio se centró en el ámbito de la UGEL Puno, por ser el centro meridional y representativo de la región Puno. Se escogió tres Instituciones educativas secundarias de distintos contextos: urbano, periférico y rural. La herramienta que ayudó a recolectar los datos fue la entrevista semiestructurada. Los actores que han sido entrevistados fueron, el director regional de educación de Puno, el director de la UGEL Puno, así como directores de las Instituciones Educativas, estudiantes y padres de familia por cada contexto. Este estudio tiene tres ejes fundamentales: i) Características e implementación normativa de la estrategia Aprendo en Casa (AeC); ii) la implementación operativa de la estrategia AeC; y finalmente, iii) problemas de implementación y oportunidades de mejora de la estrategia AeC. Se demuestra que no se logró con los objetivos previstos de la educación a distancia por diversos problemas entre los que se identifican: i) la falta de planificación; ii) limitada conectividad; iii) la calidad educativa fue limitada; iv) problemas económicos en las familias; v) profesores y estudiantes no estaban preparados en el uso y acceso de los entornos virtuales; vi) falta de motivación, estrés y salud afectada de la comunidad educativa; y, vii) el control no fue eficaz. Finalmente, se sugiere hacer un estudio de impacto de la estrategia AeC 2020 y que se elabore políticas en favor de los estudiantes y profesores, para cerrar las brechas existentes en conectividad, infraestructura y educación digital con la finalidad de tomar decisiones y brindar un mejor servicio educativo.

Agradecimiento

A mi Madre, Julia.

A la familia Curmilluni Carrasco.

A mi asesora, Tracy Prieto, por su apoyo incalculable.

A la DRE Puno.

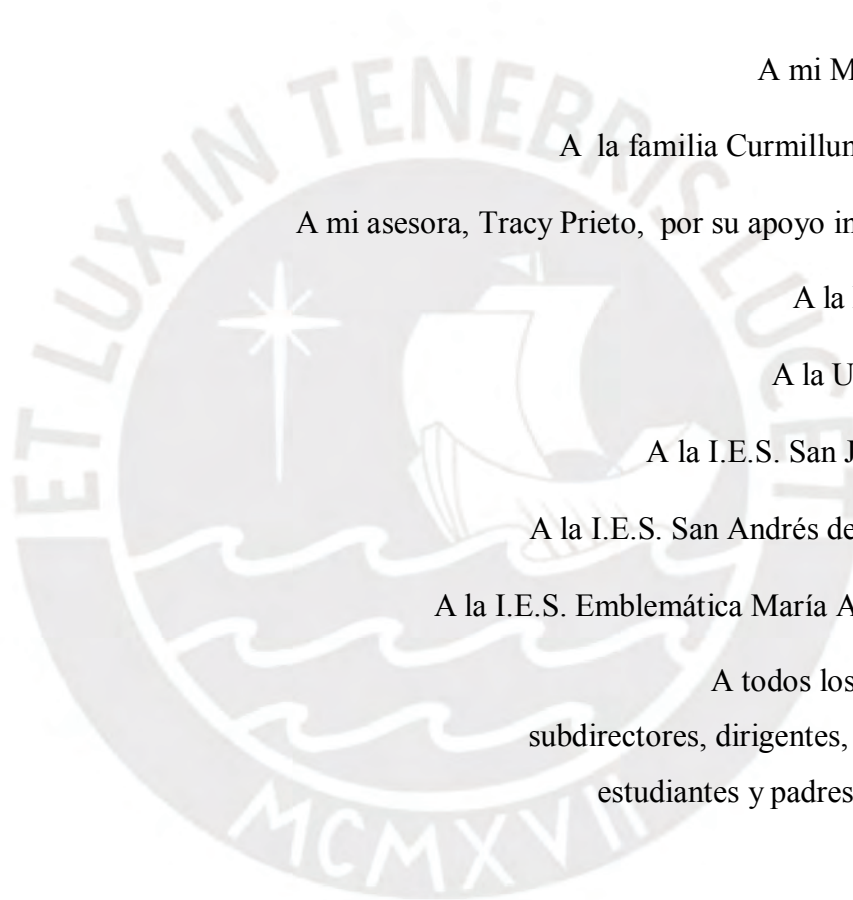
A la UGEL Puno.

A la I.E.S. San Juan Bosco.

A la I.E.S. San Andrés de Atuncolla.

A la I.E.S. Emblemática María Auxiliadora.

A todos los directores,
subdirectores, dirigentes, profesores,
estudiantes y padres de familia.



ÍNDICE

RESUMEN.....	II
ÍNDICE	1
ÍNDICE DE TABLAS	4
ÍNDICE DE FIGURAS	5
LISTA DE ACRÓNIMOS	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I: Estado de la cuestión y marco teórico.....	12
1.1 Estado de la cuestión.....	12
1.2 Marco teórico	19
1.2.1 Políticas públicas	19
1.2.2 Fases de las políticas públicas	20
1.2.3 Implementación de las políticas públicas.....	21
1.2.4 Política educativa.....	25
1.3 Marco normativo	31
CAPÍTULO II: Características e implementación normativa de la estrategia “Aprendo en Casa”	34
2.1 Estrategia Aprendo en Casa	35
2.1.1 Objetivos	35
2.1.2 Multiplataforma	35
2.1.3 Áreas de enseñanza.....	36
2.1.4 Actores en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa	37

2.2	Implementación normativa de la estrategia “Aprendo en Casa”	39
-	Planes de acción y actos de implementación.....	41
CAPÍTULO III: Implementación operativa de la estrategia Aprendo en Casa		57
3.1	Operación de las actividades	57
3.1.1	Implementación de la política educativa en la zona urbana: I.E.S. María Auxiliadora.....	63
3.1.2	Implementación de la política educativa en la zona rural: I.E.S. San Andrés de Atuncolla	66
3.1.3	Implementación de la política educativa en la zona urbano marginal: I.E.S. G.U.E. San Juan Bosco	69
3.2	Control	74
3.3	Difusión.....	76
CAPÍTULO IV: Problemas de implementación y oportunidades de mejora de la estrategia Aprendo en Casa.....		78
4.1	Problemas en la implementación.....	78
4.1.1	No se lograron los objetivos previstos	78
4.1.2	La falta de planificación en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa	81
4.1.3	La cobertura y la conexión a internet limitaba el acceso a la educación a distancia	81
4.1.4	Limitada calidad educativa.....	82
4.1.5	La economía y recursos tecnológicos limitados	83
4.1.6	Los profesores y estudiantes sin capacitación en entornos virtuales	84

4.1.7	Falta de motivación, estrés y salud afectada de la comunidad educativa .	85
4.1.8	El control no fue eficaz	86
4.2	Oportunidades de mejora de la estrategia Aprendo en Casa de los actores educativos	89
4.2.1	Balance sobre la problemática y desafíos	90
4.2.2	Oportunidades de mejora a partir de los criterios para el éxito de una educación a distancia	93
CONCLUSIONES		100
RECOMENDACIONES		105
BIBLIOGRAFÍA		107
ANEXOS		119
Anexo 1: Actores educativos entrevistados.....		119
Anexo 2: Guía de entrevistas.....		122
Anexo 3: Formato de consentimiento informado		131
Anexo 4: Consentimientos informados de entrevistados		132

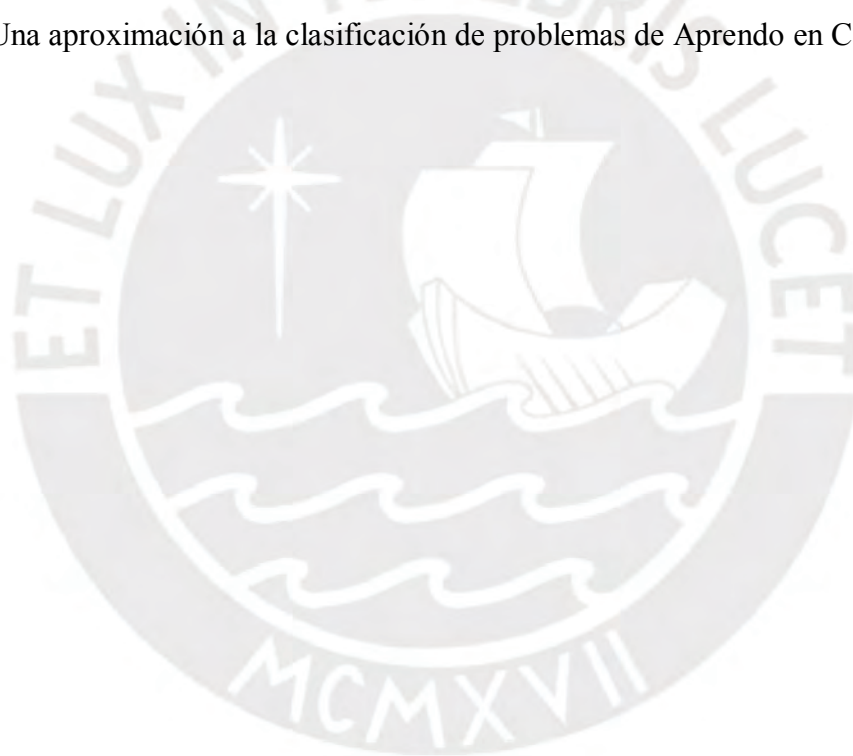
ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Situación final de estudiantes de los tres colegios estudiados con relación a la estrategia AeC 2020.....	72
Tabla 2: Estudiantes que participaron en Aprendo en Casa 2020 – UGEL Puno	79



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Criterios y aplicación al caso de una educación a distancia en el marco del COVID-19.....	27
Figura 2: Actores que intervinieron en Aprendo en Casa	38
Figura 3: Normas generales de emergencia sanitaria.....	50
Figura 4: Normas relacionadas a la estrategia Aprendo en Casa.....	51
Figura 5: Resumen de emisiones de normas de la estrategia Aprendo en Casa 2020	55
Figura 6: Una aproximación a la clasificación de problemas de Aprendo en Casa.....	87



LISTA DE ACRÓNIMOS

AeC: Aprendo en Casa

APAFA: Asociación de Padres de Familia

CNEB: Currículo Nacional de la Educación Básica

COVID-19: Enfermedad del Coronavirus

DRE: Dirección Regional de Educación

D. L.: Decreto Legislativo

D. S.: Decreto Supremo

D. U.: Decreto de Urgencia

EBR: Educación Básica Regular

EIB: Educación Intercultural Bilingüe

IE: Institución Educativa

IES: Institución Educativa Secundaria

JEC: Jornada Escolar Completa

MINEDU: Ministerio de Educación

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OMS: Organización Mundial de la Salud

PEN: Proyecto Educativo Nacional

R. M.: Resolución Ministerial

R. V. M.: Resolución viceministerial

SIAGIE: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación

UGEL; Unidad de Gestión Educativa Local

INTRODUCCIÓN

La política pública denominada “Estrategia Aprendo en Casa”, se dio a raíz del brote y contagio de la COVID 19, y para contrarrestar la expansión del virus, el gobierno adoptó la medida del distanciamiento social. Dicha acción afectó directamente a la educación presencial, y por ello se decidió realizar una educación a distancia. Esta modalidad abarcó todas las regiones del Perú, a través del despliegue de una multiplataforma: radio, televisión e internet. Su implementación reportó una serie de problemas que generaron inconvenientes en la educación a distancia y que son objeto de la presente investigación. Para ello se tomó como estudio de caso la región de Puno, concretamente la UGEL Puno, por tres razones: primero, acceso de información, mediante entrevistas y documentos; segundo, refleja la realidad del País en promedio de educación ya que dentro de las veinticinco Direcciones Regionales de Educación (incluyendo Lima Metropolitana) Puno se encuentra en el puesto trece del resultado de logros de aprendizaje (Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes [UMC], 2020), así mismo representa un lugar donde hay necesidades educativas afectada por una educación virtual ; tercero, por ser el centro meridional y cultural de la región Puno, además de tener un contexto urbano, rural y urbano marginal que permite evidenciar el punto medio de la educación en la Región Puno.

Aprendo en Casa en su implementación se topó con varios desafíos, ya que la educación se trasladó de la presencialidad al entorno virtual, sin haber estado preparado y consigo trajo aspectos que tratar como: la planificación, el logro de objetivos, la conectividad, contenidos curriculares, recursos tecnológicos, profesores y estudiantes que desconocían el manejo de herramientas virtuales, entre otros; los cuales eran necesarios para una educación a distancia. Por ello, se planteó la siguiente pregunta principal:

¿Cuáles son los problemas en la implementación de la política pública “Aprendo en Casa” en el caso de la UGEL Puno en el nivel secundario de la Educación Básica Regular, año 2020? Y como preguntas secundarias, las siguientes: ¿En qué consiste la estrategia “Aprendo en Casa” en el caso de la UGEL Puno en el nivel secundario de la Educación Básica Regular, año 2020? ¿Cómo se desarrolló la implementación de la estrategia “Aprendo en Casa” en el caso de la UGEL Puno en el nivel secundario de la Educación Básica Regular, año 2020? Y finalmente ¿Cuáles son las oportunidades de mejora de la estrategia “Aprendo en Casa” en el caso de la UGEL Puno en el nivel secundario de la Educación Básica Regular?

De esa manera, el presente trabajo de investigación tiene como finalidad describir los problemas en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa en la región de Puno, específicamente la UGEL Puno en el año 2020. La aplicación de la política educativa fue muy particular, pues surgió rápidamente frente al contexto de la pandemia, a raíz de un evento externo sui generis que impactó en las políticas públicas. La estrategia Aprendo en Casa se dio por el brote y contagio de la COVID 19 que afectó a muchos países como el Perú, y para contrarrestar la expansión del virus, el gobierno adoptó la medida de aislamiento. Dicha medida afectó directamente a la educación presencial, y por ello se resolvió efectuar una educación remota. El estudio de esta experiencia permitirá conocer los problemas que se pudo evidenciar, tales como: los estudiantes y docentes no contaban con equipos tecnológicos y capacitación de uso de los mismos para adecuarse a una educación a distancia, lo que trajo como consecuencia la limitada comunicación entre los actores de la comunidad educativa y por ende la no aprobación en su totalidad de las áreas de aprendizaje de parte de los estudiantes. Ello se puede notar en los resultados finales de año escolar 2020, donde por lo menos, la mitad de los alumnos tuvieron una carpeta de recuperación para el 2021 en una determinada área.

La implementación del programa no tuvo una fase anterior, como es el de diseño, no se podía anticipar lo que se podría venir en el futuro, en algunos casos se tomó decisiones equivocadas como, por ejemplo, anticipar un retorno a clases semipresenciales, cuando repentinamente el virus creció más en provincias, fue así que dicha norma fue descartada. En la práctica el diseño y la implementación se dieron en paralelo y este diseño careció de información adecuada y oportuna para la toma de decisiones dada la emergencia sanitaria.

El diseño metodológico del presente trabajo consiste en una investigación descriptiva con un enfoque cualitativo. Este estudio es descriptivo porque trata de reconstruir el proceso de implementación de la política educativa Aprendo en Casa, ya que es un fenómeno nuevo, el cual ha sido una respuesta del Estado frente al aislamiento social, provocado por la nueva enfermedad; dicha política ha ido construyéndose en la medida que se implementaba. Así mismo, se describe la evolución de la parte normativa; cómo se ha dado la experiencia en el territorio, ya que es una política particular que se dio en el marco de una emergencia sanitaria y ver cómo el Estado ha ido actuando en respuesta a este nuevo contexto, frente a las características y retos diferenciados en diferentes zonas. La modalidad de investigación es el estudio de caso. La información se obtuvo de fuentes primarias y secundarias. El estudio se centró en el ámbito de la UGEL Puno, por ser el centro meridional y representativo de la región Puno. Se escogió tres Instituciones educativas secundarias de distintos contextos: urbano, rural y urbano marginal. La herramienta que ayudó a recolectar los datos fue la entrevista semiestructurada. Los actores que han sido entrevistados fueron: el director regional de educación de Puno; el director de la UGEL Puno; un director de una Institución educativa secundaria urbana, otra rural y finalmente urbano marginal; dos profesores por cada ámbito; dos estudiantes y dos padres de familia por cada zona. Dicha información está

detallada en la tabla de “actores educativos entrevistados”, ubicada en el anexo 1. El periodo de investigación que se tomó en cuenta fue el año escolar 2020, ya que es un año especial por la coyuntura de la COVID-19, en el que la educación básica se ha desarrollado en una modalidad a distancia.

El protocolo de consentimiento informado fue aplicado antes del proceso de investigación a los actores educativos y se tuvo la autorización del uso de los nombres de los directivos, sin embargo, los profesores, estudiantes y padres de familia se mantuvo el anonimato. En el presente estudio se actuó de acuerdo al reglamento de comité de ética para la investigación de la PUCP. Las personas participaron voluntariamente en la investigación y se les dio la información adecuada con el pleno respeto de sus derechos y libertades. También se tomó en cuenta el art. 9, que expresa, no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios. Y como se detalla en el art. 12 como investigador soy consciente de la responsabilidad científica y profesional ante la sociedad.

La tesis está organizada en cuatro capítulos: Estado de la cuestión y marco teórico, características e implementación normativa de la estrategia Aprendo en Casa, la implementación operativa de Aprendo en Casa y sus problemas y finalmente un balance de las dificultades y oportunidades de la estrategia Aprendo en Casa.

El capítulo I, comprende el estado de la cuestión donde se muestra lo que se ha escrito en temas relacionados al objeto de investigación de esta tesis, tales como: educación virtual y educación en la época pandémica 2020. Luego se detalla el marco teórico de la implementación de una política pública sus fases y criterios. Además, se analiza contenidos entorno a las políticas educativas, calidad educativa, tecnología

educativa y educación a distancia. Y finalmente se muestra el marco normativo, que está relacionado al sector educación, que respaldan la implementación de políticas educativas.

En el capítulo II se explica en qué consiste la estrategia Aprendo en Casa y su implementación normativa, el cual ha surgido de una decisión urgente, para garantizar el año escolar del 2020, frente a un contexto pandémico; se describe sus principales características y también se detalla los roles de los actores educativos. En una segunda parte se describe la implementación normativa de la política educativa Aprendo en Casa, que abarca el inicio de las acciones y actos de implementación, que está comprendida por la emisión de normas por parte del poder ejecutivo.

En el capítulo III, se describe la implementación operativa de la estrategia Aprendo en Casa (AeC) y se detalla sus problemas. Para poder evidenciar el conjunto de acciones, se eligió tres Instituciones Educativas de tres diferentes zonas: urbano, rural y urbano marginal. Luego se describe como es que los actores educativos han sido monitoreados y también se detalla la manera de cómo se ha difundido la política educativa.

En el capítulo IV, consiste en analizar los problemas de implementación de la estrategia Aprendo en Casa, además se explica las oportunidades de mejora de esta política educativa, de acuerdo a criterios que han desarrollado unos investigadores del Banco Interamericano de Desarrollo. Y para concluir se realiza un balance de los problemas, limitaciones y desafíos.

Finalmente, el estudio expone las conclusiones y recomendaciones, tras un análisis de información proporcionado por los actores educativos de la presente investigación.

CAPÍTULO I: Estado de la cuestión y marco teórico

El presente capítulo dará a conocer el estado de cuestión, el marco teórico y el marco normativo de la investigación. En el primer punto, se citará algunos trabajos de investigación referidos a la educación remota dentro de la última década en contextos de normalidad y pandemia, como fue el 2020, para así poder conocer lo que se ha escrito al respecto. En el segundo apartado, se mencionará conceptos de las políticas públicas y criterios para su implementación. Y para concluir el capítulo, se detallará las normas que se refieren a las políticas educativas.

1.1 Estado de la cuestión

Los estudios que a continuación se presentan datan desde el 2013, sin embargo, se da énfasis al último año que es 2020. Los datos y la información sobre el tema de educación a distancia en tiempos de pandemia se están modificando a medida que pasan los días, en muchos casos los cambios son radicales, ya que los efectos del coronavirus fueron impredecibles. Pero la mayoría de investigadores, tales como: Acevedo et al. (2020); Arias et al. (2020); Riebele y Viteri (2020); Alvarez et al. (2020); Cardini et al. (2020); Gros, Sánchez, García y Alonso (2020) y Mateo y Lee (2020) coinciden que la educación en tiempos de pandemia se divide en tres etapas: el aislamiento, distanciamiento social con una educación híbrida y la nueva normalidad. También concuerdan en que la conectividad y el equipamiento tecnológico son cruciales para afrontar un trabajo remoto.

El Banco Interamericano de Desarrollo, a través de Acevedo et al. (2020), en el artículo denominado “¿Una década perdida? Los costos educativos de la crisis sanitaria en América Latina y el Caribe”, argumentan que para mitigar los efectos de la crisis educativa se debe tomar en cuenta las siguientes etapas: uno, el cierre de escuelas, lo que conllevó a una educación a distancia, con costos académicos de mantener el contacto

entre profesores, estudiantes y padres de familia; dando las facilidades necesarias con becas, bonos o traslados gratuitos. Dos, educación híbrida, donde la educación presencial será complementada con la educación remota, una vez que se haya abierto las instituciones educativas; demandando un costo de mayor tecnología, equipamiento y conectividad. Y tres, la nueva normalidad, en el que se consolidará la educación híbrida y surgirá la gran transformación del sistema educativo. Concluyen afirmando que la crisis de la COVID-19 está exacerbando las brechas ya existentes, como la tecnología, conectividad, inclusión y calidad educativa y que los países deberán estar preparados para afrontar el gran desafío de mejorar la calidad de la educación, lo que requerirá de capacidades extraordinarias de adaptación y creatividad para enfrentarlos.

En el artículo de Arias et al. (2020), titulado “De la educación a distancia a la híbrida: 4 elementos clave para hacerla realidad” se menciona que la educación pasó de los colegios a los hogares y la mayoría de países tuvieron dificultades porque no tenían conectividad y las herramientas digitales necesarias. El rol de los padres fue protagónico porque son ellos quienes ayudan a sus hijos, para que puedan sobrellevar los contenidos académicos. En el caso peruano se hizo un esfuerzo por cerrar las brechas digitales, con la plataforma Aprendo en Casa, llegando al 90% de estudiantes. Uruguay es el país más preparado para una enseñanza remota, así lo demostró con el programa Ceibal en Casa. Explican también que cuando se reabra las instituciones, el distanciamiento social será necesario, ello significará un menor albergue de estudiantes, por lo que la educación presencial será complementada con la remota, ello a través de la tecnología, a esta acción se denomina educación híbrida. Los autores llegan a la conclusión de que hay cuatro pilares fundamentales: i) debería haber nuevas pedagogías, competencias y perfil del profesor, lo que conllevaría a una nueva forma de enseñar; ii) se debe mejorar el equipamiento y la conectividad, con más laboratorios y equipos tecnológicos con internet

gratuito que se les pueda prestar a los estudiantes y profesores; iii) plataformas y contenidos, entregar los contenidos a los estudiantes mediante plataformas con la participación de profesores, quienes evaluarán y serán monitoreados, los gobiernos deberán tener una visión a mediano plazo; y finalmente iv) los datos y seguimiento de estudiantes, para manejar un registro tecnológico para saber qué estudiantes son más vulnerables y ver cuál es el progreso del estudiante.

Riebele y Viteri (2020), escribieron un artículo titulado “Educación más allá del COVID-19”, tiene como objetivo propiciar una transformación hacia sistemas educativos más efectivos y eficientes. Informan que el confinamiento no estaría afectando por igual a los estudiantes, ya que viven en diferentes contextos, los que son más vulnerables corren el riesgo de abandonar la educación, por ello hay que crear nuevas experiencias de aprendizaje para atender las necesidades de los estudiantes. Se debe pensar en la postpandemia, ya que se quiere transformar la educación, por razones de crisis económica y una realidad diferente a los años pasados. Los temas que se deben desarrollar luego de la pandemia son: modelos educativos de acuerdo a las necesidades; la educación a distancia en el centro del aprendizaje; salud mental y socioemocional de los estudiantes y el manejo de la exclusión educativa. Concluye en que el coronavirus mostró el conjunto de desigualdades de oportunidades y la exclusión educativa en la sociedad.

Álvarez et al. (2020), publicaron un artículo, a través del Banco Interamericano de Desarrollo, titulado “La educación en tiempo de coronavirus”. Su objetivo fue orientar a los países de América Latina y Caribe para que puedan afrontar la crisis educativa, a merced de la enfermedad del coronavirus, durante y después de la pandemia. Afirman que la implementación de la educación remota está avanzando en un lapso y velocidad sin precedentes. A pesar de que la mayoría de los países no cuentan con una estrategia nacional de educación digital, se debe partir con lo que se tiene y así aprovechar el uso

de las TICs. La educación en la mayoría de los países cuenta con plataformas y recursos análogos que se emiten a través de los sitios webs de los ministerios. También se ha visto que hay barreras de tales como la conexión a internet, problemas económicos y socioemocionales. Esta investigación informa que la suspensión del servicio educativo presencial tendrá serias consecuencias en los aprendizajes alcanzados de la escolarización a tiempo, la deserción y la promoción; y para que las repercusiones no sean graves, los países de Latinoamérica y el Caribe han decidido implementar una educación remota. Los ministerios de los países aún tienen problemas ya que las respuestas son limitadas. La reapertura de las Instituciones educativas significará mayor presión para los ministerios, ya que tendrán que manejar políticas de infraestructura y transporte, para el servicio de los estudiantes. Los autores sostienen que, si se va a prolongar el confinamiento, las matrículas de los estudiantes descenderían tanto en la educación estatal como privada. Sugieren que todos los países deberían de armar una estrategia o políticas públicas para la continuidad pedagógica durante y después de la crisis.

Cardini et al. (2020), en su trabajo titulado “Educar en pandemia: entre el aislamiento y distancia social” declaran que la educación por la emergencia sanitaria del coronavirus se divide en tres etapas: la primera corresponde al aislamiento social, los estudiantes estudian desde sus hogares. La segunda es el regreso gradual a las escuelas con distanciamiento social y estrictas medidas de prevención. Y la tercera es la nueva normalidad, cuando todo el virus haya sido superado. El documento analiza las respuestas de las 24 provincias de Argentina, organizándolas en seis focos de intervención prioritarios: uno, entregar los contenidos pedagógicos a través de las distintas plataformas digitales; dos, ampliar la infraestructura digital; tres, conducir y vigorizar las capacidades de las y los docentes; cuatro, acompañar a los padres de familia y estudiantes con apoyos de plataformas virtuales, para un mejor aprendizaje; cinco garantizar la continuidad de

los alimentos para los escolares; y seis, cambiar en el sistema de evaluación y promoción, además de generar protocolos para el retorno a clases. El estudio fue hecho en Julio del 2020 y Argentina pretendía tomar la nueva normalidad; pero posteriormente no fue así.

Mateo y Lee (2020), en el documento “Tecnología con y sin transformación” en el que afirman que los países de Uruguay, Estonia, Corea y Finlandia desde 1970 al 2019, tuvieron políticas educativas relacionadas con la tecnología, a lo que estos países hoy en día son ejemplos exitosos de cierre de brechas digitales. Mencionan, que si se dispone de una buena tecnología y un buen equipo humano se podría hacer las siguientes acciones: una buena conectividad y equipos tecnológicos en el aula podrían cerrar brechas digitales; se podría diversificar los contenidos curriculares; sería posible brindar un servicio personalizado acorde a las necesidades de los estudiantes; así también se lograría almacenar datos y organizar la información; sería factible desarrollar buenas habilidades en la ciudadanía digital y habilidades que sirvan para el día a día. Y por otro lado concluyen aduciendo que la tecnología no puede actuar si no se tiene a la comunidad educativa capacitada en entornos tecnológicos y si no se cuenta con una infraestructura física y tecnológica adecuada a sus usuarios. La tecnología necesita el compromiso de cada actor que esté involucrado en su diseño e implementación. Se necesita que se tenga una visión conjunta; profesores empoderados para lograr ser agentes de cambio; equidad e inclusión; optimizar el aprendizaje; una nueva arquitectura institucional y avalar el bienestar del estudiante.

Gros, Sánchez, García y Alonso (2020), en su investigación titulada “Cuatro décadas de políticas para integrar las tecnologías digitales en el aula en Cataluña: acciones, logros y fracasos” analizan el papel de las acciones impulsadas por el gobierno de Cataluña desde los años 80 hasta la actualidad en la implementación de tecnologías digitales. Describe cómo es que distintos gobiernos tomaron a la ligera sus políticas

digitales en el aula. Los autores llegan a la conclusión de que es importante que las políticas de tecnología educativa estén alineadas con las prioridades y medidas en materia de educación. Mencionan que en Cataluña a través de los años se abocaron más en la dotación digital y capacitación pero que no tuvieron un enfoque global de cambio en el sistema educativo. No hubo una buena planificación y no hubo una evaluación de resultados que pueda garantizar sus sostenibilidad a mediano y largo plazo. Y finalmente concluye que se debe apuntar a una transformación educativa digital con inclusión.

Cervantes (2020), en su tesis titulada “el impacto del diseño multimedia en la educación a distancia en línea” tiene como objetivo analizar el impacto del diseño digital en la educación a distancia; y como objetivos específicos, la importancia que tiene en la comunicación y las condiciones que implican los progresos de las tecnologías de información y comunicaciones dentro del contexto de la COVID-19. Las conclusiones a las que llega el investigador es que hay muchas personas que no están capacitadas en tecnologías de información y comunicación, lo que obstaculiza el desarrollo de la sociedad. También menciona que en México hay una falta de cobertura en el tema educativo y también digital, ya que el internet es limitado sobre todo en la zona rural. Resalta que a raíz del confinamiento la educación necesariamente es a distancia y es distribuida por la televisión educativa y el internet. Enfatiza que las plataformas educativas virtuales son agentes de enseñanza y material didáctico, pero que no cumplen con requisitos de diseños modernos, ya que con los programas que funcionan son antiguos. Finalmente se añade que las capacitaciones en entornos virtuales se deben fomentar masivamente para lograr productos digitales con calidad.

En la investigación titulada “Educación a distancia y teletrabajo” en México de Chávez, Martínez y Dávila (2020) refieren que la educación a distancia es una oportunidad para mejorar la interacción estudiante – profesor, y a merced de ello poder

construir estrategias para optimizar la cobertura educativa con su correspondiente capacitación. El trabajo se desarrolla mediante encuestas, las cuales son aplicados a 50 personas que trabajan y estudian. Teniendo como resultados; el 100% de personas están de acuerdo con la educación a distancia y que el 100% consideran que el teletrabajo debe ser permanente. Concluyen en que el teletrabajo y la educación a distancia debe continuar, así también concluyen que las personas se deben adecuar a la nueva normalidad.

Sancho y Brain (2013) en su investigación titulada “cuando la sociedad digital solo es un eco: el caso de la formación inicial de los maestros de primaria” desarrollado en Barcelona. Busca evidenciar la falta de interés respecto a los cambios que se están produciendo en el tema de educación tecnológica y sus consecuencias. Los profesores aprenden a enseñar mediante entornos virtuales. En el estudio existe la participación de 49 profesores con quienes se hace nueve grupos de discusión en el que ha permitido evidenciar la distancia entre la sociedad digital y la educación escolar. El trabajo concluye en que los profesores deben estar preparados para afrontar una sociedad digital y que deberían existir políticas educativas contextualizadas respecto a la formación de profesores y la tecnología digital. Y para finalizar aducen que sería positivo crear espacios formativos donde se pueda analizar, entender y estar preparados para asumir la enseñanza con entornos tecnológicos.

Finalmente, se podría concluir que los estudios relacionados al presente documento son: recomendaciones en el tema educativo en tiempos de pandemia, educación digital, educación a distancia, brechas digitales y de conectividad y experiencias afines a la estrategia Aprendo en Casa en países latinoamericanos. En ese entender se encontraron estudios en contextos alejados al país; sin embargo, dentro del territorio de la región de Puno no se han hecho investigaciones con relación al tema que abarca la presente investigación de implementación de políticas educativas digitales o virtuales, a través del

trabajo remoto. Por ello es necesario mencionar que este estudio llenará el vacío académico del tema en el contexto del territorio puneño y peruano, específicamente en el tema de la implementación de la estrategia Aprendo en Casa 2020 en el ámbito de la UGEL Puno en tiempos de pandemia.

1.2 Marco teórico

1.2.1 Políticas públicas

Fontaine (2015), explica que una política pública es una acción para resolver un problema que aqueja a la sociedad. Indica también que es una solución a un determinado problema de un sector. También afirma que una política pública se traduce en una acción, en el que el gobierno concluye en realizar o no hacer una acción. En un sentido general una política pública es una resolución de problemas, traducidas en prácticas y normas que son hechas por actores públicos, quienes son liderados por funcionarios públicos que gozan de legitimidad. Luego de que un gobernante es elegido democráticamente, este actor toma decisiones conjuntas con los demás actores públicos y privados, quienes son llamados, para plantear alternativas de solución ante un problema patente o latente que atraviesa la sociedad. La elección de la alternativa de solución será convertida en normas y prácticas, que serán operadas por el aparato estatal, ayudándose de la gestión.

Las políticas públicas para Graglia (2017), son planes que abarcan programas y proyectos y distintas actividades que emana un estado, por intermedio del gobierno. Explica que la toma de decisiones la realizan los actores del sector público y privado en beneficio de la sociedad en su conjunto. Se trata de un trabajo de planificación, en el que discurrirán una serie de acciones para el bienestar común de todos. Se debe entender que las decisiones son hechas por los gobiernos y las actividades, es decir acciones, son concretadas por la administración del estado.

Entonces podríamos afirmar que las políticas públicas son un conjunto de acciones que logran la solución a un determinado problema, provocando así la satisfacción en la población, a través de la intervención del estado y gobierno. Surge por algún problema o necesidad que tiene un sector en la sociedad y se resuelve, a través de una toma de decisiones entre distintos actores. Dichas decisiones causarán una serie de cambios que permitirán lograr las metas y objetivos. La elección de una alternativa de solución, será convertida en política pública y esta se apoyará en la planificación, que es importante para llegar a los mejores resultados.

1.2.2 Fases de las políticas públicas

Fundamentalmente las políticas públicas atraviesan por cinco fases, según Subirats, Knoepfel, Larrue y Varonne (2008), además, Delgado (2009) y Graglia (2017). Estas fases son:

- A. Percepción del problema: dentro de la sociedad surgen necesidades colectivas que son identificados como problemas, evidenciados por la insatisfacción de las personas. El gobierno convierte el problema en oportunidad, si decide actuar.
- B. Diseño de políticas públicas: Diseño se entiende como una actividad, traducida como acciones que guían al logro de soluciones mejores para el cambio, anticipándose al futuro. Desde esa perspectiva, el diseño de políticas se podría apreciar de dos maneras: el diseño como una solución creativa a los problemas; y la política como la elección de instrumentos para la creación de programas del gobierno (Hernández-Luis, 2019). Así también, Fontaine (2019), menciona que la práctica y teoría del diseño de una política pública contribuyen a una mejor elección de instrumentos de política, para el gobierno, así poder lograr los objetivos y metas.

- C. Formulación: aquí se considera una política a la solución de un problema público. Se concibe una serie de elementos tales como: Objetivos, procesos, valoración de alternativas, instrumentos, que serán puestos en práctica.
- D. Implementación: Se ejecuta la política pública, donde se moviliza los recursos económicos y humanos.
- E. Evaluación: Se analiza los logros y resultados del programa. Los efectos y cambios de conducta.

Cabe mencionar que, de todas las fases mencionadas, el presente trabajo ahondará más en el estudio de la fase de implementación.

1.2.3 Implementación de las políticas públicas

Luego de que hubo un proceso de selección, toma de decisiones y diseño de una política pública, corresponde implementarla. Fontaine (2015), aduce que la implementación de las políticas públicas surgió por su idea pragmática, hacia un fin de efectividad y eficacia. No se debe olvidar que la toma de decisiones se hace para realizar un cambio, tal disposición debe ser puesta en práctica, ya que se quiere solucionar un problema en la sociedad con un buen manejo de recursos y logro de metas.

El término implementación según Subirats et al., (2008) consiste en concretar una política pública; después de la fase de formulación, se realiza una serie de acciones por los administrativos, esta participación también es vista por los planificadores, ya que se quiere lograr los objetivos establecidos. La implementación comprende el nivel operativo de las políticas públicas, donde participan los servidores públicos, tanto administradores y directivos; con la intención de que el programa tenga resultados favorecedores hacia la sociedad. En la implementación participan actores públicos y privados, quienes

previamente han suscrito un acuerdo de actuación. Dichas actuaciones deben ser reguladas, para instaurar, dirigir y controlar.

1.2.3.1 Fases de implementación

Las fases de la implementación de políticas públicas según Subirats et al. (2018) y Graglia (2017) son: los planes de acción, actos de implementación, operación de las actividades planificadas, control y difusión. A continuación, se explicará cada uno de ellos.

A. Planes de acción

Un plan de acción, de acuerdo a Subirats et al. (2008) es un conjunto de decisiones para producir servicios y productos, donde se despliega los recursos administrativos y económicos. Es una guía donde se contempla qué actividades se va hacer y con qué recursos.

Graglia (2017), considera a esta fase como la legitimación. Consiste en la aprobación del plan o programa por parte de los grupos de interés, para su ejecución, luego de que se haya diagnosticado y planificado.

Es muy importante tener la participación social, para que el programa tenga una licencia social y evitar posibles desacuerdos en su implementación.

B. Actos de implementación

El acto formal de implementación “es un conjunto de productos finales de los procesos políticos administrativos” (Subirats et al., 2008, p. 195) que son evidenciados en el efecto de un grupo o colectivo de personas. Los productos, según los últimos investigadores citados, podrían ser decisiones y actos administrativos; algunos ejemplos serían: prohibiciones, subvenciones, servicios educativos, multas, etc.

La legalización de la implementación. Un programa o proyecto, según Graglia (2017), debe ser legal. Una política pública no necesariamente puede ser aprobada por algún colectivo, pero sí puede ser aprobada por el gobierno, quien actúa según al estado de derecho, y legaliza la implantación.

Se podría dar un conflicto de intereses entre el gobierno y la sociedad, o quizá entre grupos o colectivos. Para evitar, dichos conflictos y poder direccionar un programa es necesario normar las acciones de una política pública.

C. Operación de las actividades planificadas

Una acción contempla una serie de procesos para la efectivización del cambio. Subirats et al. (2008) sostiene que en un proceso de implementación de políticas públicas hay actores, recursos e instituciones. La tarea esencial es que el grupo objetivo cambie de conducta. Los individuos, colectivos o instituciones son actores que intervienen directa o indirectamente en la ejecución de un programa o proyecto, que tienen como fin la resolución de problemas sociales.

Graglia (2017) aduce que, en las operaciones de una política pública, interviene directamente el aparato gubernamental administrativo; siendo responsables en materia política el gobernante y en lo técnico el administrativo público. Además considera que sin la coordinación entre gobiernos locales, regionales y nacionales; y sin la concertación entre el sector público y privado la operación de las actividades planificadas fracasaría.

D. Control

No solo basta con operar las actividades planificadas (ejecutar) sino también de monitorear. Graglia (2017), comparte la idea de que se debe controlar la aplicación de lo planificado o detectar si hay fallas de lo que se está ejecutando, para evaluar. Retroalimentar es un acto importante, para superar las posibles fallas que se hayan podido

encontrar en la implementación de una política. Saber en qué se está fallando para no volverlo hacer y no tener problemas futuros.

E. Difusión

La difusión es el nexo entre un plan o programa con los individuos o grupos de personas, a través de la comunicación. Graglia (2017), sostiene que la difusión son los comunicados que se debe emitir masivamente, con apoyo de los medios de comunicación hacia los destinatarios, informando con precisión cada momento de implementación de una política pública; para una gestión transparente por parte del gobierno. La comunicación es muy importante para que la sociedad actúe de una manera determinada en cada fase y así evitar la desinformación, incertidumbre y el conflicto.

1.2.3.2 Elementos fundamentales en la implementación de una política pública

Parsons (2007), Dente y Subirats (2014) describen los elementos que debería contener una implementación efectiva de las políticas públicas, se menciona los siguientes:

- A. Objetivos y metas: un objetivo y metas bien definidas ayudan a lograr el fin. Las metas deben ser claras ya que interaccionarán con las acciones que se desarrolle durante la implementación.
- B. Normas: Toda política debe contener un marco legal, que avale la consecución de las metas en la implementación. Las normas se deben de respetar por todos los actores involucrados.
- C. Estrategia: Permite lograr las metas y objetivos, mediante una red de caminos que tienen la intención de producir un cambio. Dente y Subirats (2014), plantean que las estrategias son configuraciones favorables que fomentan la conversión intencional de un problema. Además, añaden, para que una política cause efecto positivo se debe contar con recursos aliados tales como: recursos políticos,

autoridades para influir al conjunto de personas; recursos económicos, para solventar la inversión requerida; recursos humanos, que ayuden a empujar cumplimiento de las metas; y finalmente recursos cognitivos, para sostener la capacidad científica de la política.

Dentro de la estrategia, se debe dar una Interacción dinámica entre el político, los administradores y los proveedores de servicios. El éxito de una implementación está en una cadena buena de órdenes y una óptima capacidad de coordinación. Las personas deben cumplir con lo que se les dice y pide, manteniendo una buena comunicación.

- D. Control: consiste en mantener el rumbo de las metas establecidas, evitando el conflicto. Retroalimentando si es que una acción está siendo mal ejecutada o corrigiendo decisiones que no ayudan al logro del objetivo.

1.2.4 Política educativa

Malagón, Rodríguez y Machado (2018), explican que las políticas educativas son un conjunto de acciones que un actor o grupo de actores políticos, deciden para resolver un problema educativo, estableciendo metas y actividades para lograr el fin dentro de un marco particular.

Según Pinto (2018), las políticas educativas son reformas que deben ser adecuadas al escenario ya que “Ninguna reforma política que se haya originado en otro contexto podrá tener la misma contundencia que en el inicial” (Chacón, 2019, p. 39). Las reformas ayudan a contextualizar el lugar, el tiempo y el problema, además reflexiona las nuevas necesidades educativas para superar dificultades que pueda enfrentar la sociedad. Bolívar (2018), confirma que las reformas educacionales deben fomentar el cambio educativo para mover a escuelas y profesores hacia una buena educación para todos. Una nueva

política educativa produce un cambio que genera valor público, es decir crea un ambiente de satisfacción en el sistema educativo, que está compuesto por directivos, administrativos, auxiliares, profesores, estudiantes y padres de familia.

En el caso peruano, el Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036, indica que una política educativa se debe construir no con una mirada particular sino con una visión en “los principios y valores democráticos, así como desde lo mejor del saber” (PEN, 2020, p. 20). El sistema educativo debería tener una mirada democrática en el que participan los distintos actores educativos, sostenidos en un conjunto de conocimientos diversos acorde a las necesidades que demande la sociedad. Se menciona que, en el Perú desde mediados de los 90, las políticas educativas no han sido muy debatidas o repensadas, para informarse de qué es lo que debía continuar o modificarse; un claro ejemplo es la segregación escolar. Es así que en el nuevo PEN al 2036, se pretende mejorar las condiciones a todos los actores del sistema educativo.

La presente tesis dará énfasis en el desarrollo de los siguientes lineamientos de política educativa, que se relacionan a nuestra investigación, propuestos en el Plan Perú al 2021, descritas en la Propuesta de Metas Educativas e Indicadores al 2021 (2010, p. 12):

- Eliminar las brechas entre la educación rural y la urbana.
- Priorizar la educación básica de calidad para todos los ciudadanos y ciudadanas sin exclusiones.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías educativas en el sistema educativo nacional.

1.2.4.1 Criterios en la implementación de una política educativa para el éxito de una educación a distancia en el contexto pandémico

Los investigadores, Álvarez et al. (2020), a través del Banco Interamericano de Desarrollo, dan a conocer criterios para poder sobrellevar una educación remota en el

contexto de la crisis de la COVID-19. Para el presente estudio se tendrá en consideración los siguientes puntos sugeridos expuestos en el siguiente cuadro:

Figura 1

Criterios y aplicación al caso de una educación a distancia en el marco del COVID-19.

Criterios y acciones	Aplicación al caso
<p>A. Comunicación y vínculo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer canales de comunicación, emitidos a nivel del MINEDU y la Institución Educativa. - Establecer una agenda de contactos. - Invocar al acceso de la educación. - Convocar y comprometer a los medios de comunicación masivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se Identificará los distintos canales de comunicación para difundir e implementar las acciones de la estrategia AeC y crear el vínculo entre los actores educativos para la implementación de la política dentro de los colegios. - Se observará el registro de los datos esenciales de los estudiantes, para evidenciar que los profesores hayan tenido las facilidades para contactarse con sus estudiantes. - Identificar las facilidades que dio el MINEDU para el acceso a la educación de todos los estudiantes, por ejemplo, alumnos provenientes de colegios particulares. - Evidenciar la difusión de medios de comunicación tanto estatales como privados, para que divulguen los contenidos emitidos por el Ministerio de Educación.
<p>B. Priorización, recursos, alineación y apoyo curricular.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer un equipo de priorización de contenidos curriculares. - Distribuir materiales educativos, para una educación a distancia. - Adaptar los contenidos a cada realidad regional del País. - Capacitar a docentes y estudiantes. - Ampliar la conectividad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se observará si hubo equipos de trabajo para la evaluación de los contenidos y la creación de plataformas digitales para que sean difundidos por distintos canales de comunicación. - Evidenciar si los docentes y estudiantes recibieron libros, guías, fichas y recursos autoinstructivos para una educación remota. - Observar si los contenidos fueron contextualizados de acuerdo al lugar donde habita el estudiante. - Notar si los profesores y alumnos recibieron capacitaciones en entornos virtuales, para una educación a distancia. - Se verán las acciones que realizan las distintas autoridades para poder aumentar la conectividad en las zonas alejadas.

<p>C. Priorización, diagnóstico académico y protección de trayectorias educativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un diagnóstico formativo. - Estrategias de prevención de abandono escolar. - Reinscribir a los estudiantes que dejaron de estudiar, por la pandemia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ver qué evaluaciones se están realizando, para el logro de competencias de los estudiantes. - Identificar las acciones que están realizando los directivos, para que los estudiantes no abandonen el año escolar. - Observar cómo es que las Instituciones Educativas acogen a los estudiantes que no pudieron asistir a las labores a distancia, así poder brindar facilidades para que se nivelen con sus compañeros.
<p>D. Nivelación y aceleración de aprendizajes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar una educación híbrida - Brindar programas de nivelación, aceleramiento y promoción asistida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evidenciar si las Instituciones Educativas optaron por la modalidad semipresencial. - Observar los mecanismos que se aplicó, para que el estudiante no pierda el año escolar a causa del confinamiento.

Nota. Elaboración propia, a partir de Álvarez et al. (2020).

Los colaboradores del Banco Interamericano de Desarrollo, entre ellos Álvarez et al. (2020) han sugerido acciones para una educación en tiempos de pandemia; su aplicación para el presente estudio es factible, porque se puede realizar una relación entre lo que se recomienda y lo que implementó el Ministerio de Educación, ya que se encontró coincidencias en las acciones, desde la comunicación y vínculo hasta la promoción guiada. El MINEDU y el BID han ejecutado los distintos criterios expuestos en el cuadro anterior, para llevar a cabo una educación a distancia, a través de la estrategia Aprendo en Casa, y así poder mantener la continuidad de los estudios de la Educación Básica Regular 2020.

1.2.4.2 Calidad educativa

Se entiende por calidad educativa a los requisitos o cualidades que debe cumplir el proceso enseñanza aprendizaje, ello se mide a través de la satisfacción (Vásquez, 2013),

teniendo como producto el logro de competencias y su aplicación de los conocimientos a la realidad.

1.2.4.3 Acceso a la educación

La educación en el Perú es un derecho, que está contemplado en la constitución política. Para Ronconi (2018), el estado debe garantizar un buen servicio que esté acorde a las necesidades del estudiante. A continuación, nos presenta características principales del acceso a la educación.

- El estado debe brindar infraestructura educativa adecuada de acuerdo a las demandas de los estudiantes y con los respectivos recursos educativos, tecnológicos, humanos y económicos.
- Avalar el acceso a la educación real, mediante la eliminación de obstáculos administrativos y facilitar los trámites.
- Debe haber oportunidades iguales para todos, por ello la educación debe ser gratuita, así las personas de bajos recursos económicos también puedan acceder a la educación.
- Las personas con discapacidad también deben de ser atendidos por todas las instituciones educativas, así poder convivir en diversidad.

Añadir también que el objetivo número cuatro de la agenda al 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), menciona una educación de calidad. Esta debe realizarse garantizando la igualdad de acceso a la educación para todos de manera gratuita, fomentando la inclusión y la equidad (Naciones Unidas, 2018). Además, se describe la meta referida a la educación digital, donde los estudiantes deben contar con una Institución con infraestructura tanto física y digital, necesarios para el aprendizaje.

1.2.4.4 Educación a distancia y tecnología

García (2020), comprende que la educación a distancia es el alejamiento de manera física entre el profesor y el estudiante; este es apoyado por el soporte académico y humano de su institución, a través de la interacción comunicativa sincrónica o asincrónica, mediada por recursos tecnológicos. A ello se debe sumar tres elementos de acuerdo al investigador:

- El elemento pedagógico que consiste en los logros de aprendizajes, a través de recursos didácticos, es un proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El elemento social evidenciado en el intercambio de mensajes a través del diálogo, el cual refuerza la comunicación e interacción de enseñanza – aprendizaje.
- El elemento tecnológico, como componente mediador entre el profesor y estudiante, así también entre la enseñanza – aprendizaje

El recurso tecnológico hoy en día se ha hecho imprescindible. Por ejemplo, el uso de internet en la gestión pública y la política institucional. Ello ayuda a mejorar la intervención en la mediación entre el problema y la solución. Subirats afirma que la internet, debe ser un recurso tecnológico que aporte la eficiencia y la agilidad. La internet apoya a una implementación de política más descentralizada en el que las personas aportan cooperativamente en el proceso de resolución de problemas ante una necesidad común o compartida, disminuyendo la jerarquización vertical del estado en una política pública (García, 2012). La presencia del internet conjuntamente con las redes sociales hace que las personas puedan interactuar de manera rápida, lo que conlleva a tomar decisiones colectivas, a través de la información que se comparte en las redes, así ellos pueden generar una agenda, que en muchas ocasiones se toman en cuenta por el gobierno. Al finalizar el investigador propone que debería haber cambios en la implementación de las políticas públicas a raíz de la presencia masiva de las TICs.

1.2.4.5 Inclusión social

Boneti (2017), sostiene que son personas excluidas de un grupo homogéneo, es decir, son aquellos individuos que tienen mayores desventajas y que representan la pobreza, la necesidad de trabajar, viviendas con características precarias y la falta de servicios y atenciones básicas.

1.3 Marco normativo

El marco normativo que se toma en cuenta, parte desde la Constitución Política del Perú, la Ley General de Educación, Decreto Supremo N° 008-2020-SA hasta la Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU que trata sobre la estrategia Aprendo en Casa. Es importante destacar que las normas avalan el cumplimiento de las políticas públicas para lograr el bienestar en la sociedad, así mismo al acceso a la educación para todos, dentro de un marco de inclusión y equidad en la Educación Básica Regular. A continuación, se describirá las normas que apoyan el presente trabajo en implementación de políticas públicas.

A. Constitución Política del Perú

La carta magna describe las características de la educación que podría tener un ciudadano peruano. Desde el artículo 13 hasta el 17, se menciona que la educación es gratuita, promueve el conocimiento, es impartida por los profesores y es descentralizada. Para el presente trabajo se enfatizan los siguientes artículos: el Art. 13 menciona que la educación tiene como objetivo el desarrollo integral de las personas y el Art. 16, el estado es responsable de implementar políticas educativas, para que todos reciban educación.

B. Ley Nro. 28044: Ley General de Educación

El Art. 27 menciona que la Educación a Distancia tiene como objetivo complementar, reforzar o reemplazar la educación presencial, a través de herramientas tecnológicas.

El Art. 36 establece que hay tres niveles de Educación Básica Regular. Para el presente trabajo se toma en cuenta el literal C, que comprende el nivel secundario cuyos estudios son de 5 años.

El Art. 52 menciona a los actores educativos, quienes están compuestos por la comunidad educativa, estos son: estudiantes, padres de familia, profesores, directivos, administrativos, ex alumnos y miembros de la comunidad local.

En el capítulo III, se describe a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), en cuyo Art. 73 manifiesta que es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía y que representa a una provincia. Su objetivo principal es fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y administrativa de las instituciones.

El capítulo IV, cita a la Dirección Regional de Educación, aduciendo que es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo dentro de su territorio, cuyo objetivo es promover la educación. Coordina con las UGELs.

El Capítulo V, comprende el Ministerio de Educación, quien es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, acorde a la política general del estado. De acuerdo al Art. 80, literal a) coordina con todas regiones del país las políticas educativas.

C. Decreto Supremo N° 008-2020-SA

En este documento se declara en emergencia sanitaria a nivel nacional y se dicta medidas preventivas y de control de la COVID-19. El Art. 2 numeral 2.1.2. indica que el

Ministerio de educación debe suspender o postergar las actividades de las Instituciones educativas de manera obligatoria, para evitar la propagación de la COVID-19.

D. Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU: Aprendo en Casa

Este documento aprueba el inicio del año escolar a distancia para toda la educación básica, mediante la implementación de la estrategia llamada “Aprendo en Casa”. La fecha que se estipuló como comienzo fue el 06 de abril del 2020. La razón de una educación a distancia era para controlar y prevenir el contagio de la COVID-19.



CAPÍTULO II: Características e implementación normativa de la estrategia “Aprendo en Casa”

El año 2020, va a ser difícil de olvidar ya que trajo un suceso inédito para nuestros tiempos, como es el caso de la enfermedad de la COVID-19 que se propagó por todo el mundo; fue catalogado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 11 de marzo de 2020. Una de las medidas esenciales que emitía la OMS, era que todas las personas entremos en aislamiento, para prevenir la propagación del virus. En el Perú se confirmó el primer caso de coronavirus, el 6 de marzo, un ciudadano que provenía de Europa. Razón por lo que el gobierno empezó a emitir una serie de normas, para garantizar la continuidad del servicio educativo.

Esta sección desarrolla de manera descriptiva la fase de implementación de normas de la estrategia “Aprendo en Casa” (AeC) en el nivel secundario del ámbito de la UGEL Puno en el año 2020. El presente capítulo está dividido en dos partes; en la primera se detalla en qué consiste la política educativa AeC. En la segunda se describe la implementación normativa de la estrategia AeC, a partir de los planes de acción y actos de implementación que proponen Dente y Subirats (2014) y Graglia (2017), haciendo énfasis en los recursos legales como son las normas.

Para el caso de este estudio, se toma como muestra el nivel secundario, ya que se tiene mayor acceso a la información de los colegios, es decir de los ciclos VI y VII, que comprenden de primero a quinto año de secundaria. Se eligió la UGEL Puno, porque es el centro geográfico de la Región Puno, además comprende colegios urbanos, urbano marginales y rurales con características demarcadas quechuas y aimaras.

2.1 Estrategia Aprendo en Casa

De acuerdo a la página web de la plataforma Aprendo en Casa (2020), AeC es una estrategia que consiste en realizar acciones de desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes de Educación Básica (inicial, primaria y secundaria) de manera no presencial, que se emite a través de la multiplataforma, que comprende radio, televisión e internet.

2.1.1 Objetivos

El Ministerio de Educación (2020), señala que el objetivo general de AeC es asegurar la atención educativa a nivel nacional para estudiantes de educación básica de forma remota, dentro del contexto de emergencia sanitaria por la COVID-19.

El MINEDU (2020), agrega que se tiene dos objetivos específicos:

Primero, a corto plazo, continuar con el progreso de las competencias señaladas en el documento del Currículo Nacional y ayudar a sobrellevar la emergencia sanitaria en que se vive, transformándola en un hecho oportuno para el fortalecimiento de la sociedad, la prevención de uno mismo y la responsabilidad en pro de la sociedad.

Segundo, a mediano y largo plazo complementar la enseñanza que imparten los profesores en el salón de clases, dirigiéndose principalmente a los estudiantes de las zonas rurales y zonas alejadas, para disminuir las brechas de oportunidades de aprendizaje.

2.1.2 Multiplataforma

Las competencias que debieron desarrollar a distancia los estudiantes provienen del Currículo Nacional, que eran transmitidos a través de canales de televisión, radio e internet. La administración de dichos medios masivos no solo fue estatal sino también privado. El estudiante de acuerdo a su realidad y necesidad debió participar en los

procesos de enseñanza-aprendizaje, a través de algún medio de comunicación. Los contenidos emitidos deben ser de acuerdo al contexto en el que vive (MINEDU, 2020).

En el caso de educación secundaria, los estudiantes recibieron el servicio de educación a distancia, a través de todos los medios de comunicación, sean locales o nacionales. A nivel nacional, se emitía la programación mediante Radio Nacional y TV Perú de lunes a viernes en el horario de 08:30 a. m. hasta las 11:00 a. m. (radio) para todos los estudiantes; y desde las 14:00 p. m. hasta las 16:00 p. m. (televisión) para alumnos de primero a cuarto grado de secundaria. Adicionalmente, los canales nacionales como: Latina, América, Panamericana y ATV producían el programa para los estudiantes de quinto año en el horario de las 11:00 a. m. hasta las 12:00 m., en todas las transmisiones hubo clases de lunes a viernes excepto feriados. En cambio, el uso de la página web de Aprendo en Casa estaba disponible en todo momento. Los profesores para hacer el debido seguimiento a los estudiantes, organizaron grupos de WhatsApp.

2.1.3 Áreas de enseñanza

Las áreas y el acompañamiento de enseñanza que comprende la estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundario son once (MINEDU, 2020):

- Área de Comunicación
- Área de Matemática
- Área de Ciencias Sociales.
- Área de Ciencia y Tecnología
- Área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica
- Área de Educación Física
- Área de Educación para el Trabajo

- Área de Educación Religiosa (no estuvo incluido en las plataformas de Aprendo en Casa, pero si comprende como área de enseñanza)
- Área de Arte y Cultura
- Área de Inglés
- Tutoría

Aprendo en Casa dio mayor atención a las áreas de Comunicación, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología, a través de la multiplataforma, por ser áreas de prioridad en la educación básica del estudiante. Mediante la radio se impartía adicionalmente a las áreas mencionadas, los cursos de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica y Educación para el Trabajo. Mediante la página web se brindaba conocimientos, a través de fichas instructivas que en promedio eran de seis páginas, también se encontraban en minoría podcasts y videos de todas las áreas. El área de Educación Religiosa, no fue considerado en ningún medio de comunicación, pero los docentes hicieron un trabajo independiente, para brindar los conocimientos del curso para los estudiantes.

2.1.4 Actores en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa.

Durante la implementación de AeC se hizo presente actores directivos y la comunidad educativa de los colegios. A continuación, se muestra la tabla donde se explica la caracterización de cada uno de ellos.

Figura 2

Actores que intervinieron en Aprendo en Casa

Actores	Caracterización
Ministerio de Educación (MINEDU)	Como ente rector definen la política educativa AeC, quien coordina directamente con las dependencias educativas regionales y locales del país.
Dirección Regional de Educación (DRE)	Adecua la política educativa AeC emitida por el MINEDU, acorde a su contexto; aplicando, controlando y evaluando la política.
Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)	Orienta y supervisa las normas y el desarrollo de la política AeC dentro de su jurisdicción.
Los directivos de las Instituciones Educativas	Sus acciones en el marco de la estrategia es: mantener una comunicación constante entre la comunidad educativa; motivar a los estudiantes para que puedan acceder a los diferentes recursos de orientación que hay en la plataforma de Aprendo en Casa; invitar a los profesores para que interactúen con las páginas webs de Aprendo en Casa y PerúEduca; asistir a los profesores en las dificultades que puedan tener en el uso de los programas y aplicativos virtuales; compartir experiencias en la optimización de la estrategia entre los profesores; y finalmente, alentar a los padres de familia para que se comprometan en el apoyo educativo hacia sus hijos.
Docentes	Establecer una comunicación permanente con los padres de familia de los estudiantes, para que estos últimos participen en las actividades de aprendizaje; luego, elaborar informes y balances de los contenidos y la estrategia; además, conocer las orientaciones de la estrategia para realizar las actividades de aprendizaje y canalizarlos por los medios disponibles hacia los estudiantes; así mismo, averiguar si el estudiante

	cuenta con conectividad o no; y finalmente, definir con los demás docentes y directivos el canal para realizar las reuniones colegiadas.
Estudiantes	Deben ser partícipes de la estrategia Aprendo en Casa, a través de los medios de difusión masivos como: radio, televisión o página web, con la ayuda de sus familiares. Además, deben interactuar con los profesores, mediante algún canal de comunicación.
Familias	Deben brindar información requerida por la Institución Educativa, para el adecuamiento del aprendizaje a distancia; y, apoyar a los docentes para desarrollar los aprendizajes. Organizan el tiempo para que el estudiante establezca su horario de estudio. Acompañan en el aprendizaje a sus hijos haciendo que ellos sean protagonistas.

Nota. Elaboración propia, a partir de las orientaciones del MINEDU (2020).

2.2 Implementación normativa de la estrategia “Aprendo en Casa”

En este apartado, se describirá las normas que se fueron implementando para asegurar la continuidad del servicio educativo en el Perú. La incertidumbre del comportamiento de la nueva enfermedad hizo que se vaya implementando diversas normas en algunos casos desacertados, como por ejemplo el retorno a las clases presenciales y otros acertados como la implementación de la estrategia “Aprendo en Casa”.

A raíz de los sucesos de la expansión de la COVID-19, el gobierno emitió el D. S. N° 044-2020-PCM (2020) de estado de emergencia, el domingo 15 de marzo, ordenando un aislamiento social obligatorio para todos los ciudadanos. Consecuentemente se ordenó el cierre de Instituciones Educativas y mediante el D. U. N° 026-2020 (2020), se contempló el trabajo remoto, donde el trabajo de los profesores pasaba del colegio al hogar; y donde los hogares se convirtieron en colegios, para los estudiantes.

Las clases presenciales con los estudiantes tenían que empezar el 16 de marzo. Previamente los profesores habían retornado a sus labores el 2 de marzo, para organizar y planificar el año académico de sus instituciones, ello fue hasta el viernes 13 del mismo mes.

Emitida la declaratoria de emergencia, los docentes y estudiantes entraron a una gran incertidumbre, no se sabía qué hacer. Es así que desde el 16 hasta el 31 de marzo se decidió esperar algunas disposiciones del gobierno frente a la crisis educativa, en medio de la gran duda de que, si los profesores y estudiantes no tendrían vacaciones, por el tiempo que estaban en espera. Muchos de los profesores tenían la esperanza que esto no iba pasar a mayores, sin embargo, no fue así. El 27 de marzo, el gobierno declara una prórroga de emergencia por 15 días más, por los casos de coronavirus que iban en aumento.

En ese contexto, el 1 de abril a través de la R. M. N° 160-2020-MINEDU (2020); se dispone implementar la estrategia Aprendo en Casa, para continuar con el servicio educativo. Se contempló que las clases a distancia empezarían el 6 de abril, a través de los medios de comunicación como la radio, televisión e internet. Sin embargo, este documento no contenía orientaciones y actividades, para su implementación, es decir, no presentaba un diseño de dicha política. Un paso previo al éxito de una implementación de una política pública, comprende su diseño, el cual mostrará los objetivos, las acciones u orientaciones a seguir para solucionar el problema. Por el contrario, en este caso de estudio se puede evidenciar que el diseño y la implementación se desarrollaron en paralelo.

- **Planes de acción y actos de implementación**

De acuerdo a Dente y Subirats (2014) y Graglia (2017), mencionados en el marco teórico; luego de que el gobernante haya tomado una decisión para solucionar un problema, continúa, la ejecución de actividades y la disposición de los recursos, recurriendo al plan que se haya hecho; para evitar los conflictos y poder cumplir las actividades previstas que estos han sido aprobados mediante normas. Sin embargo, en este caso de estudio, las normas se hicieron a medida que la pandemia avanzaba, no se podían determinar con precisión las acciones a corto o mediano plazo, porque no se sabía cuál sería el comportamiento real de la nueva enfermedad, el diseño de la política se daba en el camino. Es así que no se contaba con el diseño debido, por ello se daba constantes cambios normativos, por la naturaleza impredecible de la pandemia, no se sabía qué pasaría en el futuro; además, porque no había acciones precisas de cómo implementar la educación a distancia en el contexto peruano, fue una constante experimentación.

Las normas que se dispuso para la implementación de la estrategia Aprendo en Casa estaban relacionadas con el aprendizaje a distancia. Ello conllevó a una serie de nuevas normas para profesores y estudiantes, con el objetivo de no perder el año escolar, por ejemplo: el trabajo fue remoto, Decretos de Urgencia (DU) para que los ciudadanos entren en confinamiento, respetar los protocolos para prevenir la propagación del virus, uso de la multiplataforma AeC, orientaciones pedagógicas para los docentes, evaluación de competencias en el contexto pandémico, el uso de plataformas virtuales para los tramites y presupuestos destinados para cerrar las brechas digitales.

A continuación, se detallará las acciones, recursos y normas que contribuyeron a la implementación de la estrategia Aprendo en Casa.

Luego de promulgarse el D. U. N° 026 (2020). La UGEL Puno desde el 01 de abril dispuso a la comunidad educativa que debían ingresar a la página web de Aprendo en Casa (AeC), donde se encontraban orientaciones para continuar con el servicio educativo a distancia. El DU establecía lo siguiente: definir canales de comunicación; organizar el sistema de enseñanza y aprendizaje a distancia; planificar las horas colegiadas; averiguar si el estudiante cuenta con conectividad; establecer con qué aplicativo o recurso digital los estudiantes y profesores desarrollarían sus clases; elaborar proyectos educativos; organizar una estrategia para la comunicación con el estudiante sin conectividad; apoyarse en los acompañantes pedagógicos que darían soporte pedagógico para las actividades y proyectos educativos; y finalmente, la autoformación del docente a través de la plataforma PeruEduca.

El 2 de abril, el Ministerio de Educación con la R. V. M. N° 088-2020-MINEDU (2020) dispone la norma técnica para el trabajo remoto que deben cumplir los profesores, para así poder asegurar la continuidad del servicio educativo. En este documento plantea las acciones que debe realizar los docentes, a través de la educación a distancia en combinación con la estrategia Aprendo en Casa. Se dispone que se trabajará con los materiales distribuidos en el 2020 y que dichos contenidos se alinearan a la AeC. Recomienda que la comunicación entre toda la comunidad educativa sea permanente y que se adecúe a los distintos medios de comunicación, para transmitir los contenidos emitidos por el Ministerios de Educación, definiendo por lo menos un medio transmisor para continuar con el servicio educativo. También se mencionó que se respetaría la remuneración y las horas de trabajo que realizaría un profesor nombrado o contratado.

Continuando con la norma técnica para el trabajo remoto. En materia de supervisión, el director y subdirector estarían encargados de velar la continuidad del servicio educativo; la comunicación sería a través de algún aplicativo en común; además,

los informes serían reportados a la UGEL. El deber del profesor sería elaborar dos informes en la primera semana: uno que trate del balance del trabajo remoto, para analizar las dificultades o que más se podría hacer por los estudiantes y profesores; y el segundo informe de planificación curricular, para el retorno de las clases presenciales; y finalmente se da orientaciones para que el profesor haga el trabajo remoto. Dichas indicaciones resalta por ejemplo, definir un canal de comunicación entre profesores, estudiantes y directivos; luego, saber qué estudiantes disponen de conectividad y quienes no, conociendo la realidad de los estudiantes; también se recomiendan, que si los estudiantes tienen conectividad, orientarles a que puedan seguir las clases de Aprendo en Casa, a través de la página web con la ayuda de sus padres; asimismo, los profesores harían el seguimiento de todas las actividades de aprendizaje, para que no haya mayores confusiones, estableciendo horarios de trabajo con conectividad o sin conectividad. Al finalizar la norma, indica que los acompañantes pedagógicos deben ayudar a los profesores para su mejor desempeño en la educación a distancia, a través de AeC. Y que se deben elaborar proyectos educativos relacionados a la estrategia AeC, para mejorar el aprendizaje y participación de los estudiantes.

El 19 de abril de 2020, con el D. L. N° 1465 (2020) se dispuso un presupuesto adicional para la compra de equipos informáticos y conectividad, para que sean distribuidos a las Instituciones Educativas focalizadas, así poder garantizar la continuidad del servicio educativo a nivel nacional. Así mismo se otorgó un presupuesto adicional de S/ 140,000,000 (ciento cuarenta millones de soles) para las instituciones de educación básica, de este presupuesto a la región de Puno correspondió S/ 7,213,823 (siete millones doscientos trece mil ochocientos veintitrés soles) y la UGEL Puno la suma de S/ 648,054 (seiscientos cuarenta y ocho mil cincuenta y cuatro soles).

El 25 de abril de 2020, se publica otra norma, "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19" (RVM 0093-2020-MINEDU, 2020). Este documento tiene como objetivo reprogramar los contenidos curriculares del Currículo Nacional de la Educación Básica en el marco de la pandemia, para el fortalecimiento de la estrategia Aprendo en Casa. En este documento se contempló lo siguiente: El periodo lectivo será hasta el 22 de diciembre de 2020, pero se podría extender por razones de que el estudiante no tuvo conectividad; los docentes deben reprogramar sus actividades de aprendizaje; se dará más énfasis en la evaluación formativa con su debida retroalimentación; el estudiante debe presentar evidencias de aprendizaje en sus portafolios, para que el profesor vea en qué se debe retroalimentar; se tendrá un enfoque por competencias, el cual consiste en poner en práctica lo aprendido en la vida real; y finalmente, se desarrollará experiencias de aprendizaje relacionados a la pandemia.

Asimismo, la RVM 0093-2020-MINEDU (2020), en cuanto al servicio educativo se estableció algunos cambios que compromete a cada actor educativo, demostrando autorregulación y mayor responsabilidad como: articular y alinear las propuestas de cada actor en servicio de la educación; relacionar las actividades de aprendizaje con la pandemia; las tareas y clases no deben ser extendidas, ya que los estudiantes no deben pasar largas horas mirando televisión o haciendo tareas; el docente debe acompañar a los estudiantes de manera remota, acorde a las necesidades del estudiante, para ello debe contextualizar las actividades de aprendizaje con relación a la estrategia Aprendo en Casa. También en este documento se describen orientaciones para directivos y profesores, los cuales comprenden a distancia o presencial en el marco de la pandemia. Y finalmente se expresa los roles fundamentales de las Instituciones del estado en favor de la educación: buscar aliados para mejorar las experiencias de Aprendo en Casa; capacitar a los

profesores; y también verificar la implementación de la estrategia con su respectivo monitoreamiento.

El 26 de abril de 2020, se aprueba la norma para regular la evaluación de las competencias dentro de la educación básica (R. V. N° 094-2020-MINEDU, 2020). Este documento, también surge a raíz de la crisis sanitaria que se vivía en el país, por ello en este documento se derogó la norma técnica del artículo 4 de la R. V. N° 025-2019-MINEDU (2019) y también los numerales los numerales 5.12, 5.13 y 5.14 del artículo 5 de la Directiva N° 004-VMGP-2005 (2005), que en su mayoría estaba hecho para una educación presencial. El documento actual comprende: orientaciones para la evaluación formativa de las competencias en el aula; formulación de criterios; implementación de la evaluación; propósitos del aprendizaje, niveles de logro y la rúbrica; valoración del logro alcanzado con letras y no con números; condiciones para la promoción, recuperación pedagógica y permanencia; Y algunos casos excepcionales.

El 29 de abril se emite la R. M. N° 178-2020-MINEDU (2020), el cual tenía como objetivo crear una plataforma virtual para registrar solicitudes de acceso a la educación pública. Los casos de coronavirus se acrecentaban de manera acelerada, con ello también aumentó la crisis económica. Por ello el gobierno dio las facilidades para que estudiantes de colegios privados puedan trasladarse a colegios públicos.

El 8 de mayo de 2020, el gobierno dio a conocer la R. M. N° 193-2020-MINEDU (2020), mediante la cual se estableció el procedimiento para que un estudiante de una institución privada pueda acceder a una institución estatal, a través de la plataforma virtual.

Debido al aumento de casos de COVID-19, el 21 de mayo de 2020 el Ministerio de Educación pública una nueva norma, derogando la Resolución Viceministerial N° 088-

2020-MINEDU (2020). Esta nueva norma, la Resolución Viceministerial N° 097-2020-MINEDU (2020), indica las nuevas condiciones para el trabajo remoto de los profesores y asegurar la continuidad del año escolar. En él se indica que todo contenido debe direccionarse al COVID-19 y alinearse a la estrategia Aprendo en Casa, respetando el Currículo Nacional. También menciona que la comunidad educativa debe ponerse de acuerdo, con qué medio se transmitirá las actividades de aprendizaje. Concerniente a los profesores, se menciona que los docentes que estén enfermos por el COVID-19, se les otorgará una licencia con goce de haber y los maestros que están dentro del grupo de riesgo desarrollaran únicamente el trabajo remoto. Respecto a los profesores contratados se menciona que continuaran trabajando remotamente y que recepcionarían a los estudiantes recientemente matriculados. La norma también señala que todos los profesores deben presentar un informe el último día hábil de cada mes y que hagan un balance de los meses de marzo y abril. Los descuentos son aplicables de acuerdo a los informes hechos por el director. Los directores y subdirectores hacen la supervisión del avance académico y otros. Finalmente, los profesores deben de adecuarse a las necesidades de los estudiantes, para asegurar que tengan acceso a las actividades de aprendizaje.

El mismo jueves 21 de mayo, se publica el Decreto Supremo que establece “los criterios para la focalización de las personas beneficiarias en el marco del Decreto Legislativo N° 1465, que establece medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del Gobierno ante el riesgo de propagación del COVID-19” (D. S. N° 006-2020-MINEDU, 2020). Luego de que en el D.L. 1465 (2020) se mencionara la compra dispositivos electrónicos para el aprendizaje a distancia, en el presente D.S. N° 006-2020-MINEDU (2020) se especificaba las características de las tabletas; estas tendrían contenidos de aprendizaje precargados,

cargadores solares y modem si corresponde. Se menciona que la distribución estaría a cargo del MINEDU; los beneficiarios serían estudiantes de educación primaria y alumnos de educación secundaria de primero a quinto, quienes no cuenten en proporción conectividad a internet y equipos digitales. A la vez se mencionaba que se priorizaría las zonas de frontera e Instituciones interculturales bilingües. En el caso de los docentes, los primeros beneficiarios serían quienes dictaban los cursos de Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología, y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica.

El Ministerio de Educación creía conveniente realizar las actividades de aprendizaje de manera presencial desde el 01 de julio 2020, en lugares donde no se presentaban casos de coronavirus y no haya conectividad. La apertura de clases presenciales se daría en las zonas rurales, ya que en algunos lugares del país no se tenían casos de COVID-19. Es así que se publicó la Resolución Ministerial N° 229-2020-MINEDU.

El 24 de junio de 2020, a merced de la última resolución mencionada, se publicó la R. V. N° 117-2020-MINEDU (2020), que brindaba orientaciones para el servicio presencial de educación en las zonas rurales. Esta norma precisa que los profesores deben adecuar el servicio educativo a las necesidades de los estudiantes. La presencia a la Institución educativa sea mínima, para no exponer al estudiante y que se tenga presente el distanciamiento social, con el menor número de estudiantes en el colegio, así por ejemplo la asistencia del 50% de alumnos como máximo. También se menciona que a los estudiantes se les debe dar soporte emocional. En caso que el estudiante viva lejos, los profesores tienen que visitar sus domicilios una vez por semana por 90 minutos.

El Ministerio de Educación y el gobierno tenían la expectativa de realizar una educación presencial, pero en el Perú aún no se llegaba al pico de contagios por la

COVID-19. Es así que el MINEDU se retracta y emite una norma para formalizar la educación semipresencial. El 6 de julio se publica la R. V. N° 125-2020-MINEDU (2020), el cual comprende las orientaciones a la comunidad educativa respecto a la implementación de la educación semipresencial para estudiantes. Se menciona que el docente debe adecuarse a las necesidades de los estudiantes, para entablar una relación de estudiante-profesor a distancia, ello de forma síncrona o asíncrona. Se considera la estrategia Aprendo en Casa, para mediar el aprendizaje de los estudiantes. En la educación semipresencial se debe tener en cuenta lo siguiente: el enfoque es por competencias, la evaluación formativa, el desarrollo de la autonomía del estudiante, aprendizajes basados en proyectos educativos, flexibilidad en la atención y el uso responsable de las TICS. Este documento también informa que los estudiantes con conectividad deben estar incluidos en un aula virtual y los estudiantes sin conexión a internet deben tener sus portafolios; así el profesor mediante ambas modalidades pueda evaluar formativamente y dar retroalimentación a los estudiantes; en ambos casos de conectividad se debe tener la información real de cada estudiante para adecuarse a sus demandas.

El 12 de marzo del 2020 se había aprobado unas orientaciones para el desarrollo de las actividades de aprendizaje, ello fue antes que se declarara el estado de emergencia en el Perú. Sin embargo, durante la pandemia, el 16 de julio de 2020 se emite las “orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica” (R. V. N° 133-2020-MINEDU, 2020), aprobada por R. V. N° 220-2019-MINEDU (2020) y actualizada por R. V. 079-2020-MINEDU (2020). La R.V.M. N°133-2020 (2020) del Ministerio de Educación tiene como objetivo orientar a la comunidad educativa sobre el desarrollo del año escolar 2020, dentro del marco de la prevención y propagación del Coronavirus. Indica las orientaciones

para la organización: Instrumentos de gestión, matriculas, compromisos, monitoreo y responsabilidades de cada Institución.

El 10 de setiembre de 2020 se publicó en el diario el Peruano, el D. U. N° 106-2020 (2020), el cual consiste en proporcionar un plan de datos para los profesores y personas que estén vinculadas al trabajo remoto en el sector educación, ello dentro del marco de la implementación de la estrategia Aprendo en Casa. Esta norma indica que los docentes tendrán planes telefónicos para hacer llamadas, mensajes e internet.

Y finalmente el 11 de octubre de 2020 se da a conocer la R. V. N° 193-2020-MINEDU (2020), que consiste en dar orientaciones para que los profesores puedan evaluar las competencias desarrolladas por los estudiantes dentro del contexto de la pandemia. Este documento explica que los estudiantes de educación secundaria no deberían ser desaprobados, en el caso de los estudiantes de 1ro y 2do año, sus notas serían evidenciadas por AD, A o B pero no C, ya que esto significa desaprobado; en el caso de los estudiantes de 3ro a 4to las notas irían desde 11 a 20, si el estudiantes no lograría desarrollar las competencias y necesita más acompañamiento, el casillero quedaría en blanco; y en el caso de los estudiantes de 5to año se registrarían notas aprobatorias de los siguientes cursos desarrollados en el 2020: comunicación, matemática, ciencia y tecnología, ciudadanía y cívica, ciencias sociales y desarrollo personal; los demás cursos tendrían la nota obtenida en el cuarto grado, ello estaba registrado en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE). Correspondiente a la promoción y permanencia de los estudiantes se menciona lo siguiente. i) El plan de recuperación es para los estudiantes que se incorporaron a la estrategia Aprendo en Casa desde el mes de octubre, es decir de manera tardía, pero que podrían recuperar hasta el mes de diciembre. ii) La promoción guiada, consiste fundamentalmente en tres aspectos; uno, la carpeta de recuperación, que consiste en

brindar una oportunidad a los estudiantes que no desarrollaron las competencias durante el año 2020, esta carpeta es autogestionada por el estudiante, el cual lo desarrollará durante 8 semanas, es decir enero y febrero. iii), el periodo de consolidación de aprendizajes del 2020 implica que los estudiantes tendrían en marzo de 2021 una evaluación diagnóstica para todos, y de acuerdo a ello se consolidarían los aprendizajes desde marzo hasta junio. El desarrollo regular de las actividades de aprendizaje del 2021 empezaría desde julio hasta diciembre del mismo año.

De esa manera, entre los meses de marzo y octubre de 2020, se emitieron alrededor de veinte normas entre Resoluciones Ministeriales y Viceministeriales, Decretos Supremos y Decretos de Urgencia; para brindar el marco normativo de la emergencia sanitaria y la implementación de la estrategia Aprendo en Casa. A continuación, se detallará las normas en dos cuadros: la figura 3, muestra las normas sanitarias contra la COVID-19; la figura 4, detalla las normas que han sido emitidas propiamente de la estrategia Aprendo en Casa.

Figura 3

Normas generales de emergencia sanitaria

NÚMERO	DENOMINACION DE LA NORMA	FECHA (*)
Decreto de Urgencia N° 025-2020	Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.	11 de marzo de 2020
Decreto Supremo N° 008-2020-SA	Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.	11 de marzo de 2020

Decreto Supremo N° 044-2020-PCM	Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.	15 de marzo de 2020
Decreto de Urgencia N° 026-2020	Decreto de urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.	15 de marzo de 2020
Decreto Supremo N° 051-2020-PCM	Prórroga del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.	27 de marzo de 2020

Nota. Elaboración propia, a partir de los documentos emitidos por la PCM (2020).

(*) Fechas de publicaciones en el Diario el Peruano.

Figura 4

Normas relacionadas a la estrategia Aprendo en Casa

NÚMERO	DENOMINACION DE LA NORMA	FECHA (*)
Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU	Disponen el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada “Aprendo en casa”, a partir del 6 de abril de 2020 y aprueban otras disposiciones.	01 de abril de 2020
Resolución Viceministerial N° 088-2020-MINEDU	Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID 19.	2 de abril 2020

Decreto Legislativo N° 1465	Medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del gobierno ante el riesgo de propagación Del COVID-19.	19 de abril de 2020
RVM 00093-2020-MINEDU	Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19.	25 de abril de 2020
Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU	Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica.	26 de abril de 2020
Resolución Ministerial N° 178-2020-MINEDU	Disponer la implementación de una Plataforma Virtual, en adelante la Plataforma, a cargo del Ministerio de Educación, para el registro de solicitudes para estudiar en una institución educativa pública de Educación Básica Regular, con excepción a los Colegios de Alto Rendimiento, o de Educación Básica Especial.	29 de abril de 2020
Resolución Ministerial N° 00193-2020-MINEDU	Disposiciones para el procesamiento de las solicitudes para estudiar en una institución educativa pública de Educación Básica Regular o de Educación Básica Especial, presentadas a través de la Plataforma Virtual implementada por disposición del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 178-2020-MINEDU.	08 de mayo de 2020
Resolución Viceministerial N° 097-2020-MINEDU	Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote	21 de mayo de 2020

	del COVID-19". Asimismo, derogar la versión aprobada por Resolución Viceministerial N° 088-2020-MINEDU.	
Decreto Supremo N° 006-2020-MINEDU	Decreto Supremo que aprueba los criterios para la focalización de las personas beneficiarias en el marco del Decreto Legislativo N° 1465, que establece medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del Gobierno ante el riesgo de propagación del COVID-19.	21 de mayo de 2020
Resolución Ministerial N° 229-2020-MINEDU	Facultar a las Direcciones regionales de Educación o las que hagan sus veces, a autorizar, de manera excepcional a partir del 01 de julio de 2020, el inicio de la prestación presencial del servicio educativo en las instituciones educativas públicas de educación Básica en los niveles de educación inicial primaria y secundaria, ubicadas en ámbito rural.	16 de junio de 2020
Resolución Viceministerial N° 117-2020-MINEDU	Orientaciones pedagógicas para brindar el servicio educativo en las instituciones educativas públicas de educación básica de los niveles de educación primaria y secundaria, ubicadas en ámbito rural.	24 de junio de 2020
Resolución Viceministerial N° 125-2020-MINEDU	Disposiciones para la implementación de la estrategia en la modalidad de educación a distancia semipresencial para las instituciones educativas públicas de la Educación Básica Regular que reciben estudiantes que se trasladan en el marco de las disposiciones normativas contenidas en la Resolución	6 de julio de 2020

	Ministerial N° 178-2020-MINEDU. y en la Resolución Ministerial N° 193-2020-MINEDU.	
Resolución Viceministerial N° 133-2020-MINEDU	Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica.	16 de julio de 2020
Decreto de Urgencia N° 106-2020	Decreto de urgencia que establece medidas complementarias para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas públicas de educación básica.	10 de setiembre de 2020
Resolución Viceministerial N° 193-2020-MINEDU	Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.	11 de octubre 2020

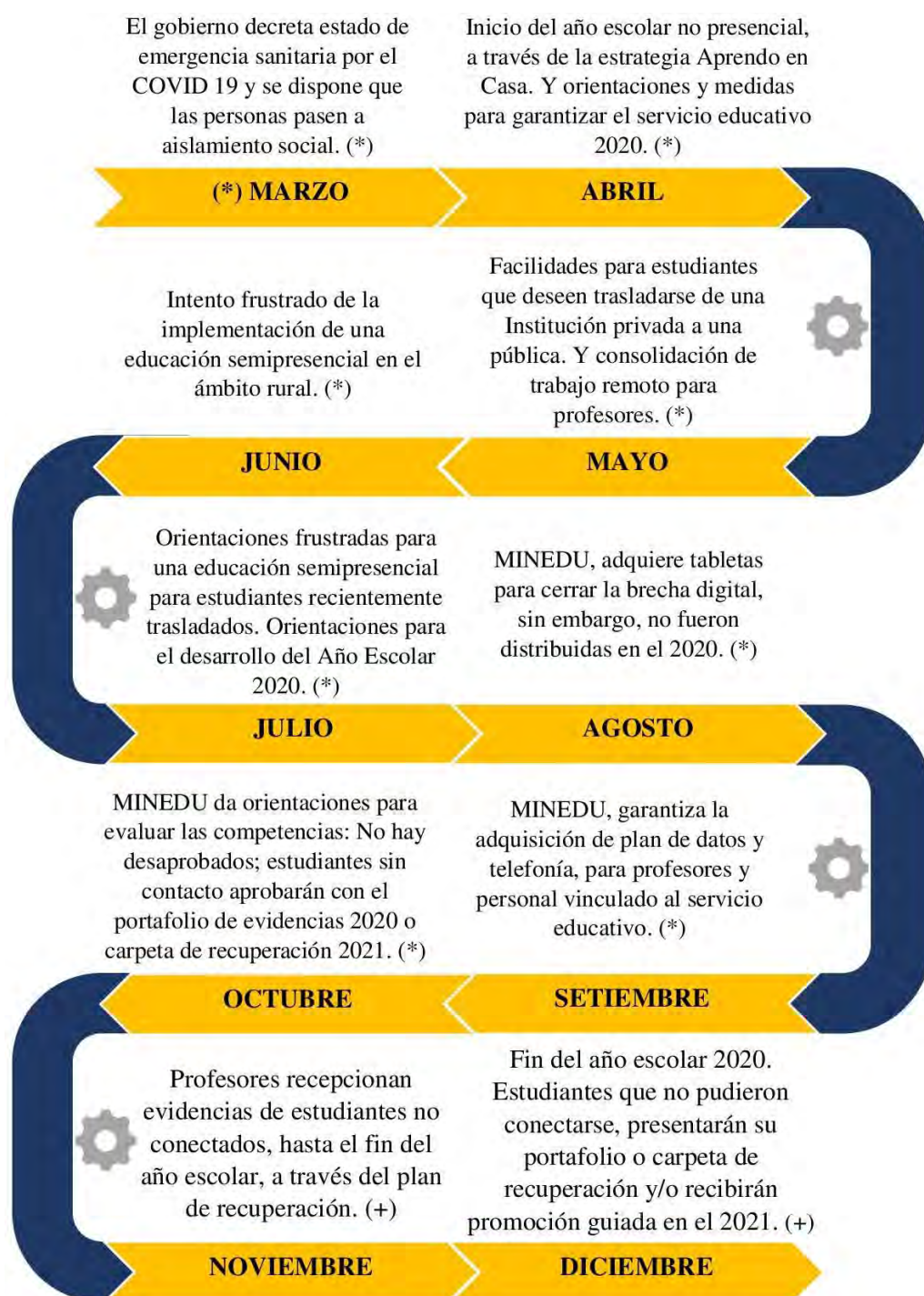
Nota. Elaboración propia, a partir de los documentos emitidos por la PCM y MINEDU (2020).

(*) Fechas de publicaciones en el Diario el Peruano.

En la siguiente página se incorpora una línea de tiempo, donde se muestra un resumen de las normas que fueron publicadas para de la estrategia Aprendo en Casa durante el año 2020.

Figura 5

Resumen de emisiones de normas de la estrategia Aprendo en Casa 2020



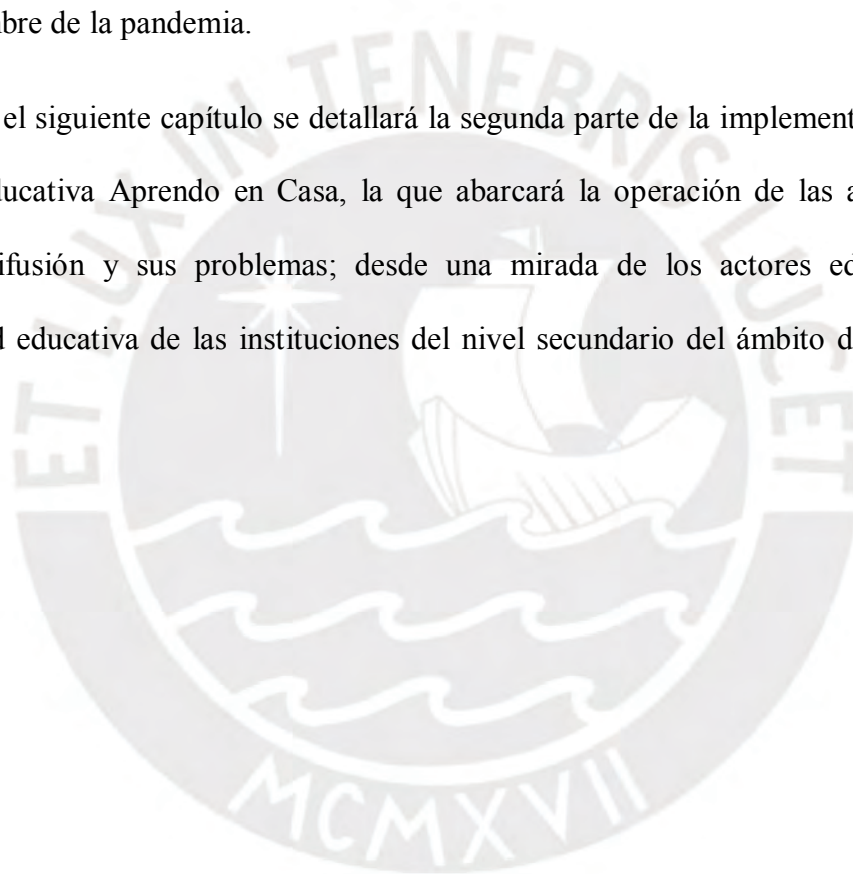
Nota. Elaboración propia, a partir de las normas emitidas por la PCM y el MINEDU

(*) A partir de normas emitidas por el gobierno

(+) Explicación de acciones realizadas por los actores educativos.

La implementación de la política educativa en un contexto de emergencia sanitaria, como se pudo apreciar ha sido muy cambiante. No se podía ejecutar ciertas normas ya que las condiciones sanitarias no lo permitían. Por ejemplo, en algunas normas se proponía realizar las clases presenciales, sin embargo, no fue así, porque los casos de personas infectadas por la COVID-19 aumentaba de manera desmesurada y no se podía retornar a las clases presenciales o semipresenciales. Las decisiones que tomaba el gobierno eran momentáneas, era dificultoso planificar a corto o mediano plazo, por la incertidumbre de la pandemia.

En el siguiente capítulo se detallará la segunda parte de la implementación de la política educativa Aprendo en Casa, la que abarcará la operación de las actividades, control, difusión y sus problemas; desde una mirada de los actores educativos y comunidad educativa de las instituciones del nivel secundario del ámbito de la UGEL Puno.



CAPÍTULO III: Implementación operativa de la estrategia Aprendo en Casa

En este capítulo se detallará la operación de las actividades que fueron planificadas de manera urgente, ante la necesidad de dar continuidad al servicio educativo, detalles de cómo el aparato gubernamental administrativo fue implementando operativamente la estrategia Aprendo en Casa en diversas zonas como: urbano, rural y urbano marginal. Además, se abordará en un segundo punto, el control, en cual describe cómo es que se hizo el seguimiento de parte de las autoridades educativas hacia los profesores y éstos a los estudiantes. Finalmente, se tomará en cuenta la difusión, el cual consiste en cómo los medios estatales y privados difundieron Aprendo en Casa.

3.1 Operación de las actividades

El cambio de actitud y modalidad del sistema educativo ha sido muy importante en el año 2020, ya que muchas personas que estaban acostumbradas a las clases tradicionales presenciales, han tenido que cambiar de conducta, trabajar desde la casa sin ver a los estudiantes o ellos sin ver a los profesores. La educación a distancia en la comunidad educativa ha denotado una serie de cambios, como por ejemplo que los estudiantes tenían que desarrollar autonomía en sus aprendizajes o que el profesor debía ser más didáctico en sus enseñanzas, a través del manejo de entornos virtuales.

Para elaborar este capítulo se contó con la información proporcionada de los directivos y comunidad educativa de colegios de tres ámbitos (urbano, rural y urbano marginal) de la UGEL Puno. La tabla de actores educativos y sus respectivos códigos se encuentran en los anexos.

El cambio de la educación presencial a la no presencial, tuvo como consecuencia una serie de cambios que a continuación se describirá; para saber cómo se llevó a cabo la

implementación operativa de la política educativa Aprendo en Casa, el cual fue a distancia.

Luego de que se emitiera el Decreto de Urgencia N° 026-2020 del 15 de marzo de 2020 que consistía en declarar el estado de emergencia y ordenar el aislamiento social, el sistema educativo se paralizó. Los profesores (EIZU-Prof, EIZR-Prof y EIZUM-Prof) mencionaron, que se habían reunido las dos primeras semanas del mes de marzo para planificar el año escolar, en ese entonces entraron a una gran incertidumbre, ya que las actividades educativas se habían quedado estancadas. Las dos últimas semanas del mes de marzo, los profesores del ámbito de la UGEL Puno esperaron las decisiones del gobierno.

El gobierno para dar respuesta a la paralización de la educación decidió empezar el año escolar el 6 de abril de 2020. Para garantizar la continuidad del servicio educativo, el Ministerio de Educación lanzó la estrategia Aprendo en Casa, mediante la Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU. Esta política educativa consistía en desarrollar una educación a distancia mediante una plataforma de radio, televisión e internet.

La implementación de la estrategia, comprendía todo un reto para los actores educativos, dado que no se contaba con un buen equipamiento para desarrollarla ya que era a distancia, sin embargo, era muy necesario porque no se quería perder el año escolar. Al respecto D-DRE, manifestó que “la decisión de implementar esta estrategia fue necesaria [...] era un reto, un desafío para nosotros, hacer uso de estas herramientas tecnológicas como la radio, televisión e internet; aunque con brechas altas” (comunicación personal, 9 de diciembre, 2020). A pesar que hubo falta de equipamiento digital, sobre todo en las zonas rurales, la educación hacia los estudiantes continuó.

Por otra parte, D-UGEL, expresó que la política educativa Aprendo en Casa “ha sido una norma nacional como estrategia. Teníamos tres canales opcionales según la característica familiar que tiene cada estudiante. Podíamos acceder, a través de una plataforma virtual del ministerio, o a través de una señal abierta o retransmitida de televisión nacional [...] y finalmente la transmisión de radio. En ese sentido hemos querido hacer una retransmisión” (comunicación personal, 9 de diciembre, 2020). La retransmisión se debió a que los medios nacionales no tenían señal en varios lugares de la región Puno, por ello se decidió retransmitir los contenidos de AeC a través de medios radiales regionales, por su cobertura. Los estudiantes podían acceder a la educación remota mediante la plataforma ya mencionada. También, D-UGEL indicaba que “los estudiantes realizan las actividades del canal que hayan escogido, ya sea virtual..., lo que ha generado una desigualdad de ejecución de los aprendizajes. No es lo mismo trabajar en una plataforma virtual que mirando la televisión o escuchando la radio. Pero los estudiantes están desarrollando sus actividades escogiendo una de ellas” (comunicación personal, 9 de diciembre, 2020). Desde ese punto de partida los problemas se evidenciaban, porque muchos estudiantes, no contaban con celulares inteligentes o no tenía algún aparato tecnológico para empezar las clases a distancia. La plataforma con que trabajaron mejor los estudiantes fue la página web de AeC y las fichas de los profesores, por ello era necesario el uso de celulares o computadoras. Ello debido a que si bien los contenidos estaban también disponibles en la radio y televisión, su desarrollo era muy rápido, por lo que a los estudiantes se les hacía complicado procesar la información. Más adelante se mencionará los medios de comunicación con quienes se hizo contratos para retransmitir los contenidos de Aprendo en Casa.

La falta de los recursos tecnológicos era muy evidente por parte de los estudiantes, ya que cuando se hizo el diagnóstico por los profesores conjuntamente con los directivos

de todo el ámbito de la UGEL Puno en las dos primeras semanas de abril, para saber con qué dispositivo tecnológico iban a realizar sus actividades de aprendizaje, se notó que en su mayoría no contaban con un celular inteligente, computadora o laptop, televisión o radio. El entrevistado D-UGEL, indicaba que el 22% de estudiantes no contaban con algún equipo tecnológico adecuado. El 70% de estudiantes tenían celulares, para establecer comunicación o desarrollo de clases; y solo el 8% tenían computadoras o laptops. Cabe mencionar que en la UGEL Puno había 56 mil estudiantes, aproximadamente. Ello comprende todos los niveles y modalidades de educación básica, privadas y públicas. Para contrarrestar, el déficit de herramientas tecnológicas el gobierno decidió emitir dos normas para continuar y garantizar el servicio educativo. En el Decreto Legislativo N° 1465 del 19 de abril y el Decreto Supremo N° 006-2020-MINEDU del 21 de mayo, Se estableció la compra de equipos tecnológicos para estudiantes y profesores, y respectivamente sus criterios para hacer efectiva la compra y distribución. El entrevistado D-DRE, mencionó que “la compra de tabletas que ha sido una decisión del gobierno en un contexto de emergencia que ha sido un paso fundamental en el proceso de la digitalización de la educación” (comunicación personal, 9 de diciembre, 2020). Efectivamente, el problema de la falta de equipamiento tecnológico, sobre todo en la zona rural, ha dejado como evidencia, de que las brechas tecnológicas y educativas son altísimas entre la zona rural y urbana; a pesar que se tenía como objetivo al Bicentenario, eliminar estas brechas. Tanto el director de la Dirección Regional de Educación de Puno (DREP) como el director de la Unidades de Gestión Educativa de Local Puno (UGELP), coinciden de que las brechas entre la educación de la zona rural y urbana son altísimas. Y para reducir estas brechas digitales, manifiesta el director de la DREP: “ya hay un proyecto que el estado peruano está poniendo en marcha que es el de banda ancha y fibra óptica, eso va a culminar el próximo año de acuerdo a la información que hemos recibido

de la Dirección de Transportes y Comunicaciones, eso va a ser muy importante, ya que va permitir llevar internet a todas las Instituciones Educativas” (comunicación personal, 9 de diciembre, 2020). La exigencia de los alcaldes distritales y centros poblados, así como padres de familia es muy fuerte, para que en sus lugares haya señal telefónica, y poder continuar con la estrategia Aprendo en Casa.

La compra y distribución de las tabletas ha generado aún más problemas, ya que no se hicieron efectivas. Con el anuncio de parte del gobierno, respecto a la entrega de tabletas, generó mucha expectativa en estudiantes y profesores, porque se iba a aliviar un gran problema, sin embargo, hasta diciembre de 2020 en el ámbito de la UGEL Puno, no se hicieron entrega de estas. Hubo problemas de parte del gobierno en el proceso de compra de las mismas. Al respecto D-DRE expresó que “el proceso de entrega de tabletas es lento [...] hasta el momento se entregó 1400, ahora están programadas 1100, es mínimo, a los 90 mil 219 que tenemos que entregar, es muy poco. Ello debido a que en el mundo, la empresa de China que produce estas tabletas, recién se está activando al cien por ciento y tiene que atender a muchos países que también han programado la compra de tabletas. Dependemos tecnológicamente de otros países” (comunicación personal, jueves 10 de diciembre de 2020). Los estudiantes, padres de familia y profesores están muy inconformes y molestos, ya que muchos de ellos estaban esperando ese dispositivo para empezar a realizar sus clases a distancia. Sobre este tema el DIRG-SUTEP, secretario provincial del SUTEP Puno hizo conocer lo siguiente: “Se está engañando a los estudiantes, ya que el Ministerio de Educación prometió y no cumplió con la entrega de tabletas. Los padres de familia en una primera etapa habían previsto su presupuesto para comprar tabletas o celulares, pero desde el momento que hubo el compromiso del gobierno en entregar las tables, los padres de familia dispusieron su presupuesto para otras cosas [...] los estudiantes han sido abandonados” (comunicación personal, viernes

11 de diciembre de 2020). El dirigente mencionaba también que el gobierno quiere responsabilizar a los profesores sobre el trabajo que no se pudo hacer con los estudiantes desconectados, ya que muchos padres de familia están disconformes con el trabajo de los profesores. Más adelante, se describirán problemas respecto a este tema, de acuerdo a las zonas identificadas.

Continuando con la implementación de la estrategia Aprendo en Casa; la primera semana de abril, los directores de las Instituciones Educativas y los profesores, a partir de la publicación de la Resolución Vice Ministerial N° 088-2020-MINEDU que trataba del trabajo remoto por parte de los docentes, emitida el 2 de abril, inmediatamente se pusieron a trabajar. La orden de los directores era que se tenían que ponerse en contacto con todos los estudiantes, para implementar y desarrollar las actividades de aprendizaje mediante la estrategia Aprendo en Casa.

La primera semana de emisión del programa Aprendo en Casa consistió en desarrollar competencias en los cursos de Comunicación y Matemática por los tres medios: radio, televisión e internet, y adicionalmente Educación Física y Arte y Cultura solo por la página web. Desde la segunda semana se fue implementando dos cursos más, que eran Ciencia y Tecnología y Tutoría. A la tercera semana se adicionaban Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica. Y así gradualmente se fueron añadiendo los cursos faltantes como Educación para el Trabajo en el mes de mayo. El área de inglés se agregó al programa desde el mes de junio, pero su emisión únicamente se desarrolló mediante la página web. En el caso del área de Religión y cursos técnicos, cada profesor tuvo que adecuarse para poder desarrollar las competencias de sus estudiantes, a razón de que no estaban incluidos en la plataforma Aprendo en Casa durante todo el año.

Para poder visualizar distintas realidades y poder analizar la implementación de la estrategia Aprendo en Casa en cada zona, es que en el presente trabajo se identificaron tres zonas de los ámbitos de la UGEL Puno: urbana, rural y urbano marginal. Para la primera zona se tomó como referencia la I.E.S. María Auxiliadora, que está ubicada en el centro de la ciudad de Puno; para la segunda zona, se consideró la I.E.S. San Andrés de Atuncolla, que se ubica en el norte de la ciudad de Puno, aproximadamente a unos 45 kilómetros; y finalmente para el área urbano marginal se consideró la I.E.S. G.U.E. San Juan Bosco, ubicada al sur del centro de la ciudad de Puno, específicamente en el Centro Poblado de Salcedo.

3.1.1 Implementación de la política educativa en la zona urbana: I.E.S. María Auxiliadora

La I.E.S. María Auxiliadora, está ubicada en el centro de la ciudad de Puno. El colegio tiene 74 profesores y 36 secciones. El número total de estudiantes matriculados fueron 929 de los cuales durante todo el año se han conectado el 60%, que se conectaron de vez en cuando el 25% y que no se conectaron más del 20%; y resaltar que solo 7% de estudiantes tenían internet en su hogar, esta información es hasta el mes de noviembre de 2020, proporcionada por los directivos de la Institución.

En esta Institución, según la información que proporcionaron sus actores educativos, señalaron que desde fines del mes de marzo han ido diseñando un aula virtual propio de la IE, para que los estudiantes puedan acceder a ella. Al inicio del mes de abril cuando se emitió la Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU que comprendía la implementación de la estrategia Aprendo en Casa, ocurrió una disyuntiva, sobre las clases que se debía impartir a los estudiantes, algunos docentes manifestaban que querían hacer sus clases con sus propios contenidos y utilizar el aula virtual y otros querían acoplarse a la estrategia Aprendo en Casa. Es así que para los meses de abril y mayo se dejó a criterio de cada docente, siendo AeC la elección preferida de los profesores. Sin embargo, a partir

del mes de junio, a raíz de los informes que exigía el MINEDU y ciertas condiciones, todos los docentes tuvieron que adaptarse a la estrategia AeC, ya que a las aulas virtuales de la IE solo ingresaban unos cinco estudiantes en promedio, la razón fue porque la mayoría de los estudiantes no tenían internet en sus hogares, el medio más utilizado para las actividades de aprendizaje fue el WhatsApp, además ello no consumía muchos datos de internet.

Los problemas que se detectaron fueron: por parte de los docentes, era que el 20% de profesores no se adaptaban fácilmente con el manejo de las aulas virtuales y el WhatsApp, es así que la Institución tuvo que capacitarlos en el manejo de los aplicativos y programas de entornos virtuales. El otro problema fue de que los estudiantes no contaban con un equipo tecnológico propio, ya sea celular, computadora, laptop o tableta, porque por ejemplo, un celular era utilizado por todos los hermanos de una familia. El 70% de estudiantes tenían planes prepagos, y tenían que ir recargando semanalmente, para seguir con sus clases, pero sus datos se acababan rápidamente, ese fue otro problema. En el aspecto de las fichas de aprendizaje, en los primeros meses en la página web se encontraba fichas de aprendizaje los cuales comprendían entre 2 a 11 páginas por área, es decir al estudiante le llegaba en total alrededor de 60 páginas para que estudie o incluso más. Es así que los directivos (director y subdirectores) de la IE tomaron decisiones, frente al hecho de que a los estudiantes se les estaba recargando con demasiados trabajos. El entrevistado EIZU-Dir manifestó la sugerencia de crear fichas de dos hojas en formatos de imagen y que estas sean más didácticas, porque la idea no solo era transmitir contenidos, mencionó lo siguiente: “se les dijo a los profesores que puedan crear micro contenidos o pastillas de información, para que los contenidos no sean tan densos y extensos, porque a un principio se mandaban los textos muy extensos a los estudiantes” (comunicación personal, domingo 13 de diciembre de 2020); pero en el caso de las áreas

que se necesitaba mayor explicación como matemáticas, ellos optaron por hacer videos o videoconferencias mediante Meet, ya que no consumía muchos datos de internet.

También en un principio, tanto los estudiantes como los profesores habían escogido la televisión como medio de transmisión de experiencias de aprendizaje de Aprendo en Casa. Los estudiantes veían el programa y luego el docente reforzaba sobre los aprendizajes presentados en TV. Sin embargo, ello no dio muchos frutos, es así que después del mes de junio, más se trabajó con los contenidos de la página web de Aprendo en Casas, según versión de EIZU-Prof.

Después de las vacaciones de medio año, es decir desde el mes de agosto, la mayoría de los profesores hicieron sus clases por el aplicativo Meet, por una hora a la semana, para una determinada aula. El entrevistado EIZU-Prof-2, mencionó que de los 28 estudiantes que comprendía un aula, solo ingresaban en promedio 13 estudiantes, para poder interactuar. Los otros estudiantes no contaban con equipos tecnológicos o habían ido a la zona rural a trabajar o pasar la cuarentena y en el lugar no había conectividad.

Los directivos de la IE y coordinadores de cada área hacían el seguimiento correspondiente a los docentes. El entrevistado EIZU-Dir. relataba que ellos estaban agregados a los grupos de WhatsApp que habían creado los profesores para interactuar con los estudiantes, de esa manera se podía saber cómo es que el profesor llevaba a cabo las actividades de aprendizaje. Y los profesores manejaban su registro virtual para el seguimiento y acompañamiento a los estudiantes. Los estudiantes tenían que guardar sus evidencias en un portafolio del área o en un cuaderno, el cual debió ser físico.

El entrevistado EIZU-PadFam y EIZU-PadFam-2, argumentaban que a un inicio los profesores dejaban bastante tarea, ello producía mayor estrés en sus hijos. Por otro lado, el entrevistado EIZU-Est. y EIZU-Est-2, manifestaron que sus padres no tenían mucho dinero para adquirir los equipos tecnológicos para continuar con Aprendo en Casa;

además lo que se explicaba por parte de los conductores de radio y televisión era muy rápida, no les daba tiempo para poder anotar. Es así que la mayoría de estudiantes, según EIZU-Prof-2, prefirieron seguir con las clases a partir de la página web y las fichas que elaboraban los profesores.

3.1.2 Implementación de la política educativa en la zona rural: I.E.S. San Andrés de Atuncolla

La Institución Educativa está ubicada al norte de la ciudad de Puno, específicamente en el distrito de Atuncolla, aproximadamente a cuarenta kilómetros de distancia. La Institución Educativa estaba conformada por 33 profesores y 238 estudiantes. Del total de estudiantes, 178 se conectaban o tenían algún tipo de comunicación; 40 a 46 estudiantes no se conectaban constantemente; y, 14 estudiantes no se conectaron nunca. Cabe resaltar que solo un estudiante tenía computadora. Los padres de familia están considerados como pobres, de acuerdo a la información que dio el director. Respecto a los profesores en un inicio, un 25% de los docentes no estaban familiarizados con los entornos virtuales. Y como en la mayoría de los casos de estudiantes que proceden de la zona rural, en gran parte, no contaban con equipos tecnológicos, pero aun así se implementó la estrategia Aprendo en Casa.

Desde el mes de abril los docentes de esta institución empezaron a trabajar con los estudiantes, previamente vale indicar que el director era nuevo y no conocía bastante bien la realidad de la Institución. De acuerdo a las declaraciones de EIZR-Prof, cuando se empezó a implementar la estrategia Aprendo en Casa en colegio San Andrés de Atuncolla, se hizo del siguiente modo: “primero mediante tutores y cotutores, es decir, por ejemplo en mi caso yo soy del 4to ”C” y tenía mi cotutora que era otra profesora, entonces nosotros nos encargábamos de guiar a los estudiantes en todas las áreas, Comunicación matemáticas CTA, EPT, DPCC, etc.” (comunicación personal, domingo 10 de diciembre, 2020). A diferencia de otros colegios, en esta Institución se tomó la

decisión de encargar por cada clase a dos profesores que cumplieran la función de enviar y recibir evidencias; antes de ese acto, los profesores enviaban las fichas a cada tutor para que estas sean compartidas con los estudiantes, dichas fichas no excedían las cuatro páginas. Pero a partir del 1 de junio, a pedido de los profesores, cada docente se hizo cargo de sus cursos correspondientes, EIZR-Prof adujo: “porque algunos colegas mencionaban no podían ayudar a los estudiantes en Matemáticas porque no conocían del tema, y algunos tutores y cotutores tampoco podían hacerlo” (comunicación personal, 10 de diciembre, 2020). Cuando se cambió de modalidad, se encontraron con un problema, algunos docentes no habían guardado las evidencias de los estudiantes, entonces en algunos casos tuvieron que empezar desde cero.

La conectividad para los estudiantes que venían de comunidades campesinas era prácticamente nula, no llegaban las ondas radiales de las emisoras contratadas por la UGEL Puno y la DREP (Pachamama radio y Onda azul). Por ello, la IE tomó la decisión de contratar los servicios de una radio local que emitía ondas modulares, a través de la amplitud modulada. La iniciativa fue financiada por los profesores y el director. A ello EIZR-Dir acotó: “para comunicarnos con los estudiantes tenemos una radio local llamada la Voz del Pueblo [...] por este medio se difunde los audios que nos propone el Ministerio de Educación [...] los horarios de difusión comprenden desde las 7 de la mañana hasta las 9, todos los días” (comunicación personal, 10 de diciembre, 2020). Además, mencionan que las autoridades del lugar no apoyaron a un inicio con la implementación de la política educativa Aprendo en Casa, pero desde el mes de noviembre se viene instalando dos antenas de telefonía de la empresa Bitel.

Los estudiantes desarrollaban sus clases mediante la radio, escuchando en las mañanas y luego en la tarde enviaban sus trabajos mediante el WhatsApp. En ciertas ocasiones el profesor llamaba al estudiante para hacer la retroalimentación de las

evidencias de los estudiantes. Al respecto EIZR-Est mencionó que “el profesor envía el audio de Aprendo en Casa, la ficha de apoyo y nosotros transcribimos al cuaderno y en la tarde nos envían un video explicando, pero en la mayoría de los cursos solo nos indican lo que debemos hacer, por el WhatsApp [...] mis tareas enviaba tomando foto y enviaba por WhatsApp al profesor” (comunicación personal, 10 de diciembre, 2020). Cabe mencionar, que no en todas las áreas los profesores hacían videos, ya que como la mayoría de estudiantes no tenían conectividad era en vano enviar videos, mencionó EIZR-Prof.

Durante el año escolar, el director y personal CAS iban a la Institución Educativa todos los días jueves de cada semana, a excepción del mes de agosto, por motivos de salud. El entrevistado EIZR-Dir expresó que “desde el mes de setiembre hemos sido más agresivos en el trabajo semipresencial, al ir a la Institución Educativa, incluso a los domicilios de los estudiantes, quienes no tenían las condiciones para hacer este trabajo a distancia [...] se les entregaba fichas físicas a los estudiantes cada jueves en la Institución” (comunicación personal, 10 de diciembre, 2020). En dicho colegio desde el mes de noviembre, la mayoría de profesores empezaron a ir a la Institución, ya que los padres de familia y estudiantes no podían ubicar y comunicarse con los profesores, es así que los jueves en la mañana tenían reuniones con algunos estudiantes y padres de familia; se eligió ese día ya que es feria en el pueblo de Atuncolla y llegaban de los lugares más alejados para hacer sus compras de la semana.

El entrevistado EIZR-PadFam y EIZR-PadFam-2, coincidían en declarar que ellos no podían ayudar a sus hijos porque no entendían los contenidos que vertía Aprendo en Casa, por ello preferían que sus hijos ayuden en los deberes de la casa, crianza de ganado y la chacra.

3.1.3 Implementación de la política educativa en la zona urbano marginal: I.E.S. G.U.E. San Juan Bosco

Este colegio es técnico-humanístico, porque a comparación de los anteriores colegios adicionalmente brindan los cursos técnicos como: industria del vestido, mecánica de producción, computación, carpintería, electricidad, industria alimentaria y automotriz. Está compuesto por 44 profesores y 243 estudiantes. Del total de estudiantes un 10% no se comunican hasta el momento con los profesores; un 45% que no están conectados constantemente y un 45% que si están conectados constantemente. El nivel económico de las familias comprende un 50% entre pobre y pobre extremo.

En esta institución en un primer momento, o sea desde el mes de abril se empezó a buscar a los estudiantes, ya que no se contaba con los números telefónicos. A ello EIZUM-Prof acotó: “los docentes, no contábamos con una nómina y datos actualizados para poder contactar a los estudiantes, especialmente los primeros grados, tampoco conocíamos la realidad de muchos de los estudiantes; en su mayoría tenían problemas de conectividad por la falta de un equipo celular e internet” (comunicación personal, 12 de diciembre de 2020). Los profesores, auxiliares, acompañantes y la psicóloga buscaron a los estudiantes mediante algunos números que se habían registrado en el proceso de matrícula. Cuando se ubicó a los estudiantes, mediante llamadas telefónicas se les aplicó una ficha de diagnóstico, en el que muchos estudiantes señalaron que no contaban con celulares, radio o televisión, ya que la condición de la mayoría era pobre. Peor aun cuando se les preguntó si tenían internet en casa, por ejemplo, en toda la institución había solo un estudiante que tenía computadora e internet. Muy a pesar de los escasos recurso tecnológicos que tenían algunos estudiantes, se inició con la implementación de la estrategia Aprendo en Casa, al respecto EIZUM-Dir manifestó: “la estrategia de Aprendo en Casa es necesaria porque permitió no perder el año escolar y en el fondo era buena, tanto para los estudiantes y docentes, sin embargo esta estrategia tiene ciertas limitaciones

como es el caso de la conectividad y equipos celulares o tabletas” (comunicación personal, 12 de diciembre, 2020). Una de las grandes dificultades era la conectividad para sus dispositivos, ya que muchos de los estudiantes vivían en pobreza y pobreza extrema.

El entrevistado EIZUM-Prof-2, relataba que la mayoría de los estudiantes tenían un televisor, es así que se decidió que los estudiantes debían estar atentos a la programación de TV Perú. Los primeros problemas empezaron a surgir, por la razón de que los estudiantes tenían celulares básicos para comunicarse. Asimismo, el entrevistado EIZUM-Prof-2 contó que había un problema con el programa de Aprendo en Casa emitido por TV Perú, porque no se establecía un horario fijo, los cambios de horario semanales eran frecuentes. El otro problema era que para algunos grados no se emitía el programa por televisión y algunos estudiantes y padres de familia hacían caso omiso a las instrucciones de la estrategia Aprendo en Casa. De alguna manera estaban esperanzados de que las clases presenciales ya empezarían, razón por lo que muchos estudiantes y padres de familia consideraban que se iba a regularizar en los meses siguientes.

La entrevistada EIZUM-Prof opinó sobre la estrategia Aprendo en Casa: “a un inicio no estaba muy detallado, en cuanto a cómo se debió utilizar la estrategia de Aprendo en Casa, pero con el pasar del tiempo ya pudimos adaptarnos a esta nueva educación virtual” (comunicación personal, 12 de diciembre, 2020). En los meses de abril, mayo y junio, según los docentes, hubo un problema con la plataforma de Aprendo en Casa, ya que los contenidos eran diferentes, tanto por televisión, radio o página web. Era una gran dificultad para el docente ya que había estudiantes que solo tenía radio y otros televisión, entonces según los profesores, el trabajo era el doble. Sin embargo, a partir del mes de setiembre es que se superó ese problema. Los contenidos eran similares por los tres medios y los profesores decidieron elaborar fichas resumidas de la estrategia AeC. Estas se enviaban una vez a la semana, ya que la idea era no recargar y estresar a

los estudiantes con muchos trabajos, el medio de envío y mayor comunicación fue el WhatsApp, donde ya con anterioridad se habían creado grupos.

También en los primeros meses hubo otro problema evidente, los profesores de mayor edad, no sabían utilizar los celulares inteligentes o programas de entornos virtuales. El entrevistado EIZUM-Dir precisó que un 40% de los docentes no tenían conocimiento sobre el manejo de las TICS y sobre la educación virtual, lo que implicó que no pudieran brindar retroalimentación oportunamente a sus alumnos (comunicación personal, sábado 12 de diciembre de 2020). Sumado a este problema, la conectividad en los dispositivos de los estudiantes era nula, ya que la gran mayoría se trasladó a sus lugares de origen que eran en zonas rurales (coloquialmente conocidos como “campo”), en las que no se contaba con señal telefónica o radio. Es así que los estudiantes empezaron a abandonar la estrategia Aprendo en Casa.

Los estudiantes manifestaban que sus clases las hacían por WhatsApp, el profesor les enviaba fichas de trabajo y ellos tenían que tomar foto a sus trabajos y luego enviar a sus profesores. En muchos casos no contaban con la ayuda de sus padres porque estos no tenían estudios concluidos en secundaria. Y respecto al canal de televisión y radio, había un problema, que los estudiantes no captaban las ideas de los conductores de los programas, el entrevistado EIZUM-Est, manifestó “los profesores de la televisión y radio hablan muy rápido y no hay tiempo para anotar, por eso me aburrí y ya no veo la tele ni escucho la radio” (12 de diciembre, 2020). Los profesores y directivos de la IE, también notaron el problema, razón por lo que solo trabajaron mediante fichas.

El entrevistado EIZUM-PadFam manifestaba que sus hijos se estresaban con tantos trabajos y que no entendían las fichas que se les enviaba. EIZUM-PadFam-2 expresaba que no podían comprar celulares, porque no tenían dinero. En la mayoría de

los casos, los papás preferían que sus hijos trabajen a que estudien. Incluso algunos aducían que era preferible que repitan, porque no aprendieron nada ese año.

El abandono y desconexión entre profesores y estudiantes fue en aumento, más aún después de las vacaciones de medio año, por tres motivos fundamentalmente el económico, aprobación automática de cursos y la salud, ya que en los meses de agosto y setiembre la región de Puno vivía los picos altos de contagios de coronavirus.

En los meses de noviembre y diciembre, el retorno de los estudiantes a la estrategia Aprendo en Casa fue paulatino, ya que el Ministerio de Educación fue dando facilidades para que los estudiantes sean acogidos por los profesores y se les dé la oportunidad de aprobar los cursos mediante el plan de recuperación que ha sido emitido por la Resolución Viceministerial N° 193-2020-MINEDU.

En la tabla 1 se resume los datos de finalización del año escolar 2020 obtenidos de la participación de los estudiantes que accedieron a la estrategia Aprendo en Casa, referidos a las tres Instituciones Educativas descritas.

Tabla 1

Situación final de estudiantes de los tres colegios estudiados con relación a la estrategia AeC 2020

Situación	Est. IES María Auxiliadora (urbano)	%	Est. IES Atuncolla (rural)	%	Est. IES San Juan Bosco (urbano marginal)	%
Participaron de la estrategia AeC	708	76.21%	214	89.92%	229	94.24%
Incorporados de manera tardía a AeC	350	37.67%	12	5.04%	23	9.47%

Sin contacto con la IE	221	23.79%	14	5.88%	14	5.76%
Carpeta de recuperación	443	47.69%	78	32.77%	32	13.17%
Matriculados 2020	929	100%	238	100%	243	100%

Nota. Elaboración propia

Es necesario indicar que los datos presentados antes de la tabla 1, fueron recogidos en el mes de noviembre, y para poder entender la evolución de la participación de los estudiantes en AeC se presenta la última tabla. Por ello se afirma que de los colegios estudiados el 12% en promedio de estudiantes no participaron de AeC.

El otro dato que se debe tener en cuenta es la participación de los estudiantes en AeC pero que no aprobaron en todas las áreas de aprendizaje, ello se puede evidenciar en la cifra de carpetas de recuperación, ya que estas debieron ser realizadas en los meses de enero y febrero de 2021; quiere decir que no todos los estudiantes aprobaron satisfactoriamente el año escolar 2020. Por ejemplo, en el caso de la IES de la zona urbana casi el 48% de estudiantes, por lo menos desaprobó un área, razón por lo que llevaron la carpeta de recuperación para sus vacaciones. Ello evidencia que la participación de algunos alumnos no fue positiva en todas las áreas.

En la tabla 1, también se puede apreciar que en las zonas rural y urbano marginal se tuvo mayor participación en la estrategia AeC, por el contrario, en el ámbito urbano fue menor. Además, se nota que el ingreso tardío y las carpetas de recuperación fue mayor en la zona urbana, a comparación de los otros ámbitos. Entonces, significa que pese a todo las zonas más vulnerables y con menor acceso a la tecnología y conectividad tuvieron mayor participación, las razones se encuentran en los problemas y dificultades que se expone en el presente trabajo.

3.2 Control

En esta sección se va a describir cómo es que la UGEL Puno y los directores de las Instituciones Educativas hacían el monitoreo y seguimiento a los profesores y estos a los estudiantes.

En la entrevista realizada al director de la UGEL Puno, respecto al tema de control hacia los profesores con el trabajo remoto, este precisó que estaba siendo controlado a través del “proceso de monitoreo y acompañamiento, que se está haciendo desde la UGEL. Para ello se ha implementado más o menos a 40 personas responsables que trabajan directamente con los directores de las Instituciones Educativas; de los 40, 25 son especialistas y los demás 15 son personas que han trabajado en programas de aprendizaje dentro de la UGEL y que están colaborando, para el tema del monitoreo, acompañamiento y coordinación. El director acompaña a los profesores y estos a los estudiantes” (comunicación personal, 9 de diciembre, 2020). En este aspecto podemos apreciar que se cumple con el control respectivo de los recursos humanos, quienes están a cargo de la implementación y operativización de la estrategia Aprendo en Casa, desde el nivel directivo hasta el nivel operativo.

La UGEL Puno el 14 de abril, brindó a los directivos y profesores fichas de directorio y seguimiento, para saber cómo es que están desarrollando la estrategia Aprendo en Casa. En la primera ficha se buscaba actualizar los datos de los estudiantes y sus padres con su respectivo número telefónico. La segunda ficha tenía como objetivo saber con qué medio estaban llevando a cabo las actividades de aprendizaje de la estrategia AeC y si los docentes se habían comunicado con los estudiantes. Las fichas eran recolectadas por los directores de las Instituciones Educativas, para su posterior informe a la UGEL Puno.

Para dar mayores detalles de cómo es que se hacía el control hacia los profesores y ellos a los estudiantes, el director de la UGEL Puno, también expresó que “el profesor le hace el seguimiento permanente, a través de llamadas, complementando las actividades que no necesariamente tienen que ser tareas de trabajo y con esto estamos garantizando el desarrollo de algunas competencias que se han priorizado sobre todo en las áreas de Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología, Educación Física, Ciudadanía y desarrollando indirectamente las otras áreas” (comunicación personal, viernes 11 de diciembre de 2020). La tarea fundamental del profesor en primer lugar era ubicar al estudiante y darle las orientaciones necesarias para que se integre a la estrategia Aprendo en Casa; luego el profesor mediante una llamada telefónica o mensaje de voz al WhatsApp, tenía que retroalimentar a los estudiantes, de acuerdo a las evidencias que presentaron los alumnos. Estos tenían que enviar una evidencia semanalmente al docente de cada curso. Y los estudiantes tenían que tener un portafolio físico, donde archivarían sus evidencias de los cursos; algunos profesores pedían portafolios digitales.

Por su parte los profesores tenían que continuar con la ubicación de los estudiantes desconectados y dando orientaciones respecto a las clases de cada semana. Para evidenciar el trabajo hecho por los docentes, ellos tenían que redactar Informes de acuerdo con la Resolución Vice Ministerial N° 088-2020-MINEDU; para los meses de marzo y abril hicieron dos informes, uno de balance de las actividades desarrolladas durante esos meses y otro de desarrollo curricular. Luego, el 21 de mayo se emitió la Resolución Viceministerial N° 097-2020-MINEDU, la cual indicaba que los docentes debían de presentar ante el director un informe mensual de su trabajo, teniendo como fecha límite, el último día hábil de cada mes. El docente podía ser descontado en sus remuneraciones si no presentaba sus informes, sin embargo, en su gran mayoría cumplieron con presentar los informes.

3.3 Difusión

La difusión es otro elemento importante para que la sociedad actúe de una forma determinada y se evite la incertidumbre. En este caso de implementación de la estrategia Aprendo en Casa se optó por contratar medios masivos para llegar a los estudiantes. El director de la UGEL Puno, manifestó que “se ha coordinado con la Dirección Regional de Educación y las 14 UGELs, para contratar la Radio Onda Azul, que tiene un alcance a nivel regional y en el trabajo EIB se ha contado con la retransmisión de Pachamama Radio, para aimara. Y en el caso de quechua, se ha contratado desde el Ministerio a través de DIGEIBIRA, radio la Decana de Juliaca. Con ello se hizo la cobertura” (comunicación personal, viernes 11 de diciembre de 2020). Los medios de comunicación mencionados tienen una frecuencia de amplitud modulada (AM), por ello tienen mayor cobertura, su señal llega a la mayoría de las zonas rurales. La provincia de Puno tiene tres divisiones o territorios muy marcadas en el aspecto social; zona sur, que está compuesto por pobladores que en su mayoría son aimaras; zona norte, tiene la presencia de personas de habla quechua y zona media, que está compuesto por personas que hablan en su mayoría español, se trata en sí de la ciudad, la capital de la provincia de Puno. La Educación Intercultural Bilingüe (EIB), es muy importante en la región de Puno, ya que muchos estudiantes se comunican con en el idioma aimara o quechua. La emisora Pachamama tiene muchos oyentes en la zona sur, es por eso que se ha contrato a esta radio, su sede principal queda en la ciudad de Puno; por el contrario, la radio La Decana, tiene varios oyentes en la zona norte, su sede principal se encuentra en la ciudad de Juliaca. Y finalmente la radio Onda Azul, que cumplió con la función de retransmitir los contenidos de Aprendo en Casa en idioma español, a razón de que Radio Nacional no tenía cobertura en la mayoría de lugares de la provincia de Puno. Cabe precisar que en algunos lugares se optó por contratar radios locales por los profesores, como es el caso de la IES San

Andrés de Atuncolla, ya que no había señal de las radios regionales ya mencionadas. Haciendo un balance, se cubrieron la mayoría de las zonas y las necesidades lingüísticas, que requerían en sus contextos locales.

En el caso de los estudiantes de la ciudad de Puno. Ellos contaban con la señal de televisión, es así que la mayoría de los alumnos optaron por este medio de comunicación. Los canales de televisión que transmitieron el programa Aprendo en Casa fueron: TV Perú, Frecuencia Latina, América, Panamericana y ATV. Además, en la ciudad de Puno se cuenta con conectividad, es así que los escolares, no en su mayoría ingresaron a la página web de AeC.



CAPÍTULO IV: Problemas de implementación y oportunidades de mejora de la estrategia Aprendo en Casa

Después de haber descrito la implementación de la estrategia Aprendo en Casa tanto normativo y operativo en las zonas: urbano, rural y urbano marginal, en el presente capítulo se va hacer una descripción de los problemas en la implementación. Luego, se hará un balance de problemas, limitaciones, acciones y desafíos de la estrategia Aprendo en Casa. Y finalmente, se describirá las oportunidades de mejora acorde a los criterios en la implementación de una política educativa para el éxito de una educación a distancia en el contexto pandémico, propuesto por los investigadores, Álvarez y otros (2020), a través del Banco Interamericano de Desarrollo.

4.1 Problemas en la implementación

Los problemas que se pudo identificar, a partir del capítulo anterior, en cuanto a la implementación son: no se lograron los objetivos previstos, la falta de planificación en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa, la cobertura y la conexión a internet limitaba el acceso a la educación a distancia, La calidad educativa fue limitada, la economía y recursos tecnológicos limitados, los profesores y estudiantes sin capacitación en entornos virtuales, falta de motivación, estrés y salud afectada de la comunidad educativa y control ineficaz. A continuación, se detallará cada problema.

4.1.1 No se lograron los objetivos previstos

Acorde al informe de finalización del año escolar 2020, datos alcanzados por la UGEL Puno, se menciona que durante el año hubo 17660 estudiantes matriculados. Los estudiantes que participaron en AeC fueron 17165, que representa el 97.2%; y los estudiantes que no tuvieron contacto con su IE o profesor y no participaron en AeC fueron 495, que representa el 2.8%. A raíz de los resultados se concluye que el 97.2% de

estudiantes han recibido el servicio educativo de forma remota por parte del estado, sin embargo, un 2.8% no tuvieron acceso a la educación por causas de conectividad y equipamiento tecnológico. El objetivo principal de AeC era asegurar el servicio educativo a todos los estudiantes del territorio nacional, por ende, al ámbito de la UGEL Puno, sin embargo, no se logró en su totalidad.

A continuación, se muestra una tabla de resumen, que muestra datos extraídos del informe de finalización del año escolar 2020 de la UGEL Puno.

Tabla 2

Estudiantes que participaron en Aprendo en Casa 2020 – UGEL Puno

Situación	Número de estudiantes	Porcentaje
Participaron de la estrategia AeC	17165	97.2%
Incorporados de manera tardía a AeC	4365	24.72%
Sin contacto con la IE	495	2.8%
Matriculados 2020	17660	100%

Nota. Consolidado de estudiantes del nivel secundario que accedieron a la estrategia Aprendo en Casa 2020 – UGEL Puno. Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, cabe mencionar, que desde octubre a diciembre 4365 estudiantes se integraron tardíamente a la estrategia AeC en la UGEL Puno, el cual representa el 24.72%, ello a merced del plan de recuperación que emitió el MINEDU, para que se les dé oportunidad aquellos estudiantes que no pudieron conectarse durante el año. Sin embargo, aquí cabe un problema ¿Esos alumnos que se incorporaron tardíamente habrán logrado las competencias que se dispuso en el Currículo Nacional, para afrontar la

pandemia, como primer objetivo específico de la estrategia AeC?; ello merece un estudio de impacto.

El segundo objetivo específico de AeC, consistió en un plan a largo plazo para cerrar las brechas de oportunidades de aprendizajes en la zona rural. La muestra que se tomó para ello, fue la IES de Atuncolla. En ella se evidencia que el 67% de estudiantes culminaron invictos en la aprobación de sus áreas, sin embargo, el 33% no lograron las competencias de todas las áreas, es decir desaprobaron, por diversas razones. Esto demuestra que en las zonas alejadas aún hay brechas por cerrar, respecto a las oportunidades de aprendizajes.

Se ha logrado concretar los objetivos de Aprendo en Casa, para aquellos estudiantes que sí tenían las condiciones mínimas, para llevar a cabo la educación a distancia. Los requisitos mínimos, por ejemplo, era que el alumno debió tener conectividad, un equipo tecnológico para estar en clases virtuales. En líneas generales la intención de AeC, era que, con los contenidos emitidos por esta plataforma, la comunidad educativa pueda prevenir y sobrellevar la enfermedad del COVID-19.

Por el lado de los docentes coincidían con el director de la Institución Educativa María Auxiliadora, quien mencionó que “se cumpliría los objetivos de aprendizaje en casa, siempre en cuando los escenarios sean homogéneos en todos los estudiantes”, aquí lo que trataba de explicar el docente es que muchos estudiantes no tenían equipos tecnológicos o no tenían conectividad, solo algunos tenían las condiciones para realizar una educación a distancia.

Respecto a la deserción, la tabla 2 muestra que hubo 2.8% de estudiantes que no se contactaron con su Institución, es decir, estudiantes que no recibieron el servicio educativo. En este apartado se podría afirmar que durante el año 2020 hubo dos tipos de

deserciones; uno total, el cual significa que el estudiante, no tuvo ningún tipo de contacto con su colegio; y dos parcial, que comprende a estudiantes que no aprobaron todas las áreas o que sí aprobaron por lo menos uno, porque tuvo contacto solo con un profesor. Ello se afirma con las cifras de las carpetas de recuperación que se muestran en la tabla 2, donde se aprecia que en la zona urbana el 47.69% al menos desaprobó un área o no tuvo contacto con su profesor; el 32.77% rural; y el 13.17% ámbito urbano marginal. En la tabla 2, no se muestra la cifra de carpetas de recuperación de todos los ámbitos, porque la UGEL Puno, no pidió tal reporte a las Instituciones.

4.1.2 La falta de planificación en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa.

Los actores políticos y actores educativos, tenían la expectativa de que la pandemia terminase pronto, hasta incluso se manifestaba que a la región Puno, dicha enfermedad no llegaría. Razón por lo cual, no se realizó un trabajo adecuado en la planificación, además que la implementación de Aprendo en Casa se dio con muchos cambios constantes, porque se tenía un escenario futuro totalmente incierto.

Lo planificado para todo el año a un inicio, pasado unos días o semanas se tuvieron que cambiar, porque se expedían nuevas normas del gobierno central o el MINEDU. Pero si se hubiera tenido presente la consigna de que la educación iba ser a distancia todo el año, de parte de los actores educativos, los resultados quizá hubieran sido mucho mejores.

4.1.3 La cobertura y la conexión a internet limitaba el acceso a la educación a distancia

La cobertura ha sido el problema más destacado por los actores educativos. La mayoría de los estudiantes, profesores y padres de familia manifestaban que las señales de telefonía, radio y televisión, no eran buenas; menos aún el internet. En la zona rural, prácticamente la señal de televisión abierta no llegaba; el internet era casi nulo y la señal de la radio era débil.

Los actores educativos preferían no hablar de deserción escolar, sino de desconexión por parte del alumno, a causa de que no se pueden comunicar con los estudiantes. El promedio de estudiantes no conectados hasta octubre era del 24%, a causa de la desconexión.

A ello se sumaba los malos servicios que brindaban las empresas de comunicación, tales como el internet y telefonía, por ejemplo, la velocidad de internet no era apropiada para realizar clases a distancia.

4.1.4 Limitada calidad educativa

El término "calidad educativa" implica poner en práctica cotidianamente todo lo aprendido. Ello a raíz del logro de competencias que el estudiante pudo desarrollar con la estrategia Aprendo en Casa. En el aspecto teórico sí se ha logrado llegar a los estudiantes, pero muchos estudiantes y familias, no pusieron en práctica lo que se ha impartido mediante los programas de AeC, porque las conductas que se evidencian en la sociedad eran diferentes a las que se ha enseñado en AeC; por ejemplo, algunos estudiantes y padres de familia no respetaban los protocolos de seguridad que el gobierno disponía.

La retroalimentación en la gran mayoría de los casos no se pudo dar, porque demandaba mucho tiempo para el profesor, además que las evidencias que enviaban los estudiantes mediante fotos, no se podían ver bien, ya que los equipos de celulares de los alumnos no tenían buena resolución.

El otro problema que dieron a conocer los estudiantes de las tres zonas estudiadas, es que en muchos casos tenían problemas con la emisión del programa AeC por radio y televisión, porque los conductores hablaban muy rápido y no podían anotar con facilidad lo que se estaba enseñando. Los estudiantes están acostumbrados a que, si no entienden el tema, el profesor debía parar y volver a explicar, ese acto no sucedía en la radio o

televisión. A ello se sumó el hecho de que los profesores no se podían abastecer con los estudiantes, porque eran muchos. La alcaldesa de un colegio opinó: “no hemos aprendido mucho, porque el profesor no estaba en línea, no respondían rápidamente [...] los programas (radio y TV) eran muy rápidos” (Comunicación personal: lunes 14 de diciembre 2020). La retroalimentación en secundaria era difícil de hacerla, por ejemplo en la zona urbana cada docente estaba a cargo entre 140 a 180 estudiantes en promedio.

4.1.5 La economía y recursos tecnológicos limitados

La pandemia, ha dejado a muchas familias en pobreza, ya que la mayoría tenían un trabajo independiente. De ello han ido surgiendo una serie de efectos como: las personas que vivían en la zona urbana han ido migrando hacia las zonas rurales, ya que ahí tienen hogares propios, acceso a alimentos y tenían la posibilidad de generar economía, a través de la chacra y ganado.

Los profesores, los estudiantes y las familias han tenido muchas necesidades, para realizar el trabajo remoto y la educación a distancia. Una de las razones fue que la casa se había convertido en una escuela, no solamente un aula, sino en varias, ya que en muchas familias había dos o tres o más hijos; pero solo contaban con una computadora, y tenían que compartirlo entre todos. Así es que, incluso teniendo equipamiento y señal de internet, las actividades se cruzaban y se fomentaban muchos problemas, ello porque las familias no podían adquirir varios equipos tecnológicos para cada uno de sus hijos, además de ello los precios de los dispositivos empezaron a subir indiscriminadamente.

En la zona rural muchas familias no contaban con el servicio de luz o equipos tecnológicos. Para aliviar ello iban al pueblo para hacer cargar sus celulares que habían sido adquiridos en ferias denominadas “cachina”, ya que eran equipos de segundo uso. La recarga semanal que realizaban los estudiantes para tener internet en sus celulares era

de tres soles en promedio, pero en muchos casos no alcanzaba para desarrollar sus clases a distancia de manera efectiva.

En los casos de los estudiantes de la zona rural y más que todo de la zona urbano marginal, se vieron obligados a trabajar, porque sus padres así los ordenaban, ya que sentían que no aprendían nada. Incluso los de la última zona, vivían solos y tenían que trabajar todo el día, descuidando sus clases y así poder llevar alimentos a su familia. Los padres en algunos casos preferían que sus hijos repitan de año, antes de no tener dinero para su familia.

El gobierno nacional anunció la compra de tabletas en el mes de mayo, sin embargo, hasta el mes de diciembre la entrega de estos dispositivos no ha sido una realidad. Ello ha dificultado la efectivización de la estrategia Aprendo en Casa, ya como se sabe, la mayoría de estudiantes no cuentan con equipos tecnológicos propios.

Así como se mencionaba líneas arriba, el problema económico afectó a la educación de los estudiantes, ya que la adquisición de equipos tecnológicos fue difícil por la demanda que aumentó por la compra de aparatos como computadoras, laptops, tabletas y celulares. Incluso empezó a escasear dichos equipos; y para finalizar, hasta la instalación de internet fijo demoraba semanas, había saturación de clientes.

4.1.6 Los profesores y estudiantes sin capacitación en entornos virtuales.

En el inicio los profesores tuvieron muchas dificultades para familiarizarse con los entornos virtuales, había un analfabetismo digital. Durante todo el año los profesores han aprendido a manejar principalmente dos aplicaciones el WhatsApp y el Meet, ya que con esos dos medios por lo general hacían sus clases. Aún se tenía una brecha del 8% de docentes que no dominaban los entornos virtuales a nivel de la UGEL Puno, estos eran los profesores de la tercera edad.

Los estudiantes en la mayoría de los casos han tenido que aprender por su cuenta, el manejo de ciertos programas o aplicaciones para poder hacer sus trabajos. Algunas Instituciones no daban cursos de capacitación para el manejo de entornos virtuales.

4.1.7 Falta de motivación, estrés y salud afectada de la comunidad educativa

En el tema de la motivación, los primeros meses tanto los profesores como los estudiantes se sentían motivados para realizar el trabajo remoto, ya que iba a ser una nueva experiencia. Sin embargo, a medida que pasaban las semanas, se encontraron con una realidad adversa. Por ejemplo, los docentes hacían videos y preparaban materiales educativos, sin embargo, la participación de los estudiantes era mínima porque no estaban conectados, es así que los maestros empezaron a desmotivarse. La asistencia a las clases a distancia disminuía aún más, porque los estudiantes creían que aprobarían automáticamente. Este aspecto se mal interpretó por la prensa, tras el anuncio que hizo el Ministro de Educación el 24 de agosto. Además, como Puno está muy cerca a Bolivia, los medios de comunicación informaban que en ese país ya habían clausurado el año escolar y que todos habían aprobado, ello fue el 2 de agosto. Esto hizo pensar a los padres de familia que iba a suceder lo mismo en Puno, es así que los estudiantes se motivaron para no presentar sus evidencias a los profesores y los docentes se desmotivaron aún más.

El estrés. Los docentes manifestaban que la presión era mayor a los años anteriores y más todavía por el hecho que estaban encerrados en sus hogares. Los profesores sentían que trabajaban mucho más, ya que se tenían que llamar a cada estudiante y demandaba más tiempo, en la zona urbana los docentes atendían casi el triple de estudiantes que en los ámbitos rural y urbano marginal. Estar largas horas frente a la pantalla y sin salir de casa era abrumador para el docente y el alumno. Los estudiantes, además de estudiar, en muchos casos tuvieron que asumir el rol de tutor de sus hermanos menores, por ejemplo,

enseñaban, cocinaban y hacían los quehaceres del hogar, mientras sus padres salían a trabajar.

La Salud, también fue un factor para que la estrategia Aprendo en Casa se vea perjudicada. En la región de Puno, los hospitales empezaron a colapsar desde el mes de agosto hasta la quincena de octubre, el virus había llegado a Puno. Los médicos de la Dirección Regional de Salud Puno, informaron que por lo menos la mitad de los ciudadanos se habían contagiado con el virus. La DREP ordenó que haya adicionalmente una semana más de vacaciones de medio año. Luego de ello los estudiantes y padres de familia informaron que sus seres queridos habían fallecido o que estaban enfermos. Razón por lo que muchos estudiantes dejaron de estudiar.

4.1.8 El control no fue eficaz

La UGEL Puno de alguna manera hizo el respectivo seguimiento a directores y profesores, mediante los informes mensuales que se hacía respecto de los estudiantes. El problema fundamental fue que muchos docentes en la zona urbana, no se abastecían para hacer el control respectivo a los estudiantes, ya que se les hacía difícil comunicarse con al menos 180 alumnos, a razón que tanto profesores y estudiantes no estaban en las condiciones de comunicarse por medio masivos como el Meet o Zoom. El control que los docentes realizaban con los estudiantes, en su gran mayoría solo se dieron mediante WhatsApp o llamada telefónica, a tal punto que la educación se convirtió casi personalizada. Ello trajo como consecuencia principal, el hecho de que la retroalimentación de los estudiantes, no pudo ser brindada a todos.

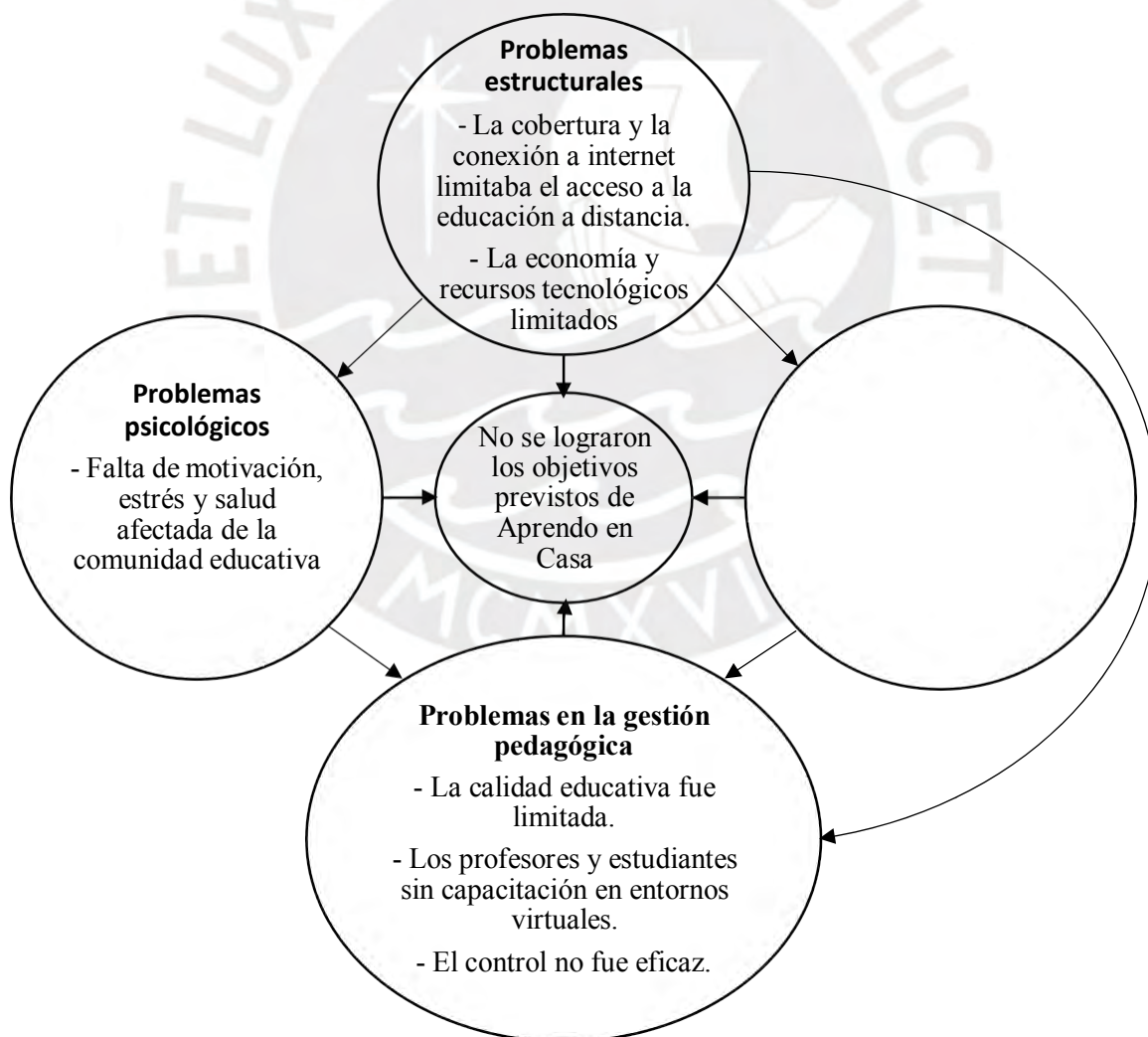
Por otro lado, en la zona rural los profesores tenían a su cargo un menor número de estudiantes, pero que no se podían comunicar con sus estudiantes a raíz de la conectividad. Por ello en los últimos meses del año, los educadores iban al colegio a

entregar las fichas de información y revisar sus evidencias de estudio de sus alumnos, tal acción se daba un día determinado de la semana. Finalmente, en la zona urbano marginal, las experiencias eran similares a las de la zona rural, ya que la mayoría de los estudiantes provenían del ámbito rural.

Para finalizar este punto a continuación, se presenta una aproximación a la clasificación de los problemas que se tuvo en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa.

Figura 6

Una aproximación a la clasificación de problemas de Aprendo en Casa



Nota. Elaboración propia

La figura 6 muestra una aproximación a lo que podría ser la clasificación de los problemas presentados en la estrategia Aprendo en Casa, ello desde un nivel macro que vendría ser los problemas estructurales, hasta un nivel micro que serían los problemas psicológicos que presentaban los actores educativos. Lo que trajo como resultado no lograr los objetivos previstos de Aprendo en Casa. A continuación, se explicará cada punto.

En primer lugar, se presenta los problemas estructurales, los que no han sido debidamente abordados a la fecha, como el tema de la conectividad y la economía. Una educación a distancia necesariamente necesita de internet, comunicación telefónica y energía; pero muchos estudiantes tuvieron problemas porque no tenían acceso a estos servicios. El MINEDU, quiso superar este problema, a través de la radio y televisión; sin embargo, no fue suficiente sobre todo en la zona rural. La crisis económica, también fue otro problema, ya que los padres de familia no podían adquirir equipos tecnológicos para el aprendizaje de sus hijos. Este problema estructural afecta directamente a la gestión pedagógica, ya que sin conectividad y equipos tecnológicos no se puede realizar fácilmente una educación remota.

En segundo lugar, la estrategia Aprendo en Casa se encontró con otro problema, el cual era no contar con un diseño, ello trajo como problema el cumplimiento de los objetivos, al no tener claro el norte y elementos fundamentales, que puedan guiar la política. Sin embargo, el diseño e implementación de la política se desarrollaron en paralelo. Este tema se relaciona con los problemas de gestión pedagógica, al no tener claro los roles y actividades, para la calidad educativa, capacitación y control de la comunidad educativa.

El tercer problema engloba la gestión pedagógica, más propiamente del profesor y estudiante que han sido influenciados por Aprendo en Casa y por los problemas presentados anteriormente. Las capacidades de los docentes no estaban adecuadamente desarrolladas para una educación a distancia, por ello se tuvo problemas de atención y retroalimentación a los estudiantes, para que puedan desarrollar sus competencias. Así también, se presentó problemas con el manejo de programas virtuales para la enseñanza y aprendizaje, ya que los maestros y alumnos no estaban capacitados. Fue así que también, el control a los estudiantes tuvo problemas, ya que los profesores no podían comunicarse con la totalidad de sus estudiantes y darle el debido seguimiento.

El cuarto problema se relaciona con el aspecto más personal, es decir psicológico. Los profesores y estudiantes se sentían desmotivados y estresados, es así que perdieron el interés por enseñar y aprender respectivamente, lo que incidió en que no se pudiese cumplir con el desarrollo de las competencias, afectando así la calidad educativa.

Finalmente, los objetivos no pudieron ser logrados satisfactoriamente, a causa de los problemas que se describieron. Los esfuerzos de todos los actores educativos no fueron suficientes, al enfrentarse a una realidad que nadie esperaba, por lo que nadie estaba preparado. Los meses y años venideros toca atender estos problemas y superar barreras que nos puso la nueva enfermedad, con un trabajo conjunto y coordinado de las Instituciones del estado.

4.2 Oportunidades de mejora de la estrategia Aprendo en Casa de los actores educativos.

En este apartado se reflexionará dos aspectos. En primer lugar, se sugerirá acciones y desafíos para el 2022 y siguientes años, a partir de la relación de problemas encontrados en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa de las tres zonas estudiadas. Las propuestas en muchos casos parten desde los estudiantes, profesores, padres de familia,

director de la UGEL, director de la DREP y el MINEDU. Y en segundo lugar, se plantearán oportunidades de mejora para la estrategia de Aprendo en casa, teniendo en cuenta los criterios de éxito de educación a distancia de acuerdo a Álvarez et. al. (2020), quienes son colaboradores del BID.

4.2.1 Balance sobre la problemática y desafíos

En este punto se empezará con la siguiente interrogante ¿a partir de los problemas encontrados y su relación entre estos qué se pudo hacer y qué no respecto a la implementación de la estrategia Aprendo en Casa?

Los problemas estructurales no permitieron que se desarrolle con eficacia Aprendo en casa, porque el sistema no estaba diseñado para una educación a distancia, la falta de conectividad, equipamiento tecnológico y energía fueron algunos limitantes que no pudieron ser atendidos inmediatamente. Pero que quizá se pudo aplicar acciones concretas como repartir módulos físicos, para estudiantes sin conectividad y aperturar direcciones webs que no consuman el abastecimiento del internet, para la interacción entre docente estudiante. El problema estructural también afectó al diseño de la política.

Se debe entender que, a parte de otros elementos el éxito de una política pública se debe a un buen diseño e implementación de la misma. Pero Aprendo en Casa no dio espacio para su diseño, ya que la medida era muy urgente, por ello no se tenía precisión en tomar decisiones adecuadas para plantear acciones y así lograr los objetivos previstos. Realizar proyecciones futuras era difícil, por ello se tuvo que diseñar e implementar al mismo tiempo.

A pesar de la dificultad de no poderse diseñar de manera adecuada la política educativa, se debió tomar decisiones para una educación a distancia anual y no bimestral o trimestral, ya que los funcionarios creían que la pandemia duraría algunos meses. Si se

hubiera concebido una educación remota durante todo el año, el sistema modular a distancia quizá hubiera tenido mejores resultados. Por ejemplo, la entrega de módulos en físico a los estudiantes y profesores hubiera sido de gran ayuda; así los estudiantes hubieran tenido a la mano sus recursos de estudio, adecuados a una educación a distancia, así poder superar el problema de gestión pedagógica.

La gestión pedagógica centrada en el estudiante y su adaptabilidad del Currículo Nacional con la política pública fue una limitante, porque no se atendía específicamente a cada grado, lo que se pudo mejorar con la distribución de actividades de aprendizaje para todos los grados que comprendía el nivel secundario, sin embargo, durante los años 2020 y 2021 en la plataforma de Aprendo en Casa se continuó con tres bloques (1ro - 2do, 3ro - 4to, y 5to) de enseñanza y no cinco.

Hubo estudiantes que no participaban en algunas áreas o en todas. Para ellos, se pudo crear equipos de visitas a hogares respetando los protocolos de bioseguridad contra la COVID-19, donde pudo estar integrado por psicólogos, auxiliares y profesores, para brindar atención domiciliaria, así poder apoyar al estudiante en situación de vulnerabilidad académica y así no deje de estudiar.

Como segundo punto se plantea la pregunta ¿qué desafíos tiene la estrategia Aprendo en casa, para los años venideros a partir de los problemas identificados?

Es necesario reflexionar algunas ideas que proponen distintos autores sobre políticas públicas, por ejemplo, Fontaine (2015), quien nos invita a que debemos seleccionar alguna alternativa de solución e implementar para resolver los desafíos que aqueja la sociedad. Así también, Graglia (2017), afirma que se debe implementar diversos programas con su debida planificación para el bienestar de la sociedad. Por ello se plantea lo siguiente.

En cuanto a los desafíos de la política se menciona que la estrategia Aprendo en Casa, a través de la educación a distancia, vino para quedarse. Esta experiencia hizo que tanto los profesores y estudiantes puedan mejorar en sus habilidades de manejo de recursos digitales y tecnológicos educativos; para la enseñanza y aprendizaje remota, sin embargo, hay mucho que mejorar.

. Con la experiencia de los años 2020 y 2021, el gobierno debe implementar políticas educativas eficaces, para mejorar el sistema educativo del País, así poder cerrar brechas de conectividad, tecnología, educación rural e infraestructura educativa, los cuales son problemas estructurales.

Los problemas estructurales como el tema de la conectividad, se debe mejorar aún más en las zonas rurales. El gobierno y las empresas privadas deben hacer esfuerzos para que los estudiantes de zonas alejadas puedan acceder con comodidad al servicio educativo a distancia. Así también, se debe equipar y capacitar tecnológicamente a las instituciones y actores educativos del proceso enseñanza-aprendizaje; tal es el caso de un mejor uso de las tabletas. Este aparato tecnológico fue distribuido en mayo del 2021 en la UGEL Puno; sin embargo, sus características son limitadas, por ejemplo: no se puede realizar llamadas; se tiene que tener conexión wifi, pero en algunos lugares de la zona rural no se tiene acceso a este servicio; y sus procesadores son lentos. Por ello es necesario contar con equipos adecuados y señal eficaz, así tener mejoras en la calidad del servicio educativo.

También se tiene como desafío garantizar la presencia de los principales actores educativos en las Instituciones Educativas en el 2022 de manera híbrida. En el 2020, no había aún vacunas contra la COVID-19; sin embargo, en el 2021 se está teniendo un avance en cuanto la inoculación contra la nueva enfermedad, lo que implicaría desarrollar clases semipresenciales, así asegurar la participación de los estudiantes y profesores en el

proceso de enseñanza-aprendizaje 2022. No se podría asegurar las clases presenciales, ya que hay nuevas variantes del coronavirus, como son la variante delta y ómicron, por ello se debe ir preparando acciones para una educación semipresencial 2022 - 2023.

Otro desafío es la infraestructura de las Instituciones educativas, los cuales deben de ser adecuadas a la nueva normalidad, así cumplir con los protocolos de bioseguridad a favor de los actores educativos. Así también, es necesario que se cuente con servicios esenciales como el agua, desagüe y luz.

La presencia de psicólogos en las Instituciones Educativas es muy necesaria, por ello el MINEDU debe aumentar el presupuesto y contratar a más profesionales de este rubro, así poder garantizar la atención para estudiantes y docentes que tengan problemas emocionales.

Por todo lo dicho, es un reto particular que tiene el gobierno peruano, ya que hay una crisis sanitaria y una consecuente crisis económica que ha afectado gravemente al país (la reactivación económica está despegando poco a poco). El trabajo conjunto de todos los ministerios debe ser un compromiso para superar distintas brechas que afectan a los estudiantes. Se debe entender que la educación no es un gasto sino una inversión que aportará al desarrollo social del país.

4.2.2 Oportunidades de mejora a partir de los criterios para el éxito de una educación a distancia.

Para finalizar este capítulo también se toma en cuenta los criterios para el éxito de una educación a distancia según Álvarez et. al. (2020) con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que ayudaron a construir la estrategia AeC. Estos criterios son: la comunicación y vínculo; priorización, recursos, alineación y apoyo

curricular; priorización, diagnóstico académico y protección de trayectorias educativas; finalmente, nivelación y aceleración de aprendizajes.

Estas oportunidades de mejora se relacionan también con los problemas, acciones y desafíos planteados en la sección anterior, con la diferencia de que se sugiere a través de criterios de una educación exitosa a distancia, planteadas por el BID.

4.2.2.1 Comunicación y vínculo

La comunicación y estar vinculado entre los actores es fundamental, para asimilar y compartir información dentro de la comunidad educativa. A continuación, se describe posibles mejoras de este criterio.

La coordinación es importante entre las entidades del estado, principalmente entre el sector educación, representado por los actores del Ministerio de Educación (MINEDU) y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), ya que se busca que toda la comunidad educativa se pueda comunicar, a través de los diversos canales de comunicación. Durante el año 2020 se ha demostrado que sin canales de comunicación no es posible la educación a distancia.

Así también es importante ampliar la conectividad ya que es una necesidad primordial. El gobierno dispuso un paquete de plan de datos para los profesores, desde el mes de setiembre, que consistía en llamadas y mensajes ilimitados además de 15 gigabyte de internet. Además, al docente se debería de darle un soporte de equipamiento y conexión para que pueda impartir sus clases de la mejor manera. Sin embargo, esas acciones no bastan, ya que en muchos lugares no hay señal de telefonía, hay una gran brecha. Es por ello que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales deben tomar acciones conjuntas para la instalación de antenas satelitales y así cerrar las brechas de conectividad.

Así también es recomendable que las instituciones educativas cuenten con una aplicación o programa virtual para una agenda de contactos de todos los integrantes de la comunidad educativa, para poder realizar un seguimiento más exhaustivo a los estudiantes y profesores. La ubicación del estudiante es importante, por ello debería de hacerse visitas domiciliarias por parte de los auxiliares, acompañantes y psicólogos (equipos de visita) de la Institución y establecer un canal de comunicación, para que el estudiante no esté excluido del sistema educativo.

El MINEDU debe dar las facilidades para el acceso a la educación de todos los estudiantes provenientes de instituciones particulares o estatales, como se hizo el 2020, pero esta vez que no se les de fechas limitadas, ya que se ha evidenciado que las familias están migrando por necesidades de trabajo. El 2022, también es un año de mucha incertidumbre, así es que a los estudiantes se les debería de dar mayores flexibilidades en sus traslados de Instituciones Educativas.

Además, el gobierno debe convocar y comprometer aún más a los medios de comunicación masivos tanto estatales como privados, para que difundan los contenidos emitidos por la estrategia Aprendo en Casa. De la misma manera, hacer que garanticen un mejoramiento en sus señales, repotenciando sus equipos de transmisión para que llegue a lugares más lejanos.

Finalmente, todos los estudiantes deberían tener un único número telefónico, con planes mensuales y páginas webs gratuitas de fácil acceso, para las actividades de enseñanza aprendizaje; ello debería ser proporcionado por el gobierno nacional o subnacionales. Así poder garantizar la comunicación entre docentes y estudiantes.

4.2.2.2 Priorización, recursos, alineación y apoyo curricular

Durante el año 2020, los programas de Aprendo en Casa eran producidos y emitidos desde Lima. Muchas experiencias de aprendizaje eran extrañas para la realidad de la región de Puno. En tal sentido, la Dirección Regional de Educación de Puno en coordinación con las Unidades de Gestión Educativas Locales deben formar un equipo de priorización de contenidos curriculares contextualizados a la Región de Puno, para que sean difundidos por todos los medios de comunicación.

Es importante también, distribuir recursos educativos, para una educación a distancia. Las fichas microinformativas, que elaboran los docentes dio resultados positivos para aquellos estudiantes que no tenían conectividad o que eran de recursos económicos escasos, ya que se les entregaba semanalmente este material. El Gobierno Regional debe financiar estos materiales educativos para dichos estudiantes, mientras se vaya trabajando en el tema de la conectividad.

Así también, hacer efectiva la distribución de tabletas para todos los estudiantes. La información que se tenía es que éstas tendrían características que ayudaban a aliviar las necesidades de los estudiantes. El director de la UGEL Puno mencionó en ese entonces: “las tabletas van a venir equipados con conectividad satelital, baterías solares, paquete de trabajo por áreas y grados” (comunicación personal, viernes 11 de diciembre de 2020). Se dijo que estos dispositivos serían entregados hasta el mes de febrero del año 2021, sin embargo, las tabletas llegaron a manos de profesores y alumnos en el mes de mayo de 2021. Las tabletas llegaron para el 63.18% de estudiantes de la región de Puno, lo cual aún no cierra las brechas tecnológicas que se tienen hasta el momento. Además, las tabletas no tienen las características que se habían mencionado, tales como: una conexión satelital y chips para realizar llamadas; ello es un desafío que se debe superar.

Respecto a las capacitaciones de docentes en el tema digital. La UGEL Puno creó un Sistema Integrado para las Instituciones Educativas (SIIE) y adquirió una banda ancha, para tener unas mejores posibilidades de utilizar plataformas virtuales. El SIIE es una plataforma virtual donde los directores de manera virtual reportan todo tipo de información y se conectan para coordinar con la UGEL Puno. También adquirieron la plataforma ZOOM, para poder realizar reuniones. A merced de esas adquisiciones es que se empezó hacer capacitaciones virtuales para los docentes que se denominó TECNOTIC PUNO, se realizó dos eventos que duraron 20 días, fue de manera gratuita y abierta, con el fin de enseñar a utilizar diferentes herramientas digitales para el trabajo en aula. Sin embargo, no había un seguimiento para que todos los docentes participen; para ello se sugiere que cada docente deba tener un aula virtual, para que se vea cuál es su situación de progreso. Cabe destacar que el MINEDU mediante PeruEduca organizó ciclos de webinars a nivel nacional, fue denominado “estrategia de brecha digital”, su objetivo era capacitar en el manejo de las tabletas que iba a repartir el gobierno; pero la participación de los profesores no era efectiva, porque no había supervisión, además los docentes no tenían en las manos las tabletas para poder familiarizarse con las aplicaciones que contenía ésta. Por ello era necesario que los profesores dispongan de las tabletas y que sean monitoreados en sus capacitaciones síncronas y asíncronas.

La alfabetización digital también debería comprender hacia los estudiantes. Ahora que se sabe sobre la entrega de las tabletas, las Instituciones Educativas y la UGEL deben trabajar coordinadamente para la capacitación del uso de las mismas, supervisadas por los profesores.

4.2.2.3 Priorización, diagnóstico académico y protección de trayectorias educativas

Una vez finalizada la estrategia Aprendo en Casa en diciembre de 2020 y 2021, en los meses siguientes se debería realizar un diagnóstico formativo y final, para saber en

qué medida los estudiantes pudieron lograr las competencias durante y al finalizar el año escolar. Así realizar acciones de reforzamiento en pro de la calidad educativa del estudiante.

Así también es necesario analizar estrategias de prevención para que los estudiantes no abandonen el año escolar a consecuencia de no poderse conectar con la estrategia Aprendo en Casa. Este abandono se estuvo produciendo en gran medida por la conectividad, así es que las instituciones del estado deben velar por las políticas de conectividad.

Finalmente, dar mayores facilidades para aquellos estudiantes que se desconectaron, producto de la pandemia y conectividad; para que vuelvan a unirse a la estrategia Aprendo en Casa. Estas acciones las tiene que desarrollar el MINEDU, si se quiere evitar la deserción escolar, para que los estudiantes no abandonen la educación y no solo se dediquen a trabajar o hacer otras actividades para poder sobrevivir.

4.2.2.4 Nivelación y aceleración de aprendizajes

En este punto la mayoría de actores educativos estaban de acuerdo que la educación sea híbrida, es decir sea una educación presencial y a distancia. En la formación de los estudiantes es necesario que el profesor intervenga, sobre todo en el proceso de retroalimentación, porque se ha visto que un solo profesor debía llamar en promedio a 180 estudiantes en la zona urbana y ese acto es dificultoso para el docente, lo ideal sería que cada aula tenga 15 estudiantes. Entonces se debe tener presente que una educación semipresencial es muy importante, para el logro de competencias. Además, con esta decisión se debería armar planes de acción para que el siguiente año sea exitoso en materia de educación. Se ha comprobado que entregando materiales educativos, como libros o fichas a los estudiantes y reforzando presencialmente por lo menos una vez a la semana,

los estudiantes aprenden aún más. Los gobernantes deben preocuparse en producir y distribuir esos materiales en el inicio escolar del siguiente año.

En una educación a distancia en tiempos de pandemia es importante brindar programas de nivelación, aceleramiento y promoción asistida. Así como se hizo en el Perú, mediante la Resolución Viceministerial N° 193-2020-MINEDU (2020), en ese documento se explica que hay oportunidades para que los estudiantes puedan aprobar y lograr sus competencias. A esas acciones se les ha denominado: plan de recuperación, carpeta de recuperación y promoción guiada. Por ello los docentes deben de dar cumplimiento a dichas acciones y dar más oportunidades a los estudiantes que no tienen conectividad u otro problema, para que no dejen de estudiar.

Finalmente, la crisis sanitaria de la COVID-19, sacó a luz los grandes problemas que se tiene en el sistema educativo peruano. No se estaba preparado para impartir una educación a distancia, a causa de que los gobiernos no se han preocupado por en el tema de la educación y el cierre de brechas entre la educación urbana y rural. En particular durante este periodo la educación que se daba en las zonas rurales se trasladó de las pampas a la punta de los cerros, para captar señales de radio, telefonía o quizá internet. La educación a distancia en las zonas rurales se convirtió en “la educación en los cerros”.

CONCLUSIONES

1. La estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundario de la Educación Básica Regular consistió en garantizar la continuidad de la educación, a través de la modalidad de educación a distancia, mediante los contenidos producidos por el Ministerio de Educación y emitidos por la multiplataforma de radio, televisión e internet, con apoyo de medios nacionales y privados. El objetivo fue lograr las competencias planteadas en el Currículo Nacional, teniendo como aliados a los profesores, quienes estaban a cargo de complementar y retroalimentar las experiencias de aprendizaje.
2. La estrategia Aprendo en Casa se desarrolló a través de la radio, televisión y página web; adicionalmente los profesores utilizaron en su gran mayoría la aplicación WhatsApp y en menor medida el aplicativo de videoconferencia Meet. La actividad semanal que hacían los profesores y estudiantes se dividía en tres momentos: el primero consistía en que los estudiantes recibían los contenidos por radio o televisión; luego el profesor elaboraba fichas que constaba a lo mucho de cuatro páginas, y eran enviadas a través del WhatsApp hacia los estudiantes, para que se puedan reforzar los temas tratados en el programa emitido; finalmente, el estudiante tomaba fotos de su reto o tarea y los enviaba a su profesor, él revisaba y daba la debida retroalimentación.
3. La implementación normativa hizo posible que se legalice con normas la estrategia Aprendo en Casa, los cuales se expedían a medida que la pandemia avanzaba; las decisiones se dieron en la marcha, todo era imprevisible, ello a su vez producía acciones discontinuas entre los actores educativos. Éstos se sentían limitados a tomar decisiones a mediano o largo plazo, porque no se sabía cuál era el comportamiento real de la nueva enfermedad. Las normas que emitía el MINEDU en ocasiones fueron

frustradas, como es el caso de las clases semipresenciales, este no se dio durante el año.

4. La implementación operativa de la estrategia Aprendo en Casa, no se desarrolló con normalidad, porque no hubo una planificación previa a mediano o largo plazo, donde se haya podido analizar, organizar y garantizar los recursos humanos y recursos tecnológicos para la implementación correcta de una educación a distancia de acuerdo a la realidad del Perú. Se tuvo que tomar una decisión urgente de política educativa frente a la emergencia sanitaria de la COVID- 19, que implicó pasar directamente a la etapa de ejecución. Fue coordinada con el apoyo de instituciones públicas y privadas, quienes hicieron posible salvar el año escolar, pero no con las metas planteadas, ya que hizo falta: la capacitación del recurso humano sobre una educación a distancia; el recurso de infraestructura tecnológica que no se bastó; la certeza del recurso cognitivo, porque no se podía asegurar qué acciones implementar a corto o mediano plazo, ya que el comportamiento de la COVID 19 era impredecible; y finalmente, el recurso económico, para solucionar problemas futuros.
5. El control por parte de los directivos hacia los profesores y estos a los estudiantes no pudo ser efectivo, ya que se carecía de conectividad, equipos tecnológicos y se vislumbraba un analfabetismo tecnológico por parte de docentes y alumnos, razón por lo que muchos estudiantes e incluso profesores no participaban de manera constante en las actividades de aprendizaje.
6. La difusión de la estrategia Aprendo en Casa fue cubierta por medios nacionales estatales y privados; para cubrir el ámbito de la UGEL Puno, se contrató medios regionales y locales, pero los estudiantes y profesores no estaban satisfechos, ya que mencionaban que el contenido y explicación se emitía de manera rápida, no pudiendo tomar notas fácilmente. El medio que usaron en su mayoría fue la página web de

Aprendo en Casa, ya que esta información era resumida en fichas por parte de los profesores y compartidas a los estudiantes mediante grupos de WhatsApp. Para el caso de los estudiantes que no tenían conectividad, como fue el caso de la zona rural, los profesores fueron a su Institución Educativa al menos una vez por semana, para entregar fichas informativas.

7. Los problemas identificados en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundario de la Educación Básica Regular del ámbito de la UGEL Puno en el año 2020, fueron fundamentalmente: i) no se lograron los objetivos previstos, porque muchos estudiantes no recibieron el servicio educativo íntegramente, ya que en algunos casos hubo una deserción total o parcial; ii) la falta de planificación en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa; la política educativa tuvo que pasar directamente a la etapa de implementación, ya que se vivió un caso especial de emergencia sanitaria, ello obligó a ejecutar una educación a distancia; iii) la cobertura y la conexión a internet limitaba el acceso a la educación a distancia, ya que muchos estudiantes vivían en la zona rural o que otros, no podían adquirir el servicio de internet; iv) la calidad educativa fue limitada, porque los profesores no podían brindar el servicio educativo adecuadamente; en el caso de la zona urbana, porque tenían a su cargo casi el triple de estudiantes que en la zona rural, en las zonas urbano marginal y rural fue a raíz de la conectividad y causas económicas, finalmente la retroalimentación no se dio a todos los estudiantes, por la cantidad y condiciones tecnológicas; v) la economía y recursos tecnológicos limitados, muchos de los estudiantes tuvieron que trabajar o ayudar en casa, además no contaban con los equipos tecnológicos necesarios, esos aspectos dificultaron el normal desarrollo de su educación del estudiante; vi) los profesores y estudiantes sin capacitación en entornos virtuales, por lo que la educación a distancia tuvo problemas relacionados al manejo

de las nuevas tecnologías, los docentes recién estaban aprendiendo a manejar programas para enseñar a los estudiantes, de la misma manera ocurría con los estudiantes; vii) la falta de motivación, estrés y salud afectada de la comunidad educativa, los docentes hacían los esfuerzos necesarios pero no había respuesta de los estudiantes, por otro lado los estudiantes no contaban con los recursos para desarrollar sus clases a distancia, lo que contribuía a perder el interés por enseñar o aprender y desarrollar un mayor estrés afectando así su salud; y, viii) El control no fue eficaz, porque los estudiantes no respondían a sus profesores en la zona rural, además la cantidad de los estudiantes era bastante para los docentes de la zona urbana y muchos alumnos no enviaban sus evidencias de trabajo, lo que complicaba el seguimiento de sus aprendizajes. Esos problemas hicieron que la estrategia Aprendo en Casa no haya podido desarrollarse con eficacia.

8. Los problemas estructurales como la conectividad, equipamiento tecnológico y energía no se pudieron resolver inmediatamente, porque necesitaban más tiempo y presupuesto, ello afectó directamente a la gestión pedagógica; hasta el momento solo se logró entregar tabletas a algunos estudiantes, aún falta cerrar brechas relacionadas a la educación a distancia. Otro problema que afectó a la gestión pedagógica fue el diseño de la política, ello se fue efectuando paralelamente a la implementación. A pesar de hubo temas en los que sí se pudo actuar. Uno de ellos se desprende de la concepción de una educación a distancia anual y no bimestral o trimestral como fue en el 2020; ello hubiera permitido un mejor diseño de la política y tomar mejores decisiones para el logro de objetivos de Aprendo en Casa. Asimismo, se identifican una serie de desafíos relacionados a una educación a distancia semipresencial tales como: implementar políticas educativas eficaces con proyecciones anuales; diseñar e implementar una educación semipresencial para el siguiente año; desarrollar más

habilidades referidas al manejo de herramientas digitales; adecuar la infraestructura física de las Instituciones; construir infraestructura tecnológica por los propios colegios. Y lograr que todos los estudiantes tengan conectividad.

9. Se han identificado las siguientes oportunidades de mejora de la política educativa, estrategia Aprendo en Casa: i) mejorar la comunicación interna y externa; en el ámbito interno establecer canales de comunicación entre los distintos actores educativos; en el ámbito externo, coordinar con otros sectores públicos y privados para la mejora de la comunicación, conectividad y equipos tecnológicos, como por ejemplo, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, medios de comunicación masivos y autoridades regionales, provinciales y distritales; ii) referente a los recursos, alineación y apoyo curricular; contextualizar las situaciones de aprendizaje, distribuir material de aprendizaje antes que empiecen las labores, distribuir las tabletas para estudiantes y profesores, alfabetización digital de profesores y estudiantes; iii) elaborar estrategias para que los estudiantes no dejen de estudiar, realizar diagnósticos evaluativos para retroalimentar a los estudiantes; y, iv) desarrollar acciones para que los estudiantes que dejaron de asistir a clases por causa de la pandemia puedan nivelarse y continuar sus estudios.

RECOMENDACIONES

En este primer apartado se dará a conocer las recomendaciones de políticas públicas y desafíos, para mejorar la implementación de la estrategia Aprendo en Casa.

1. Priorizar la mejora de la conectividad en la provincia de Puno, instalando antenas satelitales que brinden un servicio de calidad; de esa manera poder cerrar las brechas de comunicación entre los actores de la comunidad educativa y así se tenga la posibilidad de tener una mejor educación a distancia.
2. Dotar de equipos tecnológicos con conectividad satelital a la comunidad educativa, para que se garantice el internet, cargadores solares, contenido educativo de todas las áreas de aprendizaje y aplicaciones que contribuyan al desarrollo de competencias en los estudiantes.
3. Capacitar a los profesores y estudiantes sobre el uso correcto de los dispositivos tecnológicos y entornos virtuales, debidamente supervisados. La supervisión y control es importante, para dar el uso apropiado de los programas y equipos, ello debe realizarse mediante un software administrado por el Ministerio de Educación.
4. Contar con materiales para la educación virtual, para lo que los gobiernos regionales, a través de la Dirección Regional de Educación y en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Locales deben elaborar y distribuir materiales educativos contextualizados para estudiantes y profesores, para una educación a distancia. Esto servirá como complemento a lo emitido por los programas de los medios de comunicación o profesores.
5. Mejorar las condiciones de infraestructura de las Instituciones Educativas y establecer protocolos sanitarios para realizar un trabajo semipresencial con el 50% de aforo, adicional a ello vacunar al personal que brinda el servicio educativo y a los estudiantes.

En este segundo apartado se dará a conocer sugerencias para continuar la línea de investigación de la estrategia Aprendo en Casa.

1. Realizar investigaciones respecto al tema del impacto generado de la estrategia Aprendo en Casa, para constatar si se consiguieron los objetivos específicos de logros de competencias del Currículo Nacional y cierre de brechas de oportunidades de aprendizaje, además de ver sus oportunidades de mejora.
2. Hacer un estudio sobre el abandono escolar y la incorporación tardía a Aprendo en Casa, durante la época pandémica, ya que en promedio el 2.8% de estudiantes no se lograron conectar durante el 2020; y el 24.72% se incorporaron tardíamente a la estrategia.
3. Elaborar un estudio psicológico de los estudiantes sobre las principales razones socioemocionales que influyeron en la participación y ausencia en la estrategia Aprendo en Casa y su consecuencia en el desarrollo de las competencias de aprendizaje.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, H., Arias, E., Bergamaschi, A., López, A., Noli, A., Ortiz, M., Perez, M., Rieble-Aubourg, S., Rivera, M., Scannone, R., Vázquez, M. y Veteri, A. (2020). *La educación en tiempos de coronavirus: los sistemas educativos de América Latina*. Editorial: BID. Consulta 16 de noviembre de 2020.

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-educacion-en-tiempos-del-coronavirus-Los-sistemas-educativos-de-America-Latina-y-el-Caribe-ante-COVID-19.pdf>

Arias, E., Brechner, M., Pérez, M. y Vásquez, M. (2020). “De la educación a distancia a la híbrida: 4 elementos clave para hacerla realidad. *Hablemos de Política Educativa: América Latina y el Caribe*. N° 2. Banco Interamericano de Desarrollo. Consulta: 17 de noviembre de 2020.

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Hablemos-de-politica-educativa-en-America-Latina-y-el-Caribe-2-De-la-educacion-a-distancia-a-la-hibrida-4-elementos-clave-para-hacerla-realidad.pdf>

Bolívar, A., Rostirola, C., Schugurensky, D., Bernardon, D., Sudbrack, E., Nardi, E., Larrechea, E., Jung, H., Gomes, I., Moreles, J., Dos Santos, J., Silva, J., Pons, P., Anelli, L., Pinto, M., Pasqual, M., Siqueira, R., Jiménez, S. y Cauduro, T. (2018). *Estado, políticas públicas y educación*. Buenos Aires: CLACSO. Consulta: 03 de noviembre de 2020

http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20180323034026/Estado_politicas_publicas_educacion.pdf

Boneti, L. (2017). *Políticas públicas por dentro*. Tercera edición. Buenos Aires: CLACSO. Consulta: 05 de noviembre de 2020

<https://clacso.org.ar/libreria->

[latinoamericana/buscar_libro_detalle.php?id_libro=1286&campo=titulo&texto=TIC](https://clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/buscar_libro_detalle.php?id_libro=1286&campo=titulo&texto=TIC)

Cardini, A., Bergamaschi, A., D'Alessandre, V., Torre, E. y Ollivier, A. (2020). *Educación en pandemia: entre el aislamiento y la distancia social*. Argentina: BID. Consulta 17 de noviembre.

<https://publications.iadb.org/es/educar-en-pandemia-entre-el-aislamiento-y-la-distancia-social>

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) (2018). *Guía de Políticas Nacionales*. Editado por CEPLAN.

Cervantes Bieletto, G. (2020). *El impacto del diseño multimedia en la educación a distancia en línea*. [Tesis para optar por el grado de maestro en diseño y comunicación visual. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Maestría en diseño y comunicación visual]. Consulta: 15 de noviembre de 2020.

132.248.9.195/ptd2020/septiembre/0803404/Index.html

Chávez, J., Martínez, J., y Dávila, R. (2020). "Educación a Distancia y Teletrabajo". *Revista Daena: International Journal of Good Conscience*. Ciudad de Mexico, 15, 1, pp. 264 – 277. Consulta: 15 de noviembre de 2020.

<http://web.a.ebscohost.com.ezproxybib.pucp.edu.pe:2048/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=11&sid=29300603-a4da-435f-8ef3-e66a57e51bfb%40sdc-v-sessmgr02>

Consejo Nacional de Educación (2010). *Propuesta de metas educativas e indicadores al 2021*. Lima: MINEDU. Consulta: 09 de noviembre de 2020.

<http://www.minedu.gob.pe/pdf/propuesta-de-metas-educativas-indicadores-2021.pdf>

Consejo Nacional de Educación (2020). *Proyecto Educativo Nacional al 2036*. Lima: MINEDU. Consulta: 09 de noviembre de 2020.

<http://www.cne.gob.pe/uploads/publicaciones/2020/proyecto-educativo-nacional-al-2036.pdf>

Constitución política del Perú (29 de diciembre de 1993). Congreso de la república del Perú.

Decreto Legislativo N° 1465. Medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del gobierno ante el riesgo de propagación Del COVID-19 (19 de abril de 2020).

<https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/482984-1465>

Decreto Supremo N° 008-2020-SA. Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19 (11 de marzo de 2020).

<https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/483010-008-2020-sa>

Decreto Supremo N° 044-2020-PCM. Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la

Nación a consecuencia del brote del COVID-19 (15 de marzo de 2020).
<https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/460472-044-2020-pcm>

Decreto Supremo N° 051-2020-PCM. Prórroga del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM (27 de marzo de 2020).
<https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/462808-051-2020-pcm>

Decreto Supremo N° 006-2020-MINEDU. Decreto Supremo que aprueba los criterios para la focalización de las personas beneficiarias en el marco del Decreto Legislativo N° 1465, que establece medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del Gobierno ante el riesgo de propagación del COVID-19 (21 de mayo de 2020).

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/616624-006-2020-minedu>

Decreto de Urgencia N° 025-2020. Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional (11 de marzo de 2020).
<https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/459901-025-2020>

Decreto de Urgencia N° 026-2020. Decreto de urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional. (15 de marzo de 2020).
<https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/460471-026-2020>

DECRETO DE URGENCIA N° 106-2020. Decreto de urgencia que establece medidas complementarias para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas públicas de educación básica. (10 de setiembre de 2020) <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-de->

urgencia-que-establece-medidas-complementarias-pa-decreto-de-urgencia-n-106-2020-1883788-3/

Delgado, L. (2009). “*Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Clases de políticas públicas. Eficacia, legalidad y control. Indicadores de gestión*”. En VILLORÍA, Manuel. *Gerencia pública*. Castilla-La Mancha: Junta de comunidades Castilla-La Mancha pp. 1-15. Fecha de consulta 01 de noviembre de 2020.

https://issuu.com/locutusbn/docs/gerencia_publica

Dente, B. y Subirats, J. (2014). *Decisiones públicas: análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas*. Editorial Ariel.

Fontaine, G. (2019). Una aproximación realista al diseño de políticas públicas. *Cuadernos del CENDES*, 36(102), 117-147.

https://www.researchgate.net/publication/341090123_Una_aproximacion_realista_al_diseno_de_politicas_publicas

Fontaine, G. (2015). *El análisis de políticas públicas: conceptos, teorías y métodos*. Editorial Anthropos.

García Aretio, L. (2020). *Bosque semántico: ¿educación/enseñanza/aprendizaje a distancia, virtual, en línea, digital, eLearning...?*. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 23 (1), pp. 09-28. Fecha de consulta 12 de noviembre de 2020.

<http://dx.doi.org/10.5944/ried.23.1.25495>

Graglia, J. (2017). *Políticas públicas: 12 retos del siglo 21*. Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung,

Gros, B., Sánchez, J., García, I. y Alonso, C. (2020). *Cuatro décadas de políticas para integrar las tecnologías digitales en el aula en Cataluña: acciones, logros y fracasos*. Digital Education Review, Cataluña, N° 37, pp. 79 – 95. Consulta: 14 de noviembre de 2020.

<http://web.a.ebscohost.com.ezproxybib.pucp.edu.pe:2048/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=23&sid=29300603-a4da-435f-8ef3-e66a57e51bfb%40sdc-v-sessmgr02>

Hernández-Luis, A. (2019). El diseño de políticas: actividad, teoría y marco analítico. *Cuadernos del CENDES*, 36 (102), 47–86.

https://www.researchgate.net/publication/341031556_El_diseno_de_politicas_Actividad_teoría_y_marco_analitico

Ley general de Educación N° 28044 (29 de julio de 2003), Congreso de la República del Perú.

Malagón, L., Rodríguez, L. y Machado, D. (2019). *Públicas Educativas y aseguramiento de la calidad en la Educación Superior*. Revista historia educación latinoamericana. Tolima, 2019, Vol. 21 N° 32, pp. 273 – 290. Consulta: 02 de noviembre de 2020.

<http://web.b.ebscohost.com.ezproxybib.pucp.edu.pe:2048/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=636c4111-4a4a-464b-94af-51ccb6ac6ecd%40pdc-v-sessmgr02>

Mateo, M. y Lee, C. (2020). “*Tecnología con y sin transformación*”. Tecnología: lo que puede y no puede hacer por la educación. Paraguay: BID. Consulta: 05 de noviembre de 2020.

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Tecnologia-Lo-que-puede-y-no-puede-hacer-por-la-educacion-Una-comparacion-de-cinco-historias-de-exito.pdf>

Ministerio de Educación del Perú [MINEDU], (2020, 3 noviembre). *Aprendo en Casa*.

<https://aprendoencasa.pe/#/>

Naciones Unidas (2018), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. CEPAL.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes [UMC] (2020) *¿Qué aprendizajes logran nuestros estudiantes?*

<http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2020/06/Reporte-Nacional-2019.pdf>

Parsons, W. (2007). *Políticas públicas*. Argentina: FLACSO.

Pinto, M., Pasqual, M. y Moreles, J. (2018). “Presentación”. En BOLIVAR, Antonio y otros. *Estado, políticas públicas y educación*. Buenos Aires: CLACSO. Consulta: 03 de noviembre de 2020

http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20180323034026/Estado_politicas_publicas_educacion.pdf

Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU. Disponen el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada “Aprendo en casa”, a partir del 6 de abril de 2020 y aprueban otras disposiciones. (1 de abril de 2020).
Ministerio de Educación del Perú.

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/466108-160-2020-minedu>

Resolución Ministerial N° 178-2020-MINEDU. Disponer la implementación de una Plataforma Virtual, en adelante la Plataforma, a cargo del Ministerio de Educación, para el registro de solicitudes para estudiar en una institución educativa pública de Educación Básica Regular, con excepción a los Colegios de Alto Rendimiento, o de Educación Básica Especial (29 de abril de 2020). <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/543963-178-2020-minedu>

Resolución Ministerial N° 00193-2020-MINEDU. Disposiciones para el procesamiento de las solicitudes para estudiar en una institución educativa pública de Educación Básica Regular o de Educación Básica Especial, presentadas a través de la Plataforma Virtual implementada por disposición del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 178-2020-MINEDU (08 de mayo de 2020). <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/563848-193-2020-minedu>

Resolución Ministerial N° 229-2020-MINEDU. Facultar a las Direcciones regionales de Educación o las que hagan sus veces, a autorizar, de manera excepcional a partir del 01 de julio de 2020, el inicio de la prestación presencial del servicio educativo en las instituciones educativas públicas de educación Básica en los niveles de educación inicial primaria y secundaria, ubicadas en ámbito rural (16 de junio de 2020). <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/706229-229-2020-minedu>

Resolución Viceministerial N° 088-2020-MINEDU. Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID 19

(2 de abril 2020). <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/466186-088-2020-minedu>

Resolución Viceministerial N° 00093-2020-MINEDU. Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19 (25 de abril de 2020).

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/535987-093-2020-minedu>

Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU. Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica (26 de abril de 2020).

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/541161-094-2020-minedu>

Resolución Viceministerial N° 097-2020-MINEDU. Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19". Asimismo, derogar la versión aprobada por Resolución Viceministerial N° 088-2020-MINEDU (21 de mayo de 2020). <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/584173-097-2020-minedu>

Resolución Viceministerial N° 117-2020-MINEDU. Orientaciones pedagógicas para brindar el servicio educativo en las instituciones educativas públicas de educación básica de los niveles de educación primaria y secundaria, ubicadas en ámbito rural. (24 de junio de 2020) <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/725758-117-2020-minedu>

Resolución Viceministerial N° 125-2020-MINEDU. Disposiciones para la implementación de la estrategia en la modalidad de educación a distancia semipresencial para las instituciones educativas públicas de la Educación Básica Regular que reciben estudiantes que se trasladan en el marco de las disposiciones normativas contenidas en la Resolución Ministerial N° 178-2020-MINEDU. y en la Resolución Ministerial N° 193-2020-MINEDU (6 de julio de 2020).
<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/801856-125-2020-minedu>

Resolución Viceministerial N° 133-2020-MINEDU. Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica. (16 de julio de 2020)
<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/832274-133-2020-minedu>

Resolución Viceministerial N° 193-2020-MINEDU. Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19 (11 de octubre 2020).
<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/1263564-193-2020-minedu>

Ronconi, L. (2018). *El acceso a la educación desde una mirada igualitaria: la influencia del derecho internacional de los derechos humanos*. Revista jurídica virtual del Instituto de Investigaciones de la UNAM. Vol. XVIII, México: Biblioteca jurídica UNAM. Consulta: 18 de noviembre de 2020.

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/12100>

Rieble, S. y Viteri, A. (2020). “Educación más allá del COVID-19”. *Hablemos de Política Educativa: América Latina y el Caribe*. N° 1, Santiago de Chile: Banco Interamericano de Desarrollo. Consulta: 16 de noviembre de 2020.

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Hablemos-de-politica-educativa-en-America-Latina-y-el-Caribe-1-Educacion-mas-alla-del-COVID-19.pdf>

Sancho, J. y Brain, B. (2013). “Cuando la sociedad digital solo es un eco: el caso de la formación inicial de los maestros de primaria”. *Digital Education Review*. Barcelona, 2013, N° 24, pp. 69 – 82. Consulta: 15 de noviembre de 2020.

<http://web.a.ebscohost.com.ezproxybib.pucp.edu.pe:2048/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=de51ef78-8159-462e-804a-a8d2d8b75a26%40sdc-v-sessmgr02>

SUBIRATS, J. (2012). “Nuevos tiempos, ¿nuevas políticas públicas? Explorando caminos de respuesta”. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. Caracas, Número 54, pp. 1 – 15. Consulta: 07 de noviembre de 2020.

<http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/054-octubre-2012>

Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C. y Varonne, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel.

Vásquez, A. (2013). “Calidad y calidad educativa”. *Investigación educativa*. Vol. 17, N°2. pp. 49 – 71. Consulta: 06 de noviembre de 2020.

<http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/2945/Calidad%20y%20calidad%20educativa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Virani, A. y Ramesh, M. (2019). «How neglecting policy mechanisms can lead to policy failure: insights from public-private partnerships in India's health sector», en Gilberto Capano, Michael Howlett, M Ramesh y Altaf Virani, eds., *Making Policies Work. First- and Second-order Mechanisms in Policy Design*, Cheltenham: Edward Elgar Publishing Limited. 76-95.

https://www.researchgate.net/publication/337151763_Making_Policies_Work_First-_and_Second-order_Mechanisms_in_Policy_Design



ANEXOS

Anexo 1: Actores educativos entrevistados

Los actores entrevistados que fueron seleccionados para el presente trabajo participaron directamente en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa. Se tuvo la participación voluntaria del director regional de educación de Puno y el director de la UGEL Puno como responsables ante el Ministerio de Educación. Así también se seleccionó a los actores de Instituciones Educativas del nivel secundario de la UGEL Puno, los cuales comprendían la zona urbana, rural y urbano marginal; para poder entender y comparar los problemas que tuvieron al momento de implementar la estrategia AeC en sus colegios, ya que provienen de una realidad diversa. A continuación, se enlista los actores señalando a qué institución educativa pertenece (y su respectiva zona, según corresponda), así como su nombre (en caso haya autorizado ser identificado), el cargo que desempeña y la fecha de entrevista. Cabe resaltar que se consigna también un código que ha sido asignado para poder utilizarlo para hacer referencia a lo señalado por el/la entrevistado/a.

ZO-NAS	ENTREVISTA /CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO O ROL	FECHA
-	D-DRE	Dirección Regional de Educación - Puno	Mario Fernando Benavente Llerena	Director	9 - 12 - 2020
	D-UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local Puno	David Gregorio Cornejo Mamani	Director	9 - 12 - 2020
Urbana	EIZU-Dir	I.E.S. Emblemática “María Auxiliadora”	Ludwing Bruno Beltrán Pineda	Subdirector	13 - 12 - 2020
	EIZU-Prof	I.E.S. Emblemática “María Auxiliadora”	-	Profesor	13 - 12 - 2020

	EIZU-Prof-2	I.E.S. Emblemática “María Auxiliadora”	-	Profesor	13 - 12 - 2020
	EIZU-Est.	I.E.S. Emblemática “María Auxiliadora”	-	Estudiante	13 - 12 - 2020
	EIZU-Est-2	I.E.S. Emblemática “María Auxiliadora”	-	Estudiante	13 - 12 - 2020
	EIZU-PadFam	I.E.S. Emblemática “María Auxiliadora”	-	Padre de familia	13 - 12 - 2020
	EIZU-PadFam-2	I.E.S. Emblemática “María Auxiliadora”	-	Padre de familia	13 - 12 - 2020
Rural	EIZR-Dir	I.E.S. “San Andrés de Atuncolla”	Víctor René Tito Vilca	Director	10 - 12 - 2020
	EIZR-Prof	I.E.S. “San Andrés de Atuncolla”	-	Profesora	10 - 12 - 2020
	EIZR-Prof-2	I.E.S. “San Andrés de Atuncolla”	-	Profesor	10 - 12 - 2020
	EIZR-Est.	I.E.S. “San Andrés de Atuncolla”	-	Estudiante	10 - 12 - 2020
	EIZR-Est-2	I.E.S. “San Andrés de Atuncolla”	-	Estudiante	10 - 12 - 2020
	EIZR-PadFam	I.E.S. “San Andrés de Atuncolla”	-	Padre de familia	10 - 12 - 2020
	EIZR-PadFam-2	I.E.S. “San Andrés de Atuncolla”	-	Padre de familia	10 - 12 - 2020
Urbano marginal	EIZUM-Dir	I.E.S. G.U.E. “San Juan Bosco”	Santos Didi Jara Aquise	Director	12 - 12 - 2020
	EIZUM-Prof	I.E.S. G.U.E. “San Juan Bosco”	-	Profesora	12 - 12 - 2020
	EIZUM-Prof-2	I.E.S. G.U.E. “San Juan Bosco”	-	Profesor	12 - 12 - 2020
	EIZUM-Est.	I.E.S. G.U.E. “San Juan Bosco”	-	Estudiante	12 - 12 - 2020
	EIZUM-Est-2	I.E.S. G.U.E. “San Juan Bosco”	-	Estudiante	12 - 12 - 2020
	EIZUM-PadFam	I.E.S. G.U.E. “San Juan Bosco”	-	Padre de familia	12 - 12 - 2020
	EIZUM-PadFam-2	I.E.S. G.U.E. “San Juan Bosco”	-	Padre de familia	12 - 12 - 2020
-	DIRG-SUTEP	Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú de la provincia de Puno.	Reynaldo Villahermosa Salcedo	Dirigente	11 - 12 - 2020

Nota. Elaboración propia.

Leyenda:

- EIZU: Entrevistado de la Institución de la zona urbana.
- EIZR: Entrevistado de la Institución de la zona rural.
- EIZUM: Entrevistado de la Institución de la zona urbano marginal.
- I.E.S.: Institución Educativa Secundaria.



Anexo 2: Guía de entrevistas

Guía de entrevista para el Director Regional de Educación

- Nombres y apellidos:
- Fecha:

Objetivo: Explicar las causas de los problemas en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundario de la Educación Básica Regular del ámbito de la UGEL Puno en el año 2020.

- Preguntas:

Meta y fin

1. ¿Cuál es su opinión acerca de la estrategia Aprendo en Casa?
2. ¿Se están logrando las metas y objetivos planteados de la estrategia Aprendo en Casa? ¿por qué?
3. ¿Existe brechas entre la educación rural y la educación urbana? ¿Qué acciones se está tomando para reducir las brechas?
4. ¿Con la estrategia Aprendo en Casa se está logrando la calidad educativa?

Recursos

5. ¿Qué recursos hicieron falta para la implementación de la estrategia Aprendo en Casa?

Normas

6. ¿Cuáles son las normas que ayudaron a implementar la estrategia aprendo en casa?

Difusión

7. ¿Cómo se ha difundido la estrategia aprendo en casa, para que llegue a los estudiantes?

Apoyo curricular

8. ¿Los contenidos curriculares a través de qué recursos o materiales educativos están llegando a los estudiantes?

Nivelación y aceleramiento de aprendizajes

9. ¿Qué programas de nivelación y aceleración de aprendizajes se está ofertando a los estudiantes?
10. ¿Qué mecanismos de promoción estudiantil se están adoptando?
11. ¿Qué programas de formación en línea están desarrollando los profesores?

Diagnostico académico y trayectoria educativa

12. ¿Cuántos estudiantes están recibiendo educación a distancia?
13. ¿Cuántos estudiantes no están recibiendo educación a distancia?
14. ¿Qué estrategias están abordando respecto al abandono escolar?

15. ¿Para usted, cuáles son las causas de los problemas en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa?

Guía de entrevista para el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local

- Nombres y apellidos:
- Fecha:

Objetivo: Explicar los problemas en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundario de la Educación Básica Regular del ámbito de la UGEL Puno en el año 2020.

- Preguntas:

Meta y fin

1. ¿Cuál es su opinión acerca de la estrategia Aprendo en Casa?
2. ¿Cómo se ha implementado la estrategia Aprendo en Casa?
3. ¿Se están logrando las metas y objetivos planteados de la estrategia Aprendo en Casa? ¿por qué?
4. ¿Existen brechas entre la educación rural y la educación urbana? ¿Qué acciones se está tomando para reducir las brechas?
5. ¿Con la estrategia Aprendo en Casa se está logrando la calidad educativa?

Recursos

6. ¿Qué recursos hicieron falta para la implementación de la estrategia Aprendo en Casa?

Normas

7. ¿Cuáles son las normas que ayudaron a implementar la estrategia aprendo en casa?

Difusión

8. ¿Cómo se ha difundido la estrategia aprendo en casa, para que llegue a los estudiantes?

Apoyo curricular

9. ¿Los contenidos curriculares a través de qué recursos o materiales educativos están llegando a los estudiantes?
10. ¿Qué mecanismos de control se está aplicando con los directivos y docentes?
11. ¿Los profesores cómo deberían desarrollar las actividades curriculares acorde a la estrategia Aprendo en Casa?

Nivelación y aceleramiento de aprendizajes

12. ¿Qué programas de nivelación y aceleración de aprendizajes se está ofertando a los estudiantes?
13. ¿Qué mecanismos de promoción estudiantil se están adoptando?
14. ¿Qué programas de formación en línea están desarrollando los profesores?

Diagnostico académico y trayectoria educativa

15. ¿Cuántos estudiantes están recibiendo educación a distancia?
16. ¿Cuántos estudiantes no están recibiendo educación a distancia?
17. ¿Qué estrategias están abordando respecto al abandono escolar?
18. ¿Para usted, cuáles son las causas de los problemas en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa?



Guía de entrevista para el director de la Institución Educativa Secundaria

- Nombres y apellidos:
- Nombre de la Institución Secundaria:

Objetivo: Explicar los problemas en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundario de la Educación Básica Regular del ámbito de la UGEL Puno en el año 2020.

- Preguntas:

Meta y fin

1. ¿Cómo se ha implementado la estrategia Aprendo en Casa en la Institución?
2. ¿Se están logrando las metas y objetivos planteados de la estrategia Aprendo en Casa? ¿por qué?

Comunicación

3. ¿Qué problemas se tuvo en la comunicación para contactarse con los profesores, estudiantes y padres de familia?

Recursos

4. ¿Qué recursos hicieron falta para la implementación de la estrategia Aprendo en Casa?

Normas

5. ¿Qué problemas se tuvo con las normas de la estrategia aprendo en casa emanadas por el MINEDU?

Difusión

6. ¿Qué problemas ocurrió en la difusión de la estrategia aprendo en casa, para que llegue a los estudiantes?

Apoyo curricular

7. ¿Cuáles son los problemas de los contenidos curriculares emitidos por el MINEDU?
8. ¿Los profesores cómo están desarrollando las actividades curriculares?

Nivelación y aceleramiento de aprendizajes

9. ¿Qué problemas se tiene en la nivelación y aceleración de aprendizajes ofertado a los estudiantes? y ¿Qué mecanismos de promoción estudiantil se están adoptando y cuáles son sus problemas?
10. ¿Hay problemas en las capacitaciones en línea que están desarrollando los profesores?

Diagnostico académico y trayectoria educativa

11. ¿Qué estrategias están abordando respecto al abandono escolar?
12. ¿A causa de que hay deserción escolar?

13. ¿Cuántos estudiantes están recibiendo educación a distancia y cuántos no?
14. ¿Para usted, cuáles son las causas de los problemas en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa?



Guía de entrevista para el secretario provincial del SUTEP Puno

- Nombres y apellidos:
- Fecha:

Objetivo: Explicar los problemas en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundario de la Educación Básica Regular del ámbito de la UGEL Puno en el año 2020.

- Preguntas:

Meta y fin

1. ¿Cuál es su opinión acerca de la estrategia Aprendo en Casa?

Recursos

2. ¿Qué recursos hicieron falta para la implementación de la estrategia Aprendo en Casa?

Normas

3. ¿Qué problemas se tuvo con las normas de la estrategia aprendo en casa emanadas por el MINEDU?

Difusión

4. ¿Hay problemas con la difusión de la estrategia Aprendo en Casa, para que llegue a los estudiantes?

Apoyo curricular

5. ¿Hay problemas en los contenidos curriculares emitidos por el MINEDU?
6. ¿Cuáles son los problemas o dificultades que tienen los profesores en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa?
7. ¿Está de acuerdo con que lo estudiantes que no recibieron el servicio educativo vayan a estudiar enero y febrero?
8. ¿A causa de que hay deserción escolar?
9. ¿ Para usted, cuáles son las causas de los problemas en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa?

Guía de entrevista para el profesor de aula

Nombre de la Institución Secundaria:

Objetivo: Explicar los problemas de la implementación de la estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundario de la Educación Básica Regular del ámbito de la UGEL Puno en el año 2020.

- Preguntas:

Meta y fin

1. ¿Cuál es su opinión acerca de la estrategia Aprendo en Casa?
2. ¿Se están logrando las metas y objetivos planteados de la estrategia Aprendo en Casa? ¿por qué?

Comunicación

3. ¿Cómo ha sido la estrategia de comunicación para contactarse con los estudiantes y padres de familia?

Recursos

4. ¿Qué recursos hicieron falta para la implementación de la estrategia Aprendo en Casa?

Difusión

5. ¿Qué problemas ha tenido en la difusión de la estrategia aprendo en casa, para que llegue a los estudiantes?

Apoyo curricular

6. ¿Qué problemas tuvo con los contenidos curriculares emitidos por el MINEDU?
7. ¿Cómo está desarrollando las actividades curriculares? ¿Qué problemas se le presentó?

Nivelación y aceleramiento de aprendizajes

8. ¿Qué problemas se tiene en la nivelación y aceleración de aprendizajes ofertado a los estudiantes? y ¿Qué mecanismos de promoción estudiantil se están adoptando y cuáles son sus problemas?
9. ¿Hay problemas en las capacitaciones en línea que usted está participando?

Diagnóstico académico y trayectoria educativa

10. ¿A causa de que hay deserción escolar?
11. ¿Cuántos estudiantes a su cargo están recibiendo educación a distancia y cuántos no?
12. ¿Para usted, cuáles son las causas de los problemas en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa?

Guía de entrevista para el estudiante

- Nombre de la Institución Secundaria:
- Fecha:

Objetivo: Explicar los problemas en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundario de la Educación Básica Regular del ámbito de la UGEL Puno en el año 2020.

- Preguntas:

Meta y fin

1. ¿Qué piensas acerca de la estrategia Aprendo en Casa?
2. ¿Sientes que este año has aprendido lo necesario con el programa Aprendo en Casa?

Comunicación

3. ¿Te has comunicado constantemente con tu profesor?
4. ¿Cómo hacías tus clases con tu profesor?
5. ¿Cómo enviabas tus tareas?

Recursos

6. ¿Qué te hizo falta para llevar a cabo tus clases a distancia?

Normas

7. ¿Sabes cómo te van a evaluar?

Difusión y Apoyo curricular

8. ¿Tus clases lo hacías a través de la radio, televisión, página web o redes sociales? ¿por qué?

Nivelación y aceleramiento de aprendizajes

9. ¿Por qué te integraste recientemente al programa Aprendo en Casa? (en caso el estudiante se haya incorporado recientemente a la estrategia Aprendo en Casa).
10. ¿Te han enseñado el manejo de las aplicaciones y programas de internet, para que hagas tus clases? ¿Qué programas?
11. ¿Qué problemas has tenido para asistir al programa Aprendo en Casa?

Guía de entrevista para el padre de familia

- Nombre de la Institución Secundaria:
- Fecha:

Objetivo: Explicar los problemas en la implementación de la estrategia Aprendo en Casa en el nivel secundario de la Educación Básica Regular del ámbito de la UGEL Puno en el año 2020.

- Preguntas:

Meta y fin

1. ¿Cuál es su opinión acerca de la estrategia Aprendo en Casa?
2. ¿Siente que su hijo ha aprendido lo necesario con el programa Aprendo en Casa? ¿Por qué?

Comunicación

3. ¿Qué problemas de comunicación tuvo usted y su hijo con los profesores?

Recursos

4. ¿Qué recursos hicieron falta para que su hijo tenga una buena atención por parte de sus profesores?

Difusión

5. ¿Con qué medio de comunicación su hijo desarrolló las clases?

Apoyo curricular

6. ¿Qué problemas tuvo su hijo con el desarrollo de sus cursos?

Diagnóstico académico y trayectoria educativa

7. ¿En qué momentos su hijo no desarrollaba las clases de Aprendo en Casa?
8. ¿Para usted, qué problemas tuvo su hijo para que asista con normalidad al programa Aprendo en Casa?

Anexo 3: Formato de consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted Sr. (a) _____, me autoriza su participación y apoyo para la elaboración del trabajo académico “Problemas en la implementación de la política pública Aprendo en Casa: caso de la UGEL Puno en el nivel secundario de la Educación Básica Regular, año 2020”, el cual radicará en responder preguntas que buscan aportar conocimiento, a través de una entrevista.

Entendiendo que su intervención será enriquecedora para mi investigación, es que solicito a usted acepte que la entrevista sea grabada para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso mi asesor y jurados de investigación de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Declara usted que se le ha informado ampliamente sobre la rigurosidad ética de mi participación como entrevistador, y que se le asegura que la información que proporcione será solo de uso académico y estará protegido con absoluta reserva.

Yo, Juan Carlos Curmilluni Carrasco, como investigador de la tesis, me comprometo en hacer el uso debido de la información, solo con objetivos académicos.

En consecuencia, acepta participar en la entrevista de forma voluntaria, y expresa estar informado de que sus declaraciones estarán integradas como producto final en una tesis.

Por lo tanto, usted me otorga su consentimiento y acepta ser partícipe voluntario de este estudio según los términos anunciados.

Puno, ____ de _____ de 2020

Anexo 4: Consentimientos informados de entrevistados

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted Sr. Mario Fernando Benavente Llerena, me autoriza su participación y apoyo para la elaboración del trabajo académico "Problemas en la implementación de la política pública Aprendo en Casa: caso de la UGEL Puno en el nivel secundario de la Educación Básica Regular, año 2020", el cual radicará en responder preguntas que buscan aportar conocimiento, a través de una entrevista.

Entendiendo que su intervención será enriquecedora para mi investigación, es que solicito a usted acepte que la entrevista sea grabada para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso mi asesor y jurados de investigación de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Declara usted que se le ha informado ampliamente sobre la rigurosidad ética de mi participación como entrevistador, y que se le asegura que la información que proporcione será solo de uso académico.

Yo, Juan Carlos Curmilluni Carrasco, como investigador de la tesis, me comprometo en hacer el uso debido de la información, solo con objetivos académicos.

En consecuencia, acepta participar en la entrevista de forma voluntaria, y expresa estar informado de que sus declaraciones estarán integradas como producto final en una tesis.

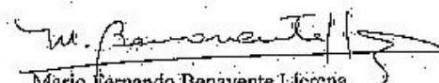
Por lo tanto, usted me otorga su consentimiento y acepta ser partícipe voluntario de este estudio según los términos anunciados.

Puno, 09 de diciembre de 2020

AUTORIZACIÓN DE CONSENTIMIENTO

Yo Mario Fernando Benavente Llerena, identificado con DNI 02414130, autorizo mi participación y apoyo voluntario en la entrevista para la elaboración del presente trabajo

académico "Problemas en la implementación de la política pública Aprender en Casa: caso de la UGEL Puno en el nivel secundario de la Educación Básica Regular, año 2020".


Mario Fernando Benavente Llerena
DNI: 02444130



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted Sr. (a) DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI, me autoriza su participación y apoyo para la elaboración del trabajo académico "Problemas en la implementación de la política pública Aprendo en Casa: caso de la UGEL Puno en el nivel secundario de la Educación Básica Regular, año 2020", el cual radicará en responder preguntas que buscan aportar conocimiento, a través de una entrevista.

Entendiendo que su intervención será enriquecedora para mi investigación, es que solicito a usted acepte que la entrevista sea grabada para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso mi asesor y jurados de investigación de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Declaro usted que se le ha informado ampliamente sobre la rigurosidad ética de mi participación como entrevistador, y que se le asegura que la información que proporcione será solo de uso académico.

Yo, Juan Carlos Curmilluni Carrasco, como investigador de la tesis, me comprometo en hacer el uso debido de la información, solo con objetivos académicos.

En consecuencia, acepta participar en la entrevista de forma voluntaria, y expresa estar informado de que sus declaraciones estarán integradas como producto final en una tesis.

Por lo tanto, usted me otorga su consentimiento y acepta ser participe voluntario de este estudio según los términos anunciados.

Puno, 09 de diciembre de 2020



 David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - PUNO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted Sr. (a) LUDWIG BRUNO BELTRÁN PINEDA, me autoriza su participación y apoyo para la elaboración del trabajo académico "Problemas en la implementación de la política pública Aprendo en Casa: caso de la UGEL Puno en el nivel secundario de la Educación Básica Regular, año 2020", el cual radicará en responder preguntas que buscan aportar conocimiento, a través de una entrevista.

Entendiendo que su intervención será enriquecedora para mi investigación, es que solicito a usted acepte que la entrevista sea grabada para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso mi asesor y jurados de investigación de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Declara usted que se le ha informado ampliamente sobre la rigurosidad ética de mi participación como entrevistador, y que se le asegura que la información que proporcione será solo de uso académico.

Yo, Juan Carlos Curmilluni Carrasco, como investigador de la tesis, me comprometo en hacer el uso debido de la información, solo con objetivos académicos.

En consecuencia, acepta participar en la entrevista de forma voluntaria, y expresa estar informado de que sus declaraciones estarán integradas como producto final en una tesis.

Por lo tanto, usted me otorga su consentimiento y acepta ser participe voluntario de este estudio según los términos anunciados.

Puno, 13 de diciembre de 2020


Prof. Ludwig Bruno Beltrán Pineda
SUB-DIRECTOR DE FORMACION GENERAL
I.E.S. MARIA AUXILIADORA PUNO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted Sr. (a) VICTOR RENÉ TITO VILCA, me autoriza su participación y apoyo para la elaboración del trabajo académico "Problemas en la implementación de la política pública Aprendo en Casa: caso de la UGEL Puno en el nivel secundario de la Educación Básica Regular, año 2020", el cual radicará en responder preguntas que buscan aportar conocimiento, a través de una entrevista.

Entendiendo que su intervención será enriquecedora para mi investigación, es que solicito a usted acepte que la entrevista sea grabada para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso mi asesor y jurados de investigación de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Declara usted que se le ha informado ampliamente sobre la rigurosidad ética de mi participación como entrevistador, y que se le asegura que la información que proporcione será solo de uso académico.

Yo, Juan Carlos Curmilluni Carrasco, como investigador de la tesis, me comprometo en hacer el uso debido de la información, solo con objetivos académicos.

En consecuencia, acepta participar en la entrevista de forma voluntaria, y expresa estar informado de que sus declaraciones estarán integradas como producto final en una tesis.

Por lo tanto, usted me otorga su consentimiento y acepta ser participe voluntario de este estudio según los términos anunciados.

Puno, 10 de diciembre de 2020



Prof. Victor René Tito Vilca
DIRECTOR
I.E.S. JEC "San Andrés" Arequipa

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted Sr. (a) SANTOS DIDI JARA AGUISE, me autoriza su participación y apoyo para la elaboración del trabajo académico "Problemas en la implementación de la política pública Aprendo en Casa: caso de la UGEL Puno en el nivel secundario de la Educación Básica Regular, año 2020", el cual radicará en responder preguntas que buscan aportar conocimiento, a través de una entrevista.

Entendiendo que su intervención será enriquecedora para mi investigación, es que solicito a usted acepte que la entrevista sea grabada para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso mi asesor y jurados de investigación de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Declara usted que se le ha informado ampliamente sobre la rigurosidad ética de mi participación como entrevistador, y que se le asegura que la información que proporcione será solo de uso académico.

Yo, Juan Carlos Curmilluni Carrasco, como investigador de la tesis, me comprometo en hacer el uso debido de la información, solo con objetivos académicos.

En consecuencia, acepta participar en la entrevista de forma voluntaria, y expresa estar informado de que sus declaraciones estarán integradas como producto final en una tesis.

Por lo tanto, usted me otorga su consentimiento y acepta ser participe voluntario de este estudio según los términos anunciados.

Puno, 12 de diciembre de 2020



[Handwritten Signature]
Prof. Santos Didi Jara AguiSE
DIRECTOR

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted Sr. (a) REYNALDO VILLHERMOGA SALCEDO, me autoriza su participación y apoyo para la elaboración del trabajo académico "Problemas en la implementación de la política pública Aprendo en Casa: caso de la UGEL Puno en el nivel secundario de la Educación Básica Regular, año 2020", el cual radicará en responder preguntas que buscan aportar conocimiento, a través de una entrevista.

Entendiendo que su intervención será enriquecedora para mi investigación, es que solicito a usted acepte que la entrevista sea grabada para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrá tener acceso mi asesor y jurados de investigación de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Declara usted que se le ha informado ampliamente sobre la rigurosidad ética de mi participación como entrevistador, y que se le asegura que la información que proporcione será solo de uso académico.

Yo, Juan Carlos Curmilluni Carrasco, como investigador de la tesis, me comprometo en hacer el uso debido de la información, solo con objetivos académicos.

En consecuencia, acepta participar en la entrevista de forma voluntaria, y expresa estar informado de que sus declaraciones estarán integradas como producto final en una tesis.

Por lo tanto, usted me otorga su consentimiento y acepta ser participe voluntario de este estudio según los términos anunciados.

Puno, 11 de diciembre de 2020



SECRETARIO GENERAL
SUTEP PROVINCIAL PUNO